

Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento
Territorial
San José Pínula, Guatemala
2018-2032



<p>338.9 Cm103</p>	<p><i>Concejo Municipal de San José Pínula, Guatemala. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de San José Pínula, Guatemala 2018 - 2032. Guatemala: 2018.</i></p> <p><i>117 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 103)</i></p> <p><i>ISBN:</i></p> <p><i>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</i></p>
--------------------------------------	---

*Concejo Municipal
Municipio de San José Pínula, Guatemala, Centro América
PBX: 66265500*

*Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt*

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Municipalidad de San José Pínula

Miguel Ángel Solares Montenegro
Alcalde Municipal de San José Pínula

Ennio Gerardo Ramírez Porres	Síndico Primero
Iván Sadin Díaz López	Síndico Segundo
Víctor Manuel Álvarez González	Sindico Suplente
Ignacio Guillermo Vásquez López	Concejal I
Octavio Reyes Solares	Concejal II
Fidel Rolando Archila Barrios	Concejal III
José Alejandro Fidel Menegazo Duran	Concejal IV
Douglas Arcenio Muy Morales	Concejal V
Leonel Sicaja Joge	Concejal Suplente I
Marco Tulio Rustrían	Concejal Suplente II

Concejo municipal

Iris Azucena Solórzano Mayen
Directora Municipal de Planificación

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Iris Solórzano	Directora	Municipalidad de San José Pínula DMP
Manuel Tun	Supervisor	Municipalidad de San José Pínula DMP
Mirian Barrillas	Directora	Municipalidad de San José Pínula DMM Municipalidad de San José Pínula IUSI- Catastro
Rubén Siliezar	Encargado	Centro De Salud
Marlem Corado	Directora	Supervisión Educativa MINEDUC
Mayra Hortensia Rustrían	Supervisor	Cocode Aldea Monterredondo
María Victoria Solares	Presidente	Cocode Aldea Las Anonas
Brenda Maribel García Torres	Presidente	Municipalidad de San José Pínula (PDM-OT)
Edgar Ramiro González Salvatierra	Asesor	Municipalidad de San José Pínula
Ennio Gerardo Ramírez Porres	Síndico I	Municipalidad de San José Pínula
Verónica Araceli Silva	Directora	Municipalidad de San José Pínula DASPS
Ignacio Guillermo Vásquez López	Concejal I	Municipalidad de San José Pínula
Oscar Estuardo Pocasangre	Asistente	Municipalidad San José Pínula UMGAR
Efraín Gutiérrez	Cocode	Cocode Residenciales San José
José Nájera Mundo	Cocode	Cocode Aldea Santa Inés Pínula
Luis Moscoso	Técnico Gis	Municipalidad de San José Pínula

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)

Ingeniero. Giovanni Luciano Velásquez Chiguil
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial / Delegación Departamental de Guatemala

Carmen Yolanda Aldana Zetina
Técnico Informático / Delegación Departamental de Guatemala



INDICE

PRESENTACION	1
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	3
1.1. Ruta metodológica para PDM-OT	3
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	5
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIA	8
4.1 Organización actual del territorial	8
4.2 Escenario actual	12
4.2.1 Uso actual del territorio	12
4.2.2 Principales Problemáticas y Potencialidades	15
4.3 Escenario tendencial	25
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	39
5.1 Visión de desarrollo del municipio.....	41
5.2 Organización Territorial Futura.....	41
5.3 Escenario futuro de desarrollo.....	46
5.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo	51
5.5 Categorías de usos del territorio.....	66
5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio	68
5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.....	69
5.7.1 Categoría Rural.....	70
5.7.2 Categoría – Protección y uso especial.....	74
5.7.3 Categoría- urbana	78
5.7.4 Expansión Urbana	82
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	86
6.1 Gestión	86
6.2 Seguimiento:	87



GLOSARIO.....	88
BIBLIOGRAFIA.....	100
ANEXOS	102

INDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 Casos registrados de desnutrición en niños menores de 5 años	15
Cuadro No. 2 Infraestructura de salud, municipio de San José Pínula	16
Cuadro No. 3 parto en mujeres menores de 18 años	16
Cuadro No. 4 Partos por lugar de atención	17
Cuadro No. 5 Cuadro Indicadores por nivel educativo 2016	18
Cuadro No. 6 Centros educativos existentes en el municipio	19
Cuadro No. 7 Escenario actual y tendencial	34
Cuadro No. 8 Población por grupos etarios al 2032 de San José Pínula	39
Cuadro No. 9 Población económicamente activa al 2032 en San José Pínula	40
Cuadro No. 10 Acciones estratégicas para fortalecer las centralidades existentes y potenciales	43
Cuadro No. 11 Escenario actual y futuro San José Pínula	46
Cuadro No. 12 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las problemáticas Municipales	51
Cuadro No. 13 Resultados y productos estratégicos	54
Cuadro No. 14 Directrices para categorías de uso de suelo	68
Cuadro No. 15 Categorías y subcategorías de uso de suelo, Municipio de San José Pínula	69
Cuadro No. 16 Lineamientos Normativos para el uso de las subcategorías de la categoría Rural	72
Cuadro No. 17 Lineamientos normativos para el uso de las Subcategorías de la Categoría protección y uso especial	76
Cuadro No. 18 Lineamientos normativos para el uso de las subcategorías de la categoría Urbana	80
Cuadro No. 19 Lineamientos normativos para el uso de las subcategorías de la categoría expansión urbana	84

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1 Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica	26
Gráfica No. 2 Tasa de cobertura educativa por nivel educativo	27
Gráfica No. 3 Tasa de deserción por nivel educativo año 2016	28
Gráfica No. 4 Resultados Históricos del Ranking de la Gestión Municipal	29
Gráfica No. 5 Registro Histórico de Hechos de Tránsito	30
Gráfica No. 6 Registro Histórico de cobertura forestal (Pinfor)	31
Gráfica No. 7 Índice cobertura y calidad del servicio de agua	33
Gráfica No. 8 Población por grupos etarios al 2032 de San José Pínula	40



INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio de San José Pínula, departamento de Guatemala, 2018.	7
Mapa 2. Organización Territorial actual, municipio de San José Pínula, departamento de Guatemala, 2018.	11
Mapa 3. Uso Actual del Suelo, municipio de San José Pínula, departamento de Guatemala, 2018.	14
Mapa 4. Amenaza y Vulnerabilidades, municipio de San José Pínula, departamento de Guatemala, 2018.	22
Mapa 5. Organización Territorial Futura, municipio de San José Pínula, departamento de Guatemala, 2018.	45
Mapa 6. Categoría de uso del territorio, municipio de San José Pínula, departamento de Guatemala, 2018.	67
Mapa 7. Sub-Categorías del uso del territorio de la categoría Rural, Municipio de San José Pínula, departamento de Guatemala, 2018.	71
Mapa 8. Sub-Categorías del uso del territorio de la Categoría de Protección y Uso Especial, municipio de San José Pínula, departamento de Guatemala, 2018.	75
Mapa 9. Sub-Categoría de uso de Territorio de la categoría Urbana, Municipio de San José Pínula, departamento de Guatemala, 2018.	79
Mapa 10. Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana, Municipio de San José Pínula, departamento de Guatemala, 2018.	83



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DASPS	Dirección Agua Saneamiento y Predios de Servicio
INAB	Instituto Nacional de Bosque
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INE	Instituto Nacional de Estadística
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MED'S	Metas Estratégicas de Desarrollo
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Prioridades Nacionales de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PMT	Policía Municipal de Transito
SEGEPLAN	Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
GIS	Sistema de Información Geográfica
UMGAR	Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Riesgo



PRESENTACION

La corporación Municipal del Municipio de San José Pinula del departamento de Guatemala, en base de Código Municipal vigente según Acuerdo Gubernativo No. 12-2002, con base a las reformas del 2010. CAPITULO II, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Integral, en el Artículo 142. La Municipalidad está obligada a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de su municipio en los términos establecidos por las leyes. Artículo 143 planes de uso de suelo.

Para poder darle cumplimiento a los artículos mencionados, el gobierno municipal del periodo 2016-2020 y en lo sucesivo gestionen el funcionamiento del Plan de Desarrollo Municipal con el nuevo enfoque el cual se denomina Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipal PDM-OT Municipal, alineado al Plan Nacional K'atun Nuestra Guatemala 2032, que están dentro de las 10 prioridades nacionales para lograr las metas estratégicas de desarrollo (MED), comprometidos con la población para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS- de la ONU.

Este proceso se ejecutó para realizar ajustes a la Planificación Municipal y complementos fundamentales a los mencionados Planes de Desarrollo Municipal, en donde fue actualizado, con un nuevo enfoque de orientación de Ordenamiento Territorial, tomando en cuenta que la ocupación, interrelación entre las comunidades, el uso actual del suelo, aspectos ecosistémicos y el tema riesgo, infraestructura vial y el tema económico, que forman parte fundamental del tema actual sobre vulnerabilidad al cambio climático.

El presente Plan de Desarrollo, esta formulado y estructurado de acuerdo a la nueva Guía Metodológica de la SEGEPLAN y en coherencia con la Visión del Municipio de San José Pinula, así como la importancia de la Planificación Estratégica a nivel local, que conoce las principales problemáticas y potencialidades del territorio, que prioriza además en el corto, mediano y largo plazo las distintas intervenciones a desarrollar por la Municipalidad, con objetivos y metas definidas, que consiste en mejorar la calidad de vida de la población del municipio de una forma planificada y ordenada.

El desarrollo es una posibilidad de la población, en este caso la municipalidad comparte la visión de desarrollo que se quiere para los habitantes del municipio, para que las nuevas generaciones tengan futuro asegurado, principalmente con manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales disponibles.

Con esos propósitos enmarcados en el PDM-OT de San José Pinula, debe ser la herramienta fundamental que guíe la consecución de búsqueda del bienestar, tanto por el presente y futuro, que se convierta en un mecanismo de vinculación y alineación entre las políticas públicas gubernamentales y la inversión a nivel del ámbito territorial municipal.

Miguel Ángel Solares Montenegro
Alcalde Municipal de San José Pinula



I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo sostenible y el ordenamiento territorial son procesos interactivos, sistémicos, técnico – políticos, sociales y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del diagnóstico y análisis del territorio y del comportamiento de sus dinámicas de desarrollo social, económico, cultural, ambiental y político- institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo¹.

En estos procesos se busca identificar alternativas de solución y atención expresadas en resultados, productos o servicios, así como directrices y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia y/o participación en el desarrollo del municipio.

El presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la Municipalidad de San José Pínula, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) y Metas Estratégicas de desarrollo (MED’S), contenidas en el K’atun 2032 y la Agenda 2030. De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Ecosistémicos y Mejoramiento de Vida.

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) Información general del Municipio que brinda información actualizada incluyendo temas geográficos y demográficos; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y tendencial que relata dos escenarios que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por la organización territorial, problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la propuesta de organización territorial futura y los usos futuros del territorio definiendo categorías y subcategorías, complementado con el escenario futuro de desarrollo a través de resultados y productos estratégicos; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT por lo que es necesario realizar reglamentos políticas su ejecución y lograr el desarrollo ordenado del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil.

¹SEGEPLAN. Guía metodológica para la elaboración del PDM- OT en Guatemala. 2018.

II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

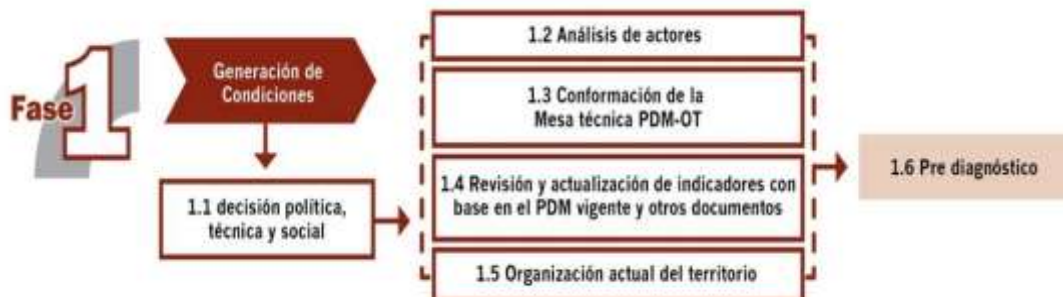
1.1. Ruta metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplán como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.



El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal, que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque ecosistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.



La práctica de la metodología dio como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con las respectivas directrices, lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de San José Pínula se encuentra situado en la parte este del departamento de Guatemala, en la Región I o Región Metropolitana. Se localiza en la latitud norte 14° 32' 44" y en la longitud oeste 90° 24' 4". Limita al Norte con el municipio de Palencia (Guatemala); al sur con el municipio de Santa Rosa de Lima (Santa Rosa); al este con el municipio Mataquescuintla (Jalapa); y al Oeste con los municipios de Fraijanes, Santa Catarina Pinula y Guatemala (Guatemala). Cuenta con una extensión territorial de 220 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altura mínima de 1,510 y altura máxima 2,585 metros sobre el nivel del mar, por lo que generalmente su clima es frío templado. Con una precipitación pluvial anual de 1600 a 1800 milímetro por metro cuadrado. Se encuentra a una distancia de 22 km de la cabecera departamental de Guatemala.

La vía principal de transporte y acceso al municipio son por medio de la carretera Ruta Nacional 18; las vías de accesos más importantes al municipio son: Carretera interamericana CA-1 oriente Ruta Nacional 18 (RN-18) Ruta Departamental 6 (RD-GUA-6) Ruta departamental 13 (RD-GUA-13). Todas las aldeas y Caseríos tienen acceso para vehículo pesado y liviano, el 80% es camino de terracería en buenas condiciones.

El Municipio cuenta con 20 aldeas y 12 caseríos, con fines administrativos el municipio está dividido en 2 regiones parte alta (identificada también como área rural), parte baja (identificada también como área urbana y expansión urbana), cuenta con 17 COCODES Acreditados los cuales son convocados en las reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), una vez al mes, con base a la normativa vigente.

La población del municipio presenta porcentajes similares entre hombres y mujeres; según proyección elaborada por el Instituto Nacional de Estadística –INE– censo 2002, se estima que la población para el año 2010, era de 67,730 habitantes, con un total de 1820 de población indígena, y un total equivalente a 16,933 hogares; de acuerdo a la proyección al 2017 el municipio cuenta con una población es de 83,433 habitantes, 41,996 mujeres y 41,437 hombres y con base a la tasa de crecimiento se estima que la población indígena es de 3,118; lo que equivale a un total 22,143 hogares. Para el 2017 se observa para el territorio una densidad poblacional de 380 habitantes por kilómetro cuadrado, con base a esta información, se observa este crecimiento, ya que para el 2002 era de 308 habitante por kilómetro cuadrado), es decir, las extensiones sin ocupación se van reduciendo.

Con base a las proyecciones se estima que del año 2,010 al 2017 la población ha incrementado en un 19%, esto implica demanda de servicios básicos a nivel municipal o del gobierno local como por ejemplo servicio de agua domiciliar, drenaje de aguas pluviales y manejo de aguas negras y desechos sólidos entre otros, así también las entidades Estatales deben de proveer los servicios de educación, salud, seguridad alimentaria, entre otros, ha incrementado de esta manera la necesidad de recursos para atender dicha demanda.

De acuerdo a los actores locales, la migración hacia el municipio es un factor que ha incidido grandemente en el aumento de la población, esto se debe al crecimiento de proyectos de urbanizaciones en el sector urbano y expansión urbana además otro atractivo es que el municipio cuenta con muchas riquezas naturales. La migración externa es más notable en el área rural, es



decir las personas que han migrado a otros países especialmente a los Estados Unidos de Norte América en busca de un mejor nivel de vida para ellos y sus familias. Cabe mencionar que el flujo de migración por el desarrollo de urbanizaciones, también ha aumentado la demanda de servicios, a pesar de que es obligación de las empresas inmobiliarias proveer principalmente los servicios básicos de manejo de aguas residuales y desechos sólidos.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el año 2002 tuvo una calificación de 0.742 calificado como un rango medio, ubicándose en el 8º lugar a nivel departamental, a nivel nacional esta medición se ubicó en 0.42, calificado en rango bajo. Cabe mencionar que en relación a los mapas de pobreza el dato obtenido para el año 2002 fueron, índice de pobreza general y extrema 24% y 2.3% respectivamente, en el estudio de mapas de pobreza realizado en el 2011, no se recabaron datos para el departamento de Guatemala.



Mapa 1
Ubicación del municipio de San José Pinula, departamento de Guatemala, 2018.



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de San José Pinula. 2018.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIA

4.1 Organización actual del territorial

Con base en los datos en los registros de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), para el año 2017 el municipio cuenta con treinta y dos lugares poblados 20 aldeas, 12 caseríos, para un mejor funcionamiento territorial-administrativo están organizados en dos regiones, Región II o parte alta, donde el uso del suelo es denominado rural y Región I o parte baja, donde el uso de suelo es identificada urbano y expansión urbano, sin embargo es en esta área donde también existe un uso mixto de comercio vivienda. Cada aldea es representada por un Consejo Comunitario de Desarrollo (Cocode), que integran el Consejo Municipal de Desarrollo (Comude) ante el Concejo Municipal. Es importante anotar que en el municipio existen 35 colonias, las cuales administrativamente integran las diferentes aldeas.

Se estima que la mayor densidad poblacional, se encuentra en la región urbana cabecera municipal y expansión urbana, con un porcentaje de aproximadamente de 65%, debido al crecimiento de proyectos de urbanización que ha presentado el municipio.

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal, información recopilada en las mesa técnica y talleres participativos, se identificaron 8 lugares poblados a los cuales se les reconoce a como centralidades, es decir son lugares donde convergen o se desplazan otros centros poblados en busca de servicios o intercambio comercial, además por accesibilidad y condiciones de movilidad. De esta centralidad se estableció que cuatro son las más importantes por su posición geográficamente por sus funciones prestadoras de servicios públicos; por la importancia de sus actividades comerciales; por una mejor movilidad y porque atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante. Dichas centralidades se presentan a continuación:

- La **cabecera municipal** o casco urbano, constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía en el municipio, cuenta nomenclatura y señalización de vías, en ella se concentra la mayor parte de servicios por ejemplo Palacio Municipal, centro salud, educación en todos los niveles incluido el universitario, entidades bancarias y financieras, servicio de transporte, hoteles, restaurantes, centros de negocios comercio, mercado municipal y privados entre otros. Todos los centros poblados del municipio tiene conectividad con la cabecera municipal, este centro poblado cuenta con cloración del agua potable, que se abastece atreves de pozos mecánicos, cuenta con tren de aseo calles y avenidas y banquetas y recolección de desechos sólidos, cuenta con un sistema separado de alcantarillado de drenajes de agua negras y aguas pluviales los cuales desfogon a cuencas en parte sur y norte a cuerpos de agua, aunado a lo anterior, hay contaminación por desechos sólidos que se evidencia en la existencia de botaderos de desechos sólidos no autorizados en zonas cercanas a las áreas habitadas.

Al centro de la cabecera municipal pasa la Ruta Nacional 18 (RN 18) que constituye la vía principal de comunicación del municipio por lo que, esta centralidad es la que presenta mejor conectividad territorial, con potencialidad conectividad, en época seca y de invierno con el departamento de Guatemala y el departamento de Jalapa; la conectividad de la cabecera municipal y las comunidades ubicadas en el área noreste del municipio está constituida principalmente por esta misma ruta (RN 18), convergen



en esta centralidad doce centros poblados de la región rural en cuyos territorios se desarrollan diversas actividades productivas.

- La **Aldea Joya de Los Cedros** constituye otra centralidad en el municipio y es de gran importancia jerárquica, se encuentra a 26 Kilómetros al noreste de la cabecera municipal de San José Pinula (ubicada en la Región II) de los cuales se recorren 16 kilómetros por la ruta nacional 18 y el resto en ruta municipal con poca dificultad para circular en época de invierno. Esta centralidad presta servicios de educación hasta el nivel diversificado lo que la convierte en la centralidad de mayor jerarquía en la región II, tiene cobertura de servicios básicos (agua y electricidad), comercio es bajo (venta de productos agropecuarios, alimentos, otros) y mercado de día.

A esta centralidad convergen principalmente las comunidades de la parte alta o región II (El Socorro, El Carmen, El Colorado, El Zapote, Rio Frío, Monte Redondo, y San Shin). Cabe mencionar que en este territorio se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, brócoli, aguacate, papa, producción de bosque mixto, bajo manejo sostenible y ganado lechero y la producción de lácteos de alta calidad.

- Otra centralidad identificada es la **Aldea Concepción Pínula**, ubicada en el sureste del municipio, desde la cabecera municipal cuentan con acceso por la ruta nacional 18 en un tramo de seis kilómetros y cuatro kilómetros en ruta municipal de terracería con baja dificultad de acceso en la época de invierno. Esta centralidad presta servicios de salud a través de un puesto de salud, educación en el nivel preprimaria hasta el básico cuenta con cobertura de servicios de transporte público, agua potable cumpliendo las normas Coguanor de cloración, alumbrado público, electricidad y drenajes de aguas negras y aguas pluviales, dispone de una planta de tratamiento de aguas negras con un sistema anaeróbico, la recolección de desechos sólidos se realiza una vez a la semana por medio de una empresa privada que presta el servicio, el comercio es bajo (venta de productos agropecuarios, alimentos, otros) y mercado de día.

A esta centralidad convergen centros poblados de la región rural, especialmente el Sombrerito, Monte Redondo y los Cerezos. En este territorio se desarrolla principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia, cultivo de café es fuente de desarrollo económico, tomate güisquil, banano, piscicultura producción de bosque de coníferas y que es bajo manejo sostenible y ganado mixto.

- La **Aldea Santa Inés Pínula**, ubicada en el oeste del municipio, desde la cabecera municipal cuentan con acceso por la Ruta Nacional 18 en un tramo de tres kilómetros de pavimento rígido de cuatro vías; La mayoría de los pobladores de este centro poblado sale hacia los diferentes lugares a trabajar también un pequeño grupo de estos desarrollan principalmente los cultivos agrícolas de subsistencia. En esta centralidad el servicio de salud se presta a través del centro de salud ubicado en la cabecera municipal, dispone de servicios de educación de nivel preprimaria a nivel universitario, aquí se encuentran principalmente las zonas de urbanización, existe el comercio de
- productos de consumo familiar, entidades bancarias y financieras, cuenta con centro comerciales y restaurantes, en el área se encuentran siete antenas de señal para telefonía, así mismo existen varias industrias de textiles que generan empleo.



A esta centralidad convergen varios lugares poblados de la región I (urbana y expansión urbana) y otro del área rural; entre los lugares poblados que se desplazan a Santa Inés Pinula están: Ciénaga Grande, El Platanar, San Luis, Las Anonas, Residenciales San José; así como algunas comunidades del municipio de Fraijanes, Santa Catarina Pínula y Palencia.

En el territorio municipal de San José Pínula, la movilidad de las personas se debe a principalmente para acceder a los servicios de salud, educación y al comercio de productos. Dentro del área rural del municipio la movilidad se da hacia el área nor oriente y sur ya que es una zona de producción, aquí el desplazamiento generalmente es por empleo, principalmente en las tareas agrícolas, en este caso, dicha movilidad requiere esfuerzo y costo elevados debido a las pocas unidades de transporte que funcionan en esta área, a pesar que existe un aceptable sistema vial. Existe movilidad por comercio de productos agrícolas como el brócoli, papa, ganado y sus subproductos se hacia la cabecera municipal y de allí hacia la ciudad capital. Para acceder a educación superior y servicios de salud especializados es necesario movilizarse hacia la cabecera municipal o ciudad capital.

Como se anotó previamente, a nivel municipal está definida en área urbana ubica en la región I la cual tiene las características de disponer de la mayoría del equipamiento de servicios con que cuenta el municipio (educación, salud, comercio, instituciones públicas).

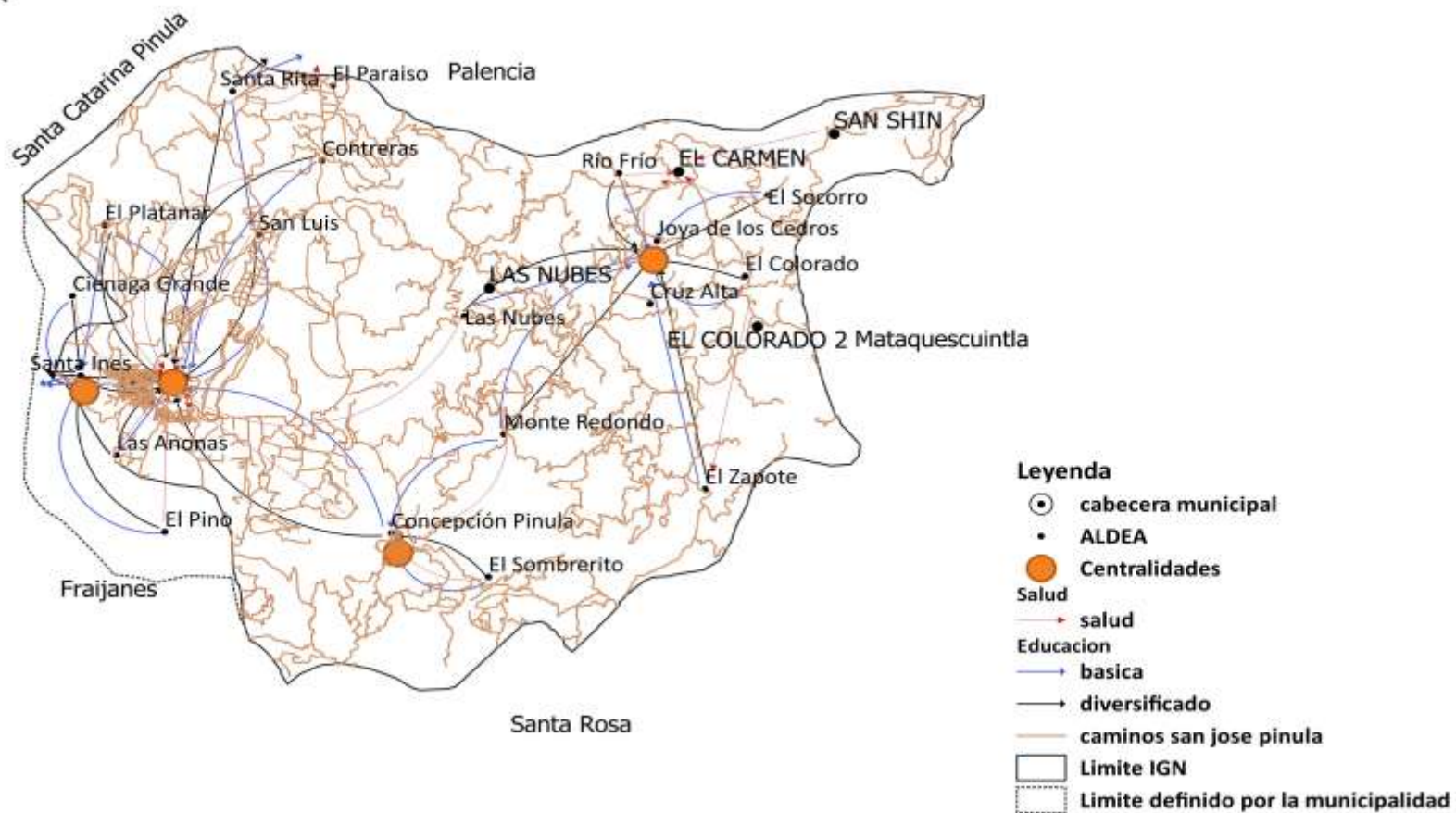
En relación al tema de límites municipales, en el territorio existen diferencias de límites municipales principalmente con los municipios de Fraijanes y Santa Catarina Pínula (del cual fue desmembrado por disposición del Ejecutivo, el 18 junio 1851, según aparece en documentos del Archivo General de Centro América). El municipio fue creado por acuerdo gubernativo el 1° octubre 1886: "Con vista de la solicitud elevada al Gobierno por los vecinos de Hacienda Vieja, jurisdicción de Pínula, con el que colinda al oeste. Derivado de estas diferencias de límites

A pesar de que la diferencia de límites no representa un conflicto grave entre municipalidades, administrativamente si genera inconvenientes problemas en las siguientes lugares: Ciénaga Grande y Santa Inés, reciben todos los servicios de San José Pinula, pero algunas porciones del territorio quedan en jurisdicción de Santa Catarina Pínula según los datos de límites del Instituto Geográfico Nacional (IGN); en el caso de las comunidades del Pino, Santa Inés y las Anonas, también reciben los servicios de San José Pinula, pero según los límites del IGN, son jurisdicción de Fraijanes.

Es importante anotar, que el presente proceso PDM-OT no tiene como fin resolver esta diferencia de límites, sin embargo, sí es de importancia identificar dicha situación, por lo que representa en los mapas temáticos incluidos, de igual manera el FASSIII, se tiene contemplado proponer dicho territorio como una subcategoría de uso especial del suelo, donde el objetivo es garantizar la inversión que la municipalidad realice en estas áreas. Así mismo, se propone la integración de una mesa técnica con el objetivo de buscar los mecanismos de viabilidad y realizar las gestiones correspondientes para resolver el tema de límites municipales de acuerdo a la normativa vigente.



Mapa 2
Organización Territorial actual, municipio de San José Pinula, departamento de Guatemala, 2018.



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de San José Pinula. 2018.



4.2 Escenario actual

4.2.1 Uso actual del territorio

De acuerdo a información recopilada y el análisis correspondiente, se puede decir que el territorio municipal en su mayoría posee un relieve quebrado moderado con pendientes inclinadas, en la región I donde se ubica la cabecera municipal es el valle del municipio y es donde se ha desarrollado la mayor parte de proyectos de urbanización y comercio, además aquí se encuentra el mayor equipamiento que brinda servicios a nivel del municipio.

La región II en la parte nor-oriental, posee una buena recarga hídrica y en consecuencia se logran buenos rendimientos en sus cultivos, entre los cuales podemos mencionar, brócoli, papa, tomate, aguacate y granos básicos; de igual manera en la Región II otro uso la actividad ganadera principalmente en la producción de productos lácteos, lácteos, catalogados de muy alta calidad, que los hace solicitados en los principales mercados y supermercados de la ciudad capital; dentro de la producción agropecuaria en esta región, también se localizan algunas granjas avícolas, así como algunos viveros producen flores y plantas de exportación

Cabe mencionar que en esta región se hacen esfuerzos para que la producción agroforestal con manejo sostenible, que contribuye en la economía de local.

Se estima que el municipio de San José Pinula cuenta con un 45% de cobertura forestal el cual se considera el cinturón verde del área metropolitana, en la mayor parte del área rural cuenta con abundante recurso vital líquido, es por eso que la municipalidad cada año realiza planes de reforestación para mitigar los efectos de cambio climático. Se siembran alrededor de 50 mil árboles cada año los cuales son donados a vecinos que tienen el interés y el compromiso de sembrar en terrenos propios, dichos árboles son financiados por la municipalidad a través de su vivero municipal, además se están llevando a cabo planes de reforestación en el casco urbano en áreas municipales que anteriormente estaban en abandono sin ningún manejo adecuado.

A nivel general, a decir de los actores locales, en el municipio de San José Pinula no se ha dado cambios severos o evidentes en el uso del territorio, ni se registra conflictos sociales por incompatibilidad de usos, sin embargo cabe mencionar que un dato negativo es la reducción en la cobertura forestal que para el año 2010 mostró una reducción del 1.45% respecto a la cobertura registrada para el año 2006; esto se debe a varios factores como el avance de la frontera agrícola e incendios forestales, construcción de viviendas.

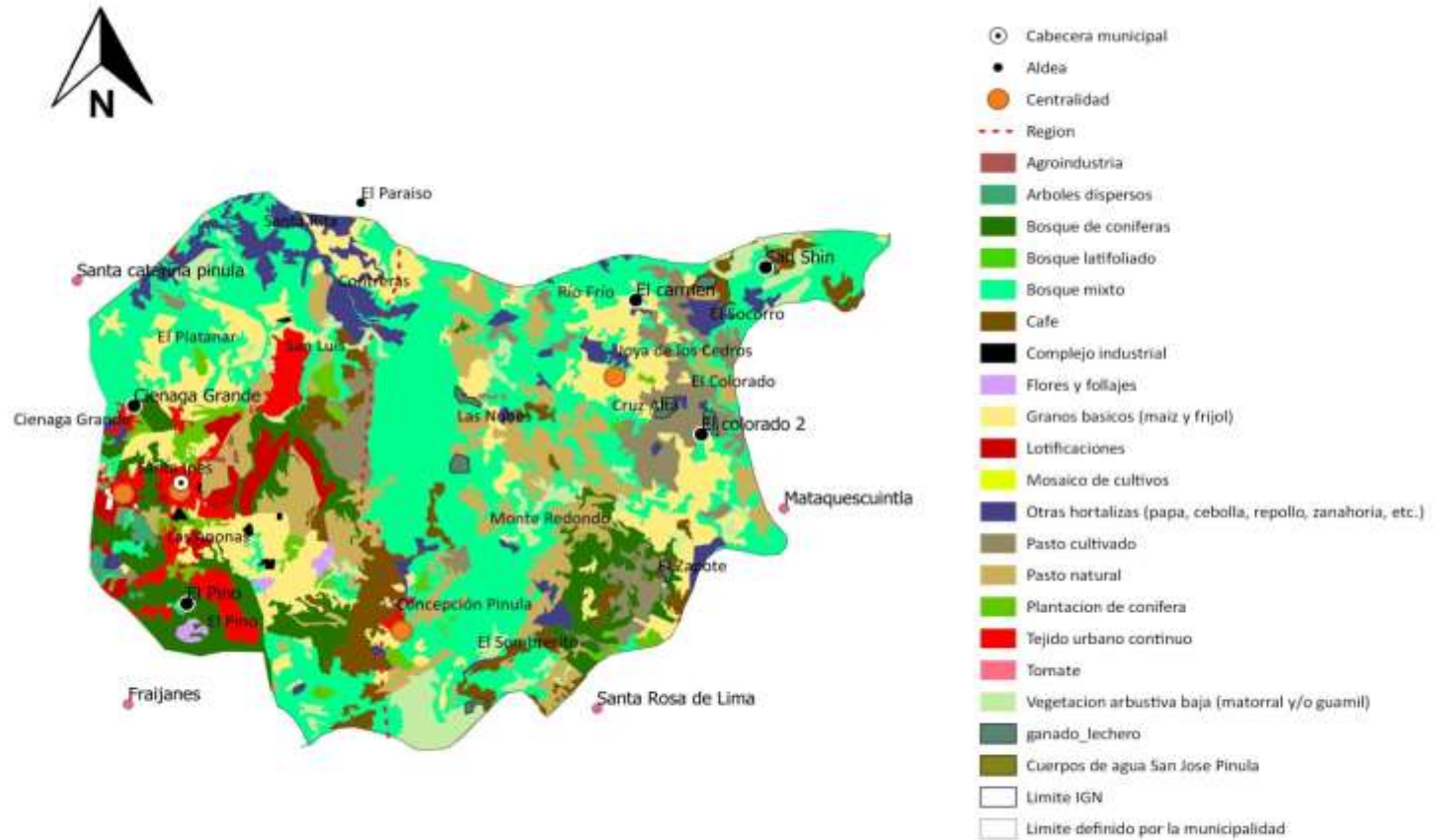
Con base en el análisis de las características físicas del territorio y dinámicas sociales, económicas y ambientales que se desarrollan en el mismo, en el Territorio de San José Pinula es necesaria una gestión de uso del suelo acorde a su vocación. El mapa de intensidad de uso 2010 refleja un área urbana menor a la que actualmente existe en el municipio, resultando esto lógico, por el crecimiento de proyectos de urbanización específicamente en la Región I.



Finalmente, se puede decir que el uso del suelo de vocación es forestal, agrícola y de ganado. La mayor parte del territorio tiene una capacidad de uso forestal. Sin embargo, existe la agricultura de subsistencia (granos básicos) en todo el municipio. A continuación, se presenta el mapa de uso actual del suelo en el municipio, donde se puede apreciar los principales usos de suelo a nivel de municipio



Mapa 3
Uso Actual del Suelo, municipio de San José Pínula, departamento de Guatemala, 2018.



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de San José Pínula. 2018.



4.2.2 Principales Problemáticas y Potencialidades

Tomando como base las características físicas, organización del territorio, dinámicas territoriales y análisis de amenazas y vulnerabilidades a través de reuniones técnicas y participativas con actores locales, se identificaron las problemáticas y potencialidades para el municipio de San José Pinula, presentando a continuación las que a criterio de los actores locales son las priorizadas de abordar

Problemáticas:

Limitado acceso a servicios de Salud

Desnutrición crónica

De acuerdo a datos de la SESAM el municipio de San José Pinula el tema de la desnutrición crónica ha mejorado a través de diferentes años de medición, por ejemplo, en 1986 presentaba un 50.2% de desnutrición en niños, para el año 2001 los datos fueron de 36.7%, en el año 2008 un 26.8% y para el 2015 el dato fue de 17.3%, lo cual ubica al municipio en la categoría baja; esto se puede observar al comparar con el dato a nivel nacional el cual representa para el 2015 una tasa del 46.5%. Con base a esta última comparación, a pesar de que el municipio ha tenido un comportamiento a la baja, los actores locales manifestaron que es un tema que no se puede dejar de atender al abordar el tema de acceso a servicios de salud, por los riesgos que representa sus causas y efectos relacionados, además se decidió tomarlo en cuenta por el impacto que y magnitud a nivel nacional.

En el caso del Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS), en relación al tema registra los siguientes datos.

Cuadro No. 1
Casos registrados de desnutrición en niños menores de 5 años

Casos de desnutrición en niños menores de 5 años		
Año	Desnutrición crónica	Desnutrición aguda
2012	163	58
2013	285	44
2014	1,014	35
2015	371	58
2016	188	25
2017	79	22

Fuente: elaboración propia con datos oficiales del MSPAS.

De acuerdo a información recopilada en la mesa técnica y reuniones participativas, el comportamiento (ir a la baja) puede ser el resultado de que en el municipio los terrenos son fértiles y eso ayuda a la agricultura de subsistencia, además la mayoría de familias tienen acceso a



ganado a menor escala, así mismo es importante anotar que la mayoría de casos de desnutrición y pobreza se presenta en el área urbana del municipio.

Acceso a Salud (área rural)

La falta infraestructura para atención primaria en salud, es insuficiente para atender a la población, principalmente a la niñez del área rural, la cantidad de médicos es de 0.035 por cada 1000 habitantes; a nivel del municipio existen 7 puestos de salud en las siguiente aldeas, El Carmen, Concepción Pínula, Monte Redondo la Primavera, Las Nubes, El Colorado y El Zapote de la región II que atiende una vez a la semana o dos veces al mes con un médico y una enfermera, lo cual es insuficiente para la población del área rural y por lo que generalmente se ven en la necesidad de trasladarse a la cabera municipal o ciudad capital para poder obtener el servicio de salud.

Así mismo, en la Región I existe un puesto salud en la aldea San Luis, el servicio se da cada semana, por lo que no es suficiente para la población que convergen de otras aldeas a este centro poblado, esta situación implica a la población asistir a la cabecera municipal al centro de salud que atiende en jornada de 8 horas, lo cual resulta insuficiente debido a la alta demanda de servicio; esto también provoca que muchos pobladores se trasladen a la ciudad capital o pagar en centros médicos privados que existen el municipio. Según datos de INFORM, en Guatemala 2017 solo el 38% de la población tiene acceso al Servicio de Salud Pública a nivel nacional.

Cuadro No. 2
Infraestructura de salud, municipio de San José Pínula

Lugar	Puesto de Salud	Centro de Salud
Cabecera Municipal	0	1
El Colorado	1	0
El Zapote	1	0
Concepción Pínula	1	0
San Luis	1	0
Monte redondo	1	0
Las Nubes	1	0
EL Carmen	1	0

Fuente: elaboración propia con datos la DMP de San José Pínula.

En cuanto a la atención a partos, el MSPAS, presenta la siguiente información de 2016 y 2017

Cuadro No. 3
Partos en mujeres menores de 18 años

AÑO	EDAD					
	13	14	15	16	17	18
2016	-	3	9	10	9	14
2017	-	4	-	11	6	9

Fuente: elaboración propia con datos oficiales del MSPAS.



Cuadro No. 4
Partos por lugar de atención

Año	Centro de Salud	Domicilio	Hospital Privado	Hospital Público
2016	-	17	130	156
2017	1	28	24	91

Fuente: elaboración propia con datos oficiales de MSPAS.

En relación a los cuadros anteriores, se puede observar que aún para el se registraron 4 partos en mujeres menores de 15 años, lo cual refleja que se deben hacer esfuerzos para brindar salud integral a niñas y adolescentes; por otro lado se observa que la mayoría de partos ocurridos en fueron atendidos fuera de los servicios públicos de salud del municipio, es decir que las madres tuvieron que buscar atención privada o trasladarse a la ciudad capital, lo que evidencia que es necesario más infraestructura de salud a nivel territorial.

Limitado acceso servicios de educación (nivel diversificado)

La población en edad escolar al año 2017 es de 14,704 comprendidos entre 5 y 19 años, correspondiente a los niveles educativos de pre primario, primario, básico y diversificado. En cuanto a la población relacionada con el nivel primario son aproximadamente 10,735 alumnos, de los cuales el 51% corresponde a niños y el 49% a niñas; teniendo en cuenta que San José Pinula es un municipio mayoritariamente ladino, la educación bilingüe es fundamental para el desarrollo integral de la niñez. La tasa de cobertura neta en educación nivel pre primario en el municipio, refleja cambios positivos para el año 2016 con un 82.4%, con 20.03 puntos porcentuales más de lo reportado en el 2010 con 62.10%, según datos del Ministerio de Educación. En el nivel primario la cobertura neta para el año 2011 fue de 103.5% y en el 2016 con 104.2%, en este nivel también se puede observar un leve aumento (datos de MINEDUC).

Para el caso del nivel educativo diversificado la cantidad de alumnos que alcanzaron el nivel de aprobación para el año 2011 fue de 166 hombres y 200 mujeres, equivalente a una tasa de aprobación del 71.62%; para el año 2017 aumento en 65% donde se reportó una aprobación de 490 hombres y 563 mujeres, equivalente a una tasa de aprobación del 84.99%, de este último dato el 53% son mujeres y 47% son hombres, estos son datos a nivel municipio.

A pesar de esta mejora en la cobertura en el municipio, existen otros factores que no permiten que esta cobertura crezca a un ritmo mejor, dentro de estas causas se puede mencionar; la falta de docentes en todos los niveles de educación principalmente en las comunidades más lejanas; así mismo, el déficit de infraestructura, equipamiento, así como la modalidad de multigrados entre otros, en algunos establecimientos se encuentran techos deteriorados, patios de tierra, carencia de agua potable, carencia de áreas recreativas formales, las cuales son parte de las deficiencias del sistema educativo, lo cual indica que el servicio no se presta de forma adecuada (Diagnóstico 2017 DMP).



Con relación a la deserción escolar, para el 2016 presentó el siguiente comportamiento; nivel preprimario con una tasa de 0.61%; nivel primario con un valor de 1.52%; nivel básico 5.33% y para el nivel diversificado con una tasa 6.49%. Este dato es el que los actores locales de San José Pinula, consideran una variable que afecta la principal problemática de los servicios de educación identificada (cobertura en el nivel diversificado), ya que de todos los niveles el de diversificado es el que presenta mayor tasa de deserción. Esta problemática es el efecto de las causas mencionadas en el párrafo anterior; además un % de la deserción se debe a que los alumnos abandonan el sistema educativo para sumarse al trabajo de los padres de familia; otra causa que se suma a esta situación es la migración de la población para trabajar de forma temporal en actividades principalmente agrícolas, lo cual obliga a que los niños y niñas interrumpan y no finalicen el ciclo escolar.

Cuadro No. 5
Indicadores por nivel educativo 2016

Nivel Educativo	Tasa Neta de cobertura	Tasa de aprobación	Tasa de deserción intra anual
Preprimaria	66.50%		0.61%
Primaria	104.20%	92.93%	1.52%
Básico	64.40%	64.97%	5.33%
Diversificado	19.40%	84.99%	6.49%

Fuente: elaboración propia con datos del anuario estadístico 2016 del MINEDUC.

A la fecha se han realizado esfuerzos para fortalecer los servicios de educación, por ejemplo, en la infraestructura educativa, para el 2018 se reportó un incremento de 43 a 44 centros educativos, así mismo, en el nivel diversificado se cuenta con una jornada de fin de semana en la aldea Joya de Los Cedros del Área rural que viene a fortalecer a jóvenes egresados de nivel básico; no obstante, en el nivel primario se mantuvo los 44 establecimientos. Es importante mencionar que la población mayoritariamente se localiza en el área urbana y expansión urbana y se hace referencia sobre la demanda de centros educativos a nivel básico y diversificado; de igual manera es importante mencionar que existe una alta movilidad de la población en busca de acceso a servicios de educación, obligando a los niños/niñas y adolescentes a trasladarse centros educativos privados de los cuales actualmente funcionan 43 principalmente el área urbana; En el caso de la población del área rural deben trasladarse desde su comunidad al centro urbano más cercano donde se localizan la mayoría de los centros educativos.

Es importantes mencionar que actualmente la Municipalidad tiene un convenio con el Ministerio de Educación (MINEDUC) con el objetivo de contribuir a fortalecer los servicios de educación en el municipio, en el marco de este convenio tiene contratado a 80 maestros en los niveles Preprimaria, Primaria, Básicos y Diversificado, 10 plazas para el servicio de limpieza en algunos centros educativos, lo cual ha contribuido en la cobertura de educación.



Cuadro No. 6
Centros educativos existentes en el municipio

Nivel	PUBLICOS	PRIVADOS	COOPERATIVA	MUNICIPAL
Universitario	1	3	0	0
Diversificado	1	21	0	1
Básicos	16	36	6	0
Primaria	42	35	0	0
Primaria Adultos	2	3	0	0
Párvulos	30	37	0	0
Total	92	135	6	1

Fuente: elaboración propia con datos de la supervisión educativa 2016 del MINEDUC.

Deficiencia en los servicios públicos municipales (Agua y Saneamiento)

Con relación al tema de saneamiento ambiental, a nivel municipal existen actualmente 4 plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas en las siguientes comunidades, 2 en la aldea San Luis en los sectores Puerta Negra y Letrán, 1 en colonia Santa Sofía (centros poblados pertenecen a la región) I y 1 en aldea Concepción Pínula ubicada en la región II, dichas plantas utilizan sistema de tratamientos anaeróbicos, los cuales deben cumplir con las parámetros permisibles según Acuerdo Gubernativo 236-2006; cabe mencionar que dichas plantas no cuentan con el estudio técnico de la caracterización de aguas residuales, de igual manera la mayoría son origen domesticas por lo que convierten aguas residuales ordinarias. Es importante anotar, que actualmente no existe una red de drenajes de aguas negras en área rural, en tal sentido esta fue una problemática identificada por los actores locales, ya que si no se realizan las acciones o intervenciones correspondientes se pone en riesgo de contaminación y/o deterioro, las áreas de recurso hídrico y forestal ubicadas en la región II (área rural).

En relación a la medición del Ranking de la Gestión municipal, sobre el índice relacionado con la disposición y tratamiento de aguas residuales, el municipio tuvo la siguiente calificación 2012 con valor de 0.0; en el 2013 un valor de 0.0; y para el 2016 un valor de 0.2401; a pesar de que esta calculo incluye otras variables, en el proceso se toma como referencia para evidenciar la necesidad de atender esta problemática, ya este tema es de competencia municipal.

Respecto al tratamiento y manejo de desechos sólidos, existe un sistema de recolección de basura de una empresa privada en la región I, con un costo de Q 40 por vivienda, también se brinda el servicio de un tren de aseo a través de un convenio con la Municipalidad, por medio del cual todos establecimientos e instituciones públicas reciben el servicio sin costo dos veces a la semana. A la fecha, el municipio no tiene un área apropiada para la disposición final para manejo de desechos sólidos, por lo que los mismos son trasladados a relleno sanitario zona 3 ciudad capital.

A la fecha, no se dispone de datos específicos de la generación de desechos sólidos a nivel del municipio, sin embargo, con base a estudios de caracterización que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales realizó, se define que la generación per cápita estimada de residuos y desechos domiciliarios es de 0.519 kg/hab/día, por lo que con base a este cálculo, se estima que a



la fecha, en el municipio diariamente se genera un total de 43.30 toneladas al día; lo anterior provoca que existen botaderos de basura no autorizados o ilegales en diferentes puntos del municipio especialmente en la región I.

Con base a la medición del Ranking, también se evidencia el problema del manejo de los residuos y desechos sólidos en el municipio; dicho indicador tuvo el siguiente comportamiento, para el 2012 con un valor de 0.615; en el 2013 fue de 0.1539 y para el 2016 registro un valor del 0.083; las calificaciones obtenidas muestra las deficiencias en el gestión municipal para atender esta problemática, la cual es más crítica en la región I del municipio y en menor escala en la región II.

En relación a índice de la gestión de servicios públicos municipales, San José Pínula, ha obtenido los siguientes resultados 2012 una calificación de 0.571; para el 2013, una calificación de 0.3420 y para el 2016 una calificación de 0.2712; dichas calificaciones muestran la necesidad de mejorar la gestión de los servicios públicos municipales, lo cual se reflejaría en una mejor calidad de vida de los habitantes. En relación a la posición a nivel nacional, San José Pinula se ubicó de la siguiente manera, 2012 en el puesto 105; 2013 en el puesto 224 y en el 2016 en el puesto 33, lo cual demuestra según esta medición un avance general.

Finalmente, la Región II esta vulnerable a contaminación del ecosistema por falta de un sistema de recolección de desechos sólidos y un sistema de tratamiento de aguas residuales. Se deben implementar estrategias y políticas ambientales para reducir la contaminación del medio ambiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio ambiente Decreto No.68-86 y el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

Movilidad-Carga Vehicular

Del análisis territorial realizado a través de reuniones técnicas con la mesa PDM-OT y la participación de actores locales, se evidencia la falta de planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal; por ejemplo, la mayor concentración de población del municipio y los equipamientos se encuentran en la Región I, lo cual provoca que la movilidad en el casco urbano y cabecera municipal presenta congestionamiento vial a determinadas horas.

Actualmente San José Pinula evidencia un crecimiento urbano principalmente en la cabecera municipal y en otras áreas de la Región I, incluso con la ocupación de zonas que antes eran de uso agrícola y pecuario, así mismo existe una mezcla de usos de suelo (vivienda, comercio, uso mixto comercio vivienda), que requieren de normas o lineamientos que permitan una mejor compatibilidad de las actividades propias de las zonas residenciales en expansión, por ejemplo equipamientos como el cementerio en el actual modelo de ocupación y expansión del área urbana se encuentra inmersos dentro de lo usos residenciales con el cual no son compatibles. Este crecimiento urbano también ha incrementado el parque vehicular que circula por la cabecera (a la fecha no se cuenta con datos estadísticos relacionados al tema), creando atascos viales que van correlacionadas por ejemplo con accidentes de tránsito.



Con relación al transporte, la municipalidad cuenta con un reglamento autorizado de transporte público que es regulado por la Policía Municipal de Tránsito (PMT) principalmente en el área urbana y semiurbana. Existe una asociación de transportes constituida con el nombre de Rutas Josefina que actualmente no logran prestar un servicio de calidad por falta de unidades en horas de mayor demanda de servicio requerida por la población, los buses y los microbuses de transporte escolar representan una parte importante en la carga vehicular que suman a la problemática planteada.

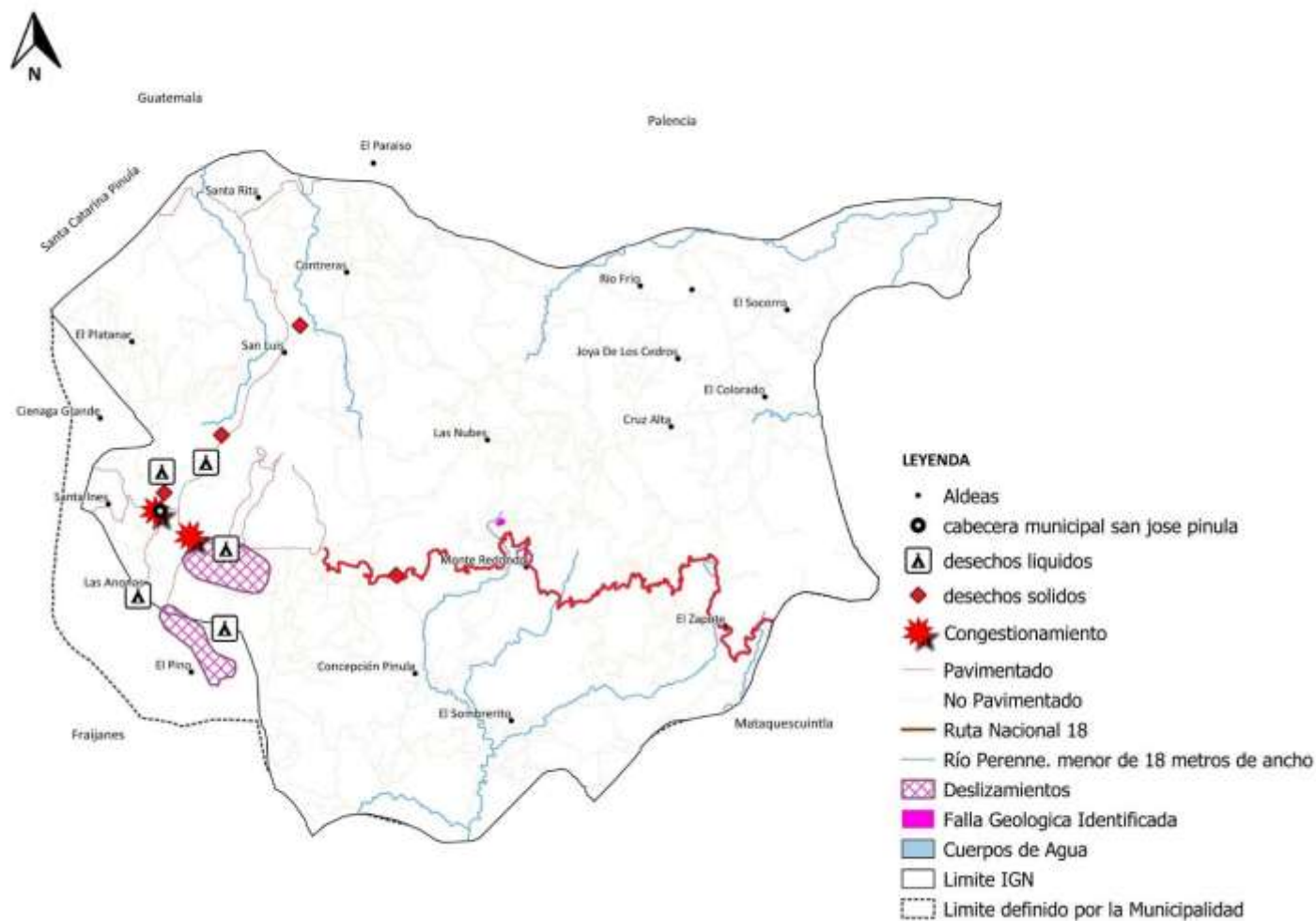
A pesar de que de que según datos de la Dirección de Agua y Saneamiento y Predios de Servicio (DASPS), la cobertura de agua potable en el área urbana y semiurbana tienen un 95% y en el área rural es de aproximadamente un 67%, la ausencia de los lineamientos estratégicos de ordenamiento territorial repercute directamente en un crecimiento desordenado y disperso que dificulta la prestación de servicios, evidenciando la necesidad de diseñar directrices y lineamientos que regulen el crecimiento urbano.

La ausencia de políticas municipales en temas de desarrollo urbano, también, es un factor que repercute en la baja inversión pública especialmente en infraestructura de calidad para servicios básicos como saneamiento ambiental, la existencia de desfogues que contaminan fuentes de agua y basureros no autorizados o ilegales. Por otro lado, en los ejercicios participativos, también se identificaron amenazas a nivel municipal como áreas de riesgo por inundaciones y por deslizamiento², así como otras amenazas naturales identificadas para el territorio como ejemplo una falla geológica del Polochic según informe de CONRED, en la aldea Monte Redondo la primavera.

² Ver mapa de amenazas y vulnerabilidades



Mapa 4
Amenaza y Vulnerabilidades, municipio de San José Pínula, Departamento de Guatemala, 2018.



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de San José Pínula. 2018.



Potencialidades

El municipio de San José Pinula también presenta recursos potenciales, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo que, de acuerdo a los actores locales, se describen a continuación:

Recurso forestal

Por las características y vocación del suelo, existe un potencial en este recurso natural renovable que puede ser aprovechado de manera sostenible.

El municipio registra una cobertura forestal en el 2010 de 10,009.35 hectáreas con una disminución de 145.26 hectáreas (1.45%) con respecto a la cobertura del 2006 que era de 10,154.61 hectáreas (INAB 2012). No tiene zonas como áreas protegidas, sin embargo existen dos fincas de estado una en la aldea el Platanar a cargo de la Secretaría de Bienestar Social y otra finca está en la aldea el Pino a cargo del Ministerio de la Defensa Nacional, que están ubicadas en la región I las cuales no tiene manejo y se realizan trámites para realizar una gestión de protección del recurso por la Municipalidad además se debe realizar la gestión institucional con la Comisión Nacional De Área Protegidas (CONAP) para se declaren áreas protegidas para su resguardo ya que es un potencial eco sistémico y turístico del municipio, en tal sentido también se propondrá asignarle las directrices y lineamientos correspondientes en la propuesta de uso futuro de suelo, a través una subcategoría.

Con objetivo de darle un manejo sostenible de esta potencialidad, por medio del aprovechamiento forestal y su protección, a la fecha ya se realizan algunas acciones; actualmente existen aprovechamientos forestales con planes de manejo sostenible aprobados por el Instituto Nacional de Bosques (INAB), así mismo la municipalidad cuenta con unidad de gestión ambiental que realiza control y vigilancia para minimizar la extracción del recurso de manera ilegal. En relación a este tema, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Bosques (INAB) así mismo se ha aumentado un 3.1% con un total de 311.53 del área boscosa con beneficios de incentivos forestales por medio de los programas Pro-bosques y Pimper³.

No está de más mencionar que este recurso, está expuesto a la amenaza de incendios forestales cada año, por lo que la municipalidad realiza planes de reforestación para conservar esta potencialidad del municipio, además se cuenta con la unidad Municipal de Gestión Ambiental y Riesgo (UMGAR), quien es la que vela por la conservación dicho recurso natural.

Dentro de los beneficios de la protección y conservación del recurso forestal, están los servicios ecosistémicos derivado de que propician elementos de regulación, de consumo energético y provisión de alimentos, de igual manera contribuye con la gestión del recurso hídrico superficial. Se estima que se cuenta con un 45% de cobertura forestal a nivel del municipio el cual se considera el cinturón verde de la metropolitana.

³ Informe cobertura forestal INAB 2100-2017.

Variedad de microclimas

Por la topografía del municipio se tienen altitudes en el territorio que van desde 1,751 a 2,585 metros sobre el nivel del mar (msnm), presentando una variedad de microclimas que favorecen la diversificación de los cultivos como: maíz y frijol, brócoli, papa, cítricos, duraznos, manzanas, ciruelas, manzanillas, aguacate jazz, peras, güisquil, perulero y café de los cuales el excedente va para la venta, en áreas que van desde una cuerda a más de 20 cuerdas; la agricultura de subsistencia se da en todo el municipio a excepción del área urbana; por la variedad de microclimas la mayoría de los centros poblados en la área rural tiene ganado lechero de raza jersey, existe comercialización hacia el área urbana de lácteos de buena calidad que principalmente significa buenos ingresos a la economía del municipio. Los microclimas también favorecen la producción pecuaria que se genera por medio de la crianza de aves de corral en el municipio, así también de ganado mayor (ganado bovino) en varias zonas del territorio a pequeña escala para consumo local y a mayor escala en la zona sur en aldea el Pino del municipio, así como la producción de cerdos a nivel unifamiliar.

Recurso hídrico

La existencia de diversos afluentes hídricos en el municipio se considera un potencial importante por sus múltiples beneficios sociales, económicos y ambientales; se identifican 9 ríos permanentes siendo estos: río la Danta, río Negro, río Pínula, río Teocinte, río el Bijagüe, río Colorado, río Concepción, río el Zapote, río el Sombrerito, de los cuales 2 son ríos que integran la cuenca del Río la Danta que se aprovecha en la actividad agrícola, especialmente en las aldeas de El Colorado y San Shim. Por su ubicación geográfica el municipio cuenta con varias fuentes de agua, entre los principales se encuentran El Zapote, Monte Redondo La Primavera, Concepción Pínula, Las Nubes que en época lluviosa su caudal se incrementa y baja durante el resto del año; con base a lo expuesto, la protección y repoblación del recurso bosque cobra cada vez más relevancia.

Algunos ríos y otros afluentes pueden aprovecharse para promocionar el turismo ecológico por su biodiversidad, como en la aldea Las Nubes donde el río que pasa por el caserío el Cedrito a una distancia de 19 km. del municipio y que tiene conectividad con el Municipio de Palencia, el cual se caracteriza por ser un río permanente y aguas cristalinas que pasa 5 veces por la carretera que conduce al caserío ya mencionado, la nubosidad y senderos donde se puede observar una gran cantidad de especies forestales, flora y fauna propios del lugar, donde llegan turistas que provienen de lugares cercanos como de otros departamentos y la ciudad capital.

La Región II cuenta muchos atractivos turísticos por sus valores eco sistémicos, existe un terreno municipal a 8 km de la cabecera municipal, denominado boca de la montaña con un área de 14 manzanas que a futuro se puede desarrollar un parque eco turístico donde existe variedad de flora y fauna.

Actividades Agropecuarias y Forestales.

El municipio de San José Pinula es la cuna del ganado jersey donde se obtienen productos lácteos de buena calidad que son principalmente comercializados en la cabecera municipal. Estas actividades favorecen los ingresos económicos de las familias. Otras actividades de mucha importancia es el aprovechamiento del potencial forestal que se extrae bajo planes de manejo



sostenible principalmente en el área rural, existe industria de aserradero que fabrican tarimas y cajilla para tomate.

Desarrollo Urbanístico.

Por su posición geográfica y riqueza natural (clima, recurso bosque y recarga hídrica) que presenta el municipio, en los últimos años ha crecido el desarrollo de proyectos de urbanización en terrenos privados para lotes y vivienda unifamiliar, presentando a la fecha un alta demanda, este comportamiento ha beneficiado la economía del municipio, en tal sentido la Municipalidad ha definido algunos lineamientos para garantizar a la población en general del municipio que este crecimiento no represente un impacto negativo en los diferentes contextos, social, económico, ambiental; con el desarrollo del presente proceso PDM-OT se espera obtener las directrices y lineamientos que serán las bases para formular los reglamentos, ordenanzas y políticas que permitan un desarrollo sostenible para todos los habitantes del municipio.

De acuerdo al análisis realizado con los actores locales, en relación la vocación y características del territorio, se estableció que el desarrollo urbanístico crecerá principalmente en la Región I, lo cual tendrá que integrarse al áreas urbana y semiurbana existente; en tal sentido el presente proceso permitirá proponer una categorización (categorías y subcategorías) para regular el uso del suelo, de tal manera que el crecimiento se realizar en forma ordenada y sostenible contribuyendo al desarrollo de todos los habitantes del municipio.

4.3 Escenario tendencial

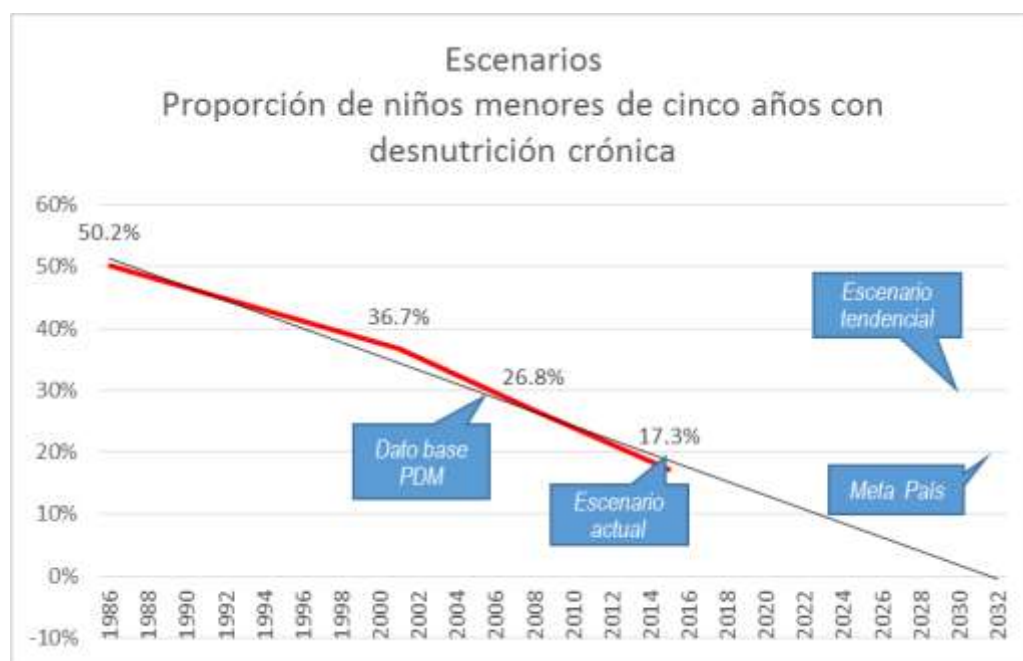
Limitado acceso a la salud

Desnutrición crónica

De acuerdo a los registros del censo de talla del 2015 publicado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), se infiere un comportamiento regular en la presencia de casos de desnutrición crónica en San José Pinula. Se observa que para el año 1986 se reportó el 50.2% alumnos con desnutrición crónica, disminuyendo a 36.7% en 2001, para el 2008 la medición fue de del 26.8% y la última medición fue de 17.3% en el 2015.



Gráfica No.1
Proporción de niños menores de cinco años con desnutrición crónica



Fuente: elaboración propia con datos de la SESAN 2017.

Lo anterior muestra que el municipio de San José Pinula logro disminuir la tasa de desnutrición de 1986 al 2015 en 32.2 puntos porcentuales, sin embargo, a pesar de que la tendencia es a la baja, el porcentaje de reducción entre cada periodo de medición ha disminuido de 1986 a 2001, 13.5 puntos; de 2001 a 2008, 9.9 puntos y de 2008 a 2015 9.5 puntos. Con base a los datos analizados, si se mantiene la misma cobertura, la reducción podría estacionarse, por lo que es necesario fortalecer los servicios integrales de salud, principalmente en la Región I, ya que es en esta región donde existe poca capacidad de atención.

De acuerdo a información de los actores locales, la cobertura de salud es afectada por los escasos de insumos y material quirúrgica, sin embargo, no existe informaciones específicas sobre el abastecimiento, demanda y escasos; por otro lado, también se debe tomar en cuenta que las limitaciones del acceso a la salud se evidencian por la baja disponibilidad de médicos asignados al municipio de San José Pínula (0.035/1000 habitantes) 3 médicos para una población 83,433 habitantes.

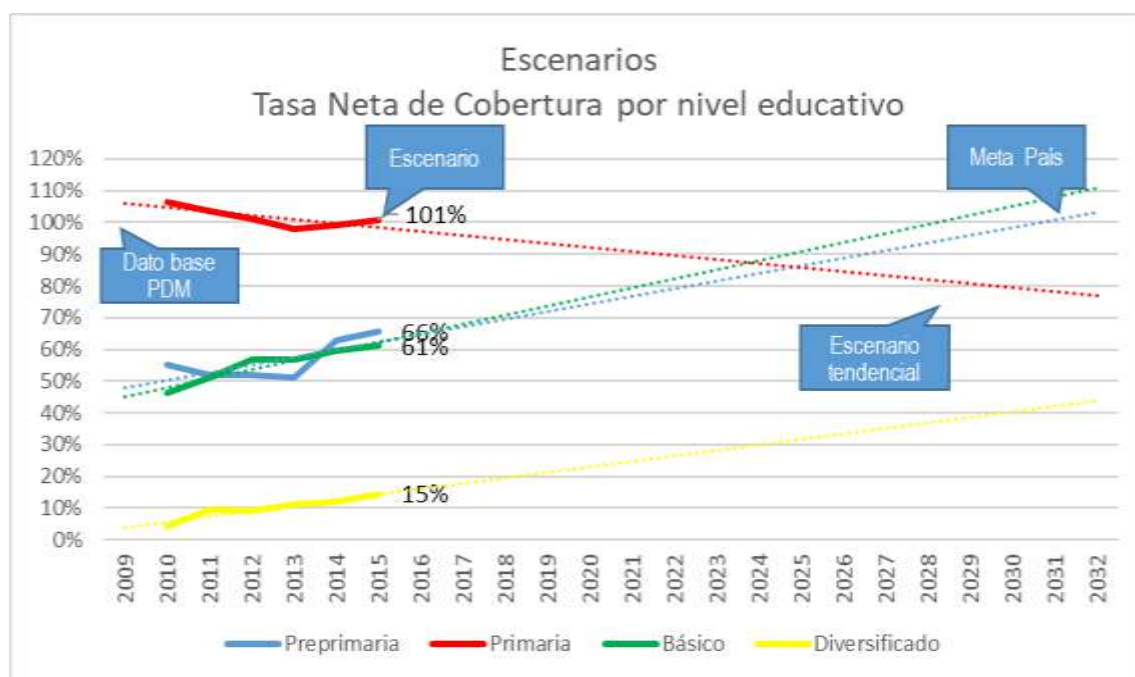
Limitado acceso a servicios de educación (nivel diversificado)

De acuerdo al historial de indicadores de educación el municipio de San José Pinula en el tema de cobertura educativa del nivel preprimaria, primaria, básicos la tendencia es evidente que ha mejorado, registrando para el nivel básico una cobertura neta para el año 2010 de 46.4% y para el año 2017 tuvo una cobertura de 64.4%. Con un comportamiento de mayor impacto se encuentra

la educación a nivel diversificado la cual alcanzó una cobertura de 1,055 alumnos en el año 2017, aumentando grandemente con relación al año 2010, donde tuvo una cobertura de 366 alumnos entre hombre y mujeres.

Sin embargo a pesar de la tendencia de los indicadores la cobertura del nivel diversificado sigue siendo baja, donde la población de área rural es la más afectada debido a que solo existe un instituto municipal de nivel diversificado, el cual no tiene la capacidad de atender a la población que avanza del ciclo básico hacia diversificado; lo anterior resta oportunidades a la población de continuar su formación académica, ya que son pocos los que tienen la capacidad económica que les permita desplazarse a la cabecera municipal o hacia la ciudad capital para continuar con sus estudios.

Gráfica No. 2
Tasa de cobertura educativa por nivel educativo



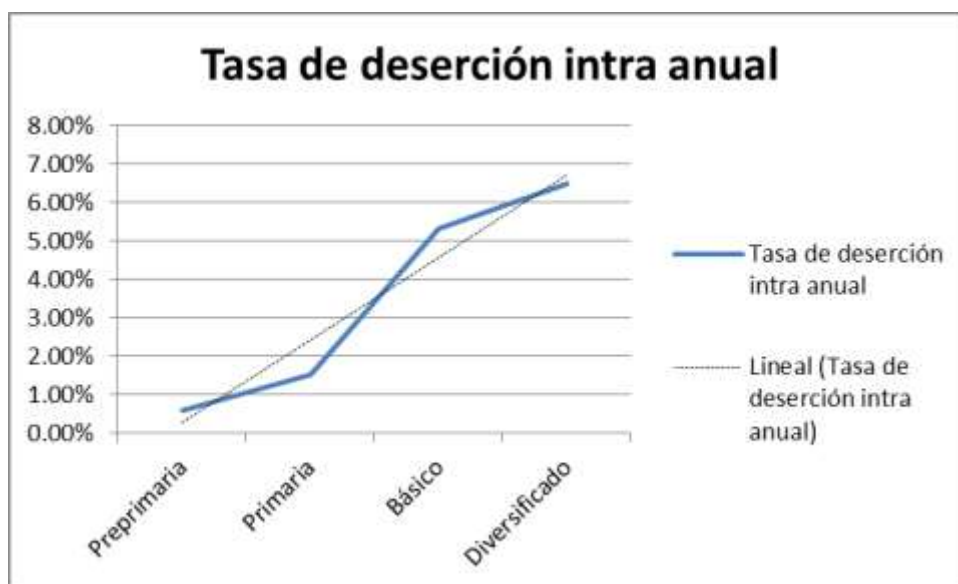
Fuente: elaboración propia con datos del anuario estadístico del MINEDUC.

La grafica muestra lo anotado en el párrafo anterior, es decir a pesar de que la tendencia del nivel diversificado es en aumento, la cobertura sigue siendo insuficiente para cubrir el porcentaje de alumnos que egresan del ciclo básico; esta situación es la que los actores locales identificaron como la problemática a resolver.

Así mismo, como se mencionó en el apartado de las problemáticas, a la fecha únicamente se dispone de un establecimiento público a nivel del municipio para cubrir el nivel diversificado, ya

que el resto de establecimientos (11) son privados⁴, lo cual limita las oportunidades de la población escolar de este nivel educativo. Con base en lo expuesto, en la presente propuesta se plantearán las estrategias y metas que permitan mejorar la cobertura educativa del nivel de diversificado en el municipio de San José Pinula.

Gráfica No. 3
Tasa de deserción por nivel educativo año 2016



Fuente: elaboración propia con datos del anuario estadístico del MINEDUC.

Otra variable considerada para establecer la problemática educación en el nivel diversificado, es la tasa de deserción, comparada con el resto de niveles educativos, es decir cobertura y deserción alta, requiere atención de este nivel educativo.

Deficiencia en los servicios públicos municipales (Agua y Saneamiento)

De acuerdo a la información recopilada en los talleres participativos y mesa técnica se estableció que, de los servicios públicos municipales, los temas que presentan condiciones críticas en el municipio de San José Pínula son el deficiente Manejo de desechos sólidos y líquidos a nivel general en la Región II, existiendo los mismos problemas en menor escala en la Región I principalmente en las aldeas Contreras, El Platanar, El Pino, San Luis, Contreras, Ciénaga Grande.

A la fecha no existe un sistema de medición a nivel municipal en relación de es estos temas, por tanto, para el análisis correspondiente se tomó de base las mediciones y resultado del Ranking de la Gestión Municipal. Con base en lo anterior, en la gráfica No. 4 se puede observar el comportamiento de las mediciones del Ranking de la Gestión Municipal, realizadas en el 2012; 2013 y 2016, donde se evidencia que el manejo de los desechos sólidos va en disminución y con tendencia a la baja (una calificación de 0.0383 en el 2016); en el caso de los desechos líquidos

⁴ Cuadro No. centros educativos existentes en el municipio.

muestra un aumento y tendencia a subir, sin embargo, no hubo medición de este indicador en el 2012. Además, el índice de la gestión de servicios también muestra a nivel general una tendencia a la baja.

Grafica No. 4
Resultados Históricos del Ranking de la Gestión Municipal



Fuente: Elaboración propia, con base en datos del Ranking de la Gestión Municipal años 2012, 2013 y 2016.

En tal sentido, lo trascendental es que la municipalidad realice las gestiones correspondientes para atender estos temas que son exclusivamente competencia municipal; la importancia de la intervención de la gestión municipal a través de estrategias, inversión, acciones permitirá cambiar la tendencia del índice gestión de servicios públicos de una tendencia hacia abajo a una calificación positiva.

Las intervenciones que realice la municipalidad son fundamentales para conservar el potencial identificado en el municipio de San José Pinula (recurso hídrico y agroforestal), de lo contrario la contaminación comprometerá el desarrollo integral de la población.

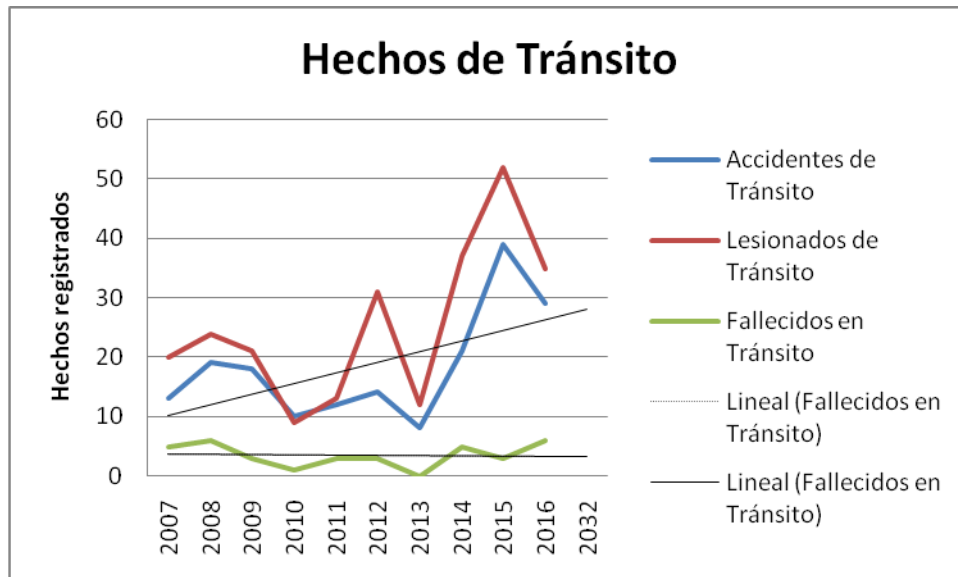
Movilidad-carga vehicular

En el municipio ha crecido el desarrollo de proyectos de urbanización en terrenos privados para lotes y vivienda unifamiliar, presentando a la fecha una alta demanda; de acuerdo a datos proporcionados por la DMP, en los últimos 10 años se han desarrollado 10 urbanísticos que incluyen, lotes, condominios, residenciales con vivienda unifamiliar y, con estos datos se puede observar el comportamiento de sector urbanístico que se proyecta a seguir creciendo en el municipio con proyectos de lotes con vivienda; sin embargo esta condicione evidencia aspectos del ordenamiento territorial que a la fecha no se han atendido adecuadamente, así mismo una de las aristas identificadas por los actores locales es el congestionamiento vial.

La carga vehicular va en aumento en correlación con el crecimiento de proyectos de urbanización, esto a su vez implica una alta densidad población en la región I; se estima que en los proyectos de lotificación por cada vivienda viven un promedio de 4 personas y cuentan con un promedio de dos vehículos por vivienda. A la fecha, no existe información o estudios específicos de parte de la municipalidad o de otra institución sobre la carga vehicular o congestión vial o relacionada con la movilidad urbana, específicamente para el municipio de San José Pínula; sin embargo, a decir de los actores locales esta problemática ha ido en aumento. Al respecto se considera de vital importancia generar información específica, que sirva de base para proponer los planes gestión vial que atiendan de forma integral este tema.

Una variable relacionada al tema, son los hechos de transito cuyo registro está a cargo de la PNC, sin embargo, es importante tomar en cuenta que puede existir un sub registro de hechos; a continuación, se presente el comportamiento histórico proporcionados por la Policía Nacional Civil en relación al tema.

Grafica No. 5
Registro Histórico de Hechos de Tránsito



Fuente: elaboración propia con datos de la PNC.

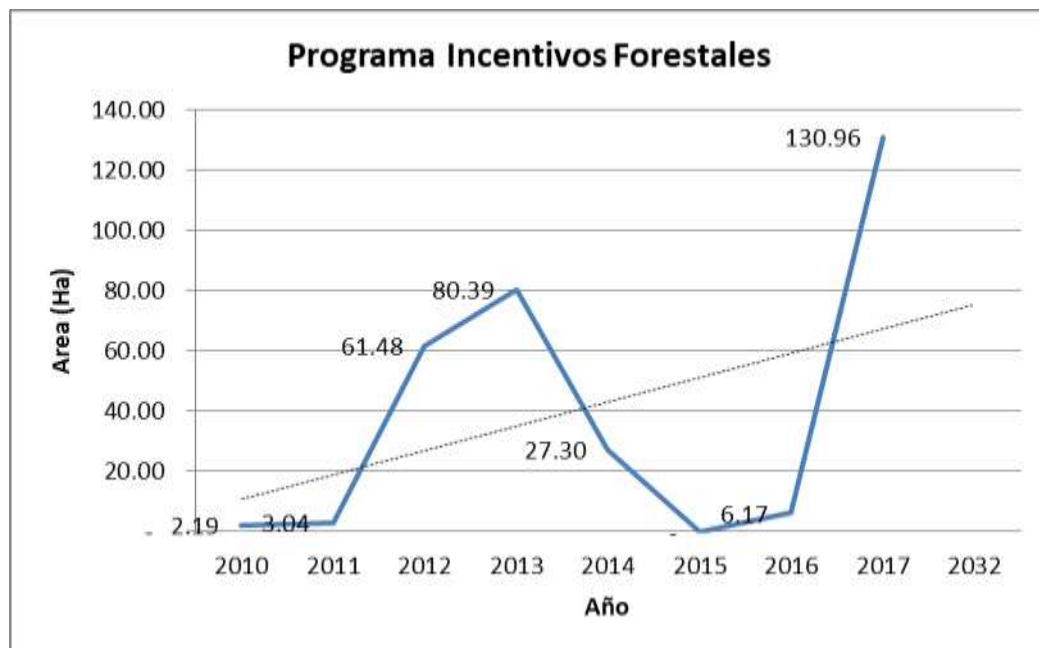
Potencialidades

Recurso Forestal

Se estima que el municipio de San José Pinula cuenta con un 45% de cobertura forestal a nivel del municipio, se siembran alrededor de 50 mil árboles cada año los cuales son donados a vecinos que tienen el interés y el compromiso de sembrar en terrenos propios, dichos árboles son financiados por la municipalidad a través de su vivero municipal; por otro lado la municipalidad cuenta con unidad de gestión ambiental que realiza control y vigilancia para minimizar la extracción del recurso de manera ilegal.

En relación a este tema, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Bosques (INAB) en el periodo del 2010 al 2017, se ha aumentado un 3.1% con un total de 311.53 hectáreas del área boscosa con beneficios de incentivos forestales por medio de los programas Pinfor⁵.

Grafica No. 6
Histórico de cobertura forestal (Pinfor)



Fuente: elaboración propia con datos cobertura forestal a través del Pinfor INAB.

Como se puede observar el aumento de la cobertura ha sido considerable de 2015 al 2017, sin embargo, la tendencia marca un comportamiento más moderado y se estima al 2032 se mantendrá en 80 ha.

⁵ Informe cobertura forestal INAB 2100-2017.



No está de más mencionar que este recurso bosque, está expuesto a la amenaza de incendios forestales cada año, por lo que la municipalidad realiza planes de reforestación para conservar esta potencialidad del municipio, además se cuenta con la unidad Municipal de Gestión Ambiental y Riesgo (UMGAR), quien es la que vela por la conservación dicho recurso natural.

Es importante hacer notar, que esta potencialidad tiene una alta correlación con la conservación de los microclimas existentes en el municipio (abordadas en el escenario actual), por lo que al realizar las acciones estratégicas de conservación y/o de aumento de cobertura boscosa, se estará garantizando la conservación de microclimas.

Actividades agropecuarias

Como se anotó previamente, en San José Pinula en la Región II principalmente se cultivan diferentes productos agrícolas como: Brócoli, papa, tomate, aguacate y granos básicos, tomate, papa y güisquil, además frutas variadas, así mismo la actividad ganadera y venta de productos lácteos de muy alta calidad. El ganado vacuno, es una de sus mayores riquezas, sobresaliendo también dentro de la producción agropecuaria en los alrededores algunas granjas avícolas, así mismo existen algunos viveros que producen flores y plantas de exportación

En el caso de las actividades agropecuarias, no existe una medición específica, por lo que se espera que la municipalidad en coordinación con los entes rectores implemente las estrategias, acciones y/o controles, así como las buenas practicas, necesarias que permitan mejorar o conservar los recursos naturales, además de disponer de información que permita medir niveles de producción y comercialización y con base a esta implementar las estrategias correspondientes que contribuyan al crecimiento y desarrollo de los productores de menor y mayor escala.

Recurso hídrico

En recurso hídrico, es un elemento imprescindible para la vida, es parte constituyente de todos los organismos vivos y aparece en compuestos naturales, el agua es esencial del desarrollo sostenible. San José Pinula se encuentra rodeado por importantes elevaciones montañosas, de las cuales puede mencionarse principalmente Las Nubes, Los Encuentros y la Montaña Verde, entre los ríos cuyas aguas son aprovechadas para el desarrollo de diferentes cultivos y para consumo humano se encuentran los siguientes: Los Achiotés, El Colorado, Río Negro, Sombrerito, Río Frío, San Antonio, Río Iglesias, Río Cementerio.

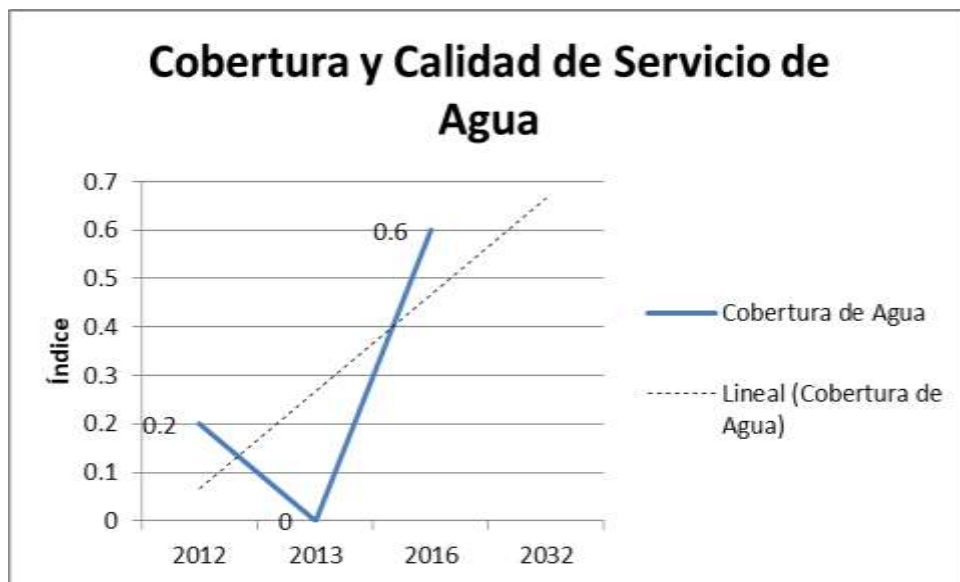
El área rural del municipio, por las características, geográficas, se puede decir que es una zona con alta recarga hídrica, se utilizan nacimiento de agua la cual, llevada a tanques de captación para su proceso de cloración y posterior distribución, este sistema abastece principalmente en algunas aldeas y otras utilizan los nacimientos con propios recursos para la distribución y consumo en sus viviendas, así como para y sistemas riego en agricultura y agropecuario.

A la fecha, no se dispone de información específica a nivel del municipio en relación al recurso hídrico, por lo que si bien es cierto actualmente es un potencial reconocido por los actores locales, es necesario diseñar e implementar estrategias y/ordenanzas para conservar dicho recurso y utilizarlo de forma eficiente.



En relación a la cobertura y servicio de este vital líquido, el municipio refleja un avance en relación al índice medido en el ranking municipal, sobre la calidad y cobertura del servicio del agua, el cual pasó de tener un valor del 0.2 en el 2012, al 0.6 en el 2016; dicho valor se espera mejorar para la próxima medición, a través de acciones a implementar identificadas en proceso el PDM-OT que actualmente se están desarrollando.

Grafica No. 7
Índice cobertura y calidad del servicio de agua



Fuente: elaboración propia con datos del histórico de la medición del Ranking de la Gestión Municipal, SEGEPLAN.

En la gráfica anterior se puede observar al ver el comportamiento de la medición del servicio y calidad de agua en el municipio recopilado a través del Ranking de la Gestión Municipal, la cual muestra un crecimiento y una tendencia de aumento, por lo que se espera mantener el aumento y llegar a una calificación en este índice de un valor de 1.

Desarrollo urbanístico:

Como se mencionó en el apartado de la situación actual, las características, geográficas, topográficas y climatológicas hacen del territorio de San José Pinula, hacen que tenga demanda los proyectos urbanísticos de vivienda; aunque no se cuentan con datos específicos se estima que la migración de otros municipios incluidos la ciudad capital, en busca de un lugar para vivir es considerable, existiendo en el municipio áreas exclusivas, residencias e incluso campos de golf.

De acuerdo a datos de la municipalidad, en los últimos 8 años se han desarrollado 10 proyectos urbanísticos que incluyen lotes para vivienda, condominios, residenciales y 1 proyecto de urbanización que dispone de todos sus servicios básico; con base a esta información se estima que en la cabecera (integrada por el casco urbano) y aldeas cercanas viven aproximadamente el 60%



de la población total del municipio. En tal sentido a decir de los actores locales y la información mencionada, se considera que el comportamiento de sector urbanístico se proyecta a seguir creciendo en el municipio, con más proyectos de lotes para o con vivienda. Cabe mencionar que este comportamiento ha beneficiado la economía local con fuente de empleo temporal y estable.

A continuación, se presenta una síntesis de las principales problemáticas y potencialidades identificadas con los actores locales y mesa técnica para el municipio de San José Pinula, así como su escenario tendencial

Cuadro No. 7
Escenario Actual y Tendencial

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema: Limitado Acceso a Servicios de Salud</p> <p>Desnutrición crónica Magnitud: 17.3% (2017) Población: niños menores de 5 años Territorio: principalmente Región II (Aldea las Nubes, Caserío el Cedrito y Plan Grande; Joya de los Cedros, El Zapote.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No. médicos/habitantes ▪ Abastecimiento de medicamentos e insumos <p>De acuerdo a información de los actores locales, la cobertura de salud es afectada por la escases de insumos y material quirúrgica, sin embargo no existe información específicas sobre el abastecimiento, demanda y escases; así mismo se estima que a la fecha la disponibilidad de médicos asignados al municipio de San José Pínula es de (0.035/1000 habitantes)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deficientes servicios primarios en salud 	<p>Indicador proyectado: 0% en niños menores de 5 años. (2032)</p> <p>En el período 2008-2015 disminuyó en 9.2 puntos porcentuales debido al esfuerzo e intervenciones realizadas a nivel municipal y en coordinación con el ente rector y otras instituciones.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia muestra que este indicador seguirá en descenso, por lo que el objetivo es que se mantenga dicho comportamiento, si se logra este objetivo, se garantiza que las generaciones futuras crezcan y se desarrollen en adecuadas condiciones de vida, lo cual contribuirá a desarrollo del municipio. Así mismo es necesario mantener las alianzas estratégicas con el ente rector y otras instituciones para garantizar el acceso a la salud de la población del municipio.</p> <p>Indicador proyecto: sin indicador</p> <p>Es de vital importancia la coordinación con el ente rector (MSPAS) y otras instituciones públicas o privadas, para garantizar el acceso a la salud de la población del municipio.</p>



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hogares sin acceso a servicio de agua domiciliar ▪ Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreas Inadecuada manipulación y consumo de alimentos ▪ Escasez de medicamentos y equipo médico quirúrgico ▪ Poca disponibilidad de médicos asignados al municipio (3 médicos a nivel de municipio) 	
<p>Problemática: Limitado acceso a servicios de educación (nivel diversificado)</p> <p>Magnitud: 15% (2017) Población: total de alumnos que egresan del nivel básico Territorio: Área Región I y Región II (todo el municipio)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de docentes para este nivel educativo • Falta de infraestructura para nivel diversificado • Condiciones socioeconómicas de la familia • Migración laboral • Insuficiente mobiliario y equipo 	<p>Indicador proyectado: 45% (2032)</p> <p>En el período 2010-2016 se observa que la tendencia es hacia el aumento en la cobertura, lo cual es positivo, esto se ha logrado por las intervenciones que se han realizado en coordinación con el ente rector, por ejemplo, la contratación de docentes.</p> <p>Percepción de efectos: los datos indican que el indicador mantiene una tendencia hacia el alza, lo cual es positivo para el municipio; sin embargo, se deben de definir las estrategias que permitan tener la capacidad de cubrir la demanda de este nivel educativo. De esa cuenta es fundamental planes estratégicos en coordinación con el Ministerio de Educación, buscando garantizar que la población disponga de oportunidades y condiciones para completar su formación del nivel medio; cabe mencionar que el indicador del nivel básico también muestra una tendencia al alza lo cual implican la demanda para el nivel diversificado.</p>
<p>Problema: Deficiencia en los servicios públicos municipales (agua y saneamiento)</p> <p>Contaminación por desechos solidos Magnitud: 0.519 kg/hab/día (2017)</p> <p>indicador de Ranking de la Gestión Municipal: manejo de desechos sólidos Magnitud: 0.038 (2016)</p> <p>Población: área urbana y expansión urbana (Región I principalmente)</p> <p>Territorio: Aldea San Luis, Aldea Contreras, Aldea El Pino, Ciénaga Grande, el Platanar</p> <p>Causas Directas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se tiene conciencia ambiental ▪ Limitada cobertura de tren de aseo 	<p>Indicador proyectado: sin registro</p> <p>Indicador proyectado:</p> <p>Ranking de la Gestión Municipal: 0.0 (2032)</p> <p>En el período 2010-2016 la calificación fue en descenso, esto refleja que la municipalidad tiene limitaciones para atender esta problemática; a la fecha existe un servicio de recolección en la región I, sin embargo, este es privado y no toda la población utiliza.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia observada es preocupante para el comportamiento del indicador sobre la gestión y el manejo de los residuos y</p>



<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tren de aseo deficiente ▪ Falta de control y monitoreo ▪ Falta de capacitaciones en las escuelas en tema ambiental ▪ Falta de un plan gestión ambiental integrado desechos sólidos y líquidos ▪ Ausencia de políticas y reglamentos relacionadas al tema <p>indicador de Ranking de la Gestión Municipal: manejo de desechos líquidos Magnitud: 0.2401 (2016)</p> <p>Población: área urbana y expansión urbana (Región I principalmente)</p> <p>Territorio: Aldea Contreras, El Platanar, El Pino.</p> <p>Causas Directas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se tiene conciencia ambiental ▪ Limitada cobertura (faltan plantas de tratamiento) ▪ Falta de control y monitoreo ▪ Falta de capacitaciones en las escuelas en tema ambiental ▪ Falta de un plan gestión ambiental integrado desechos sólidos y líquidos ▪ Ausencia de políticas y reglamentos relacionadas al tema 	<p>desechos sólidos; variables como el crecimiento poblacional, expansión de zonas pobladas, ausencia de servicios municipal, programas para el manejo y/o tratamiento de desechos sólidos agrava el problema, ya que proliferan los basureros no autorizados, situación que su vez genera efectos negativos en la salud de las personas, sino también contribuye a la contaminación del ambiente y mala imagen al paisaje urbano</p> <p>Indicador proyectado: Ranking de la Gestión Municipal: 0.5 (2032)</p> <p>En el período 2012-2016 la calificación fue en ascenso pasando del de una calificación de 0 a 0.2401; esto se debe la intervenciones e inversión que la municipalidad ha realizado para atender el tema principalmente en la construcción de plantas de tratamiento, por lo que es necesario que se siga trabajando para este índice se mantenga con el comportamiento ascendente y se pueda atender adecuadamente el manejo de los desechos líquidos a en el municipio</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: la tendencia observada indica que la gestión municipal ha mejorada en el manejo de los desechos líquidos; las acciones y estrategias que se implementen para mejora esta calificación también sumará en el índice general de la Gestión Municipal, sin embargo, lo más importante es el impacto que esto genera en la calidad de vida de los habitantes.</p> <p>En Cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 236-2006, existen en construcción de 5 plantas de tratamiento de aguas residuales con lo cual se mejorar la atención a este tema.</p>
<p>Problemática: Movilidad-carga Vehicular</p> <p>Magnitud: sin datos</p> <p>Población: Región I</p> <p>Territorio: Cabecera, casco urbano</p> <p>Problemática: No. de accidente de transito</p> <p>Magnitud del indicador: 29 (2016)</p>	<p>Indicador Proyectado: sin datos</p> <p>Cabe mencionar que, si bien no existen datos específicos a la fecha, es necesario que la municipalidad a través de la PMT, inicie a generar información que le permita, implementar estrategias necesarias para atender el tema; así mismo se espera que uno de los productos de la fase IV del presentes proceso sea el diseño de un plan de movilidad en el municipio.</p> <p>Indicador proyectado: 29 (2032)</p>



<p>Población: toda la población del municipio</p> <p>Territorio: Casco urbano, ruta nacional 18</p> <p>.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de actualización de reglamentos y/u ordenanzas ▪ Ausencia de un plan de movilidad integral ▪ Alta densidad poblacional ▪ Falta de cultura vial 	<p>En el período 2010-2016 el número de accidentes tuvo un comportamiento al alza mostrando picos con un aumento en el 2015, sin embargo, por las acciones implementadas a través de la PMT, el número de casos se redujo en el 2016.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: de acuerdo a datos de la Policía Nacional Civil, el número de accidentes de tránsito reportados ha mostrado picos de descenso y aumento, por lo que es necesario fortalecer las estrategias para el control vial y que este indicador descienda, ya que de acuerdo a los datos analizados la tendencia se mantendrá igual al número de casos al dato actual; por otro lado hay que considerar que es posible un sub registro de los hechos reportados. Este tema además se puede agudizar con el crecimiento de los proyectos urbanísticos.</p>
Potencialidades	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad: Recurso forestal Cobertura forestal Magnitud: 10,600 ha (2016)</p> <p>Incentivos forestales (PINFOR) Magnitud: 130.96 ha (2017)</p> <p>Ecosistema: bosques mixtos</p> <p>Territorio: en I región II se concentra la mayor cantidad de bosques mixtos donde existen 9 ríos Perennes ejemplo rio el zapote, danta.</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incendios forestales ▪ Tala ilegal ▪ Baja cobertura del programa de incentivos forestales ▪ Falta de programas ambientales integrales ▪ Falta de programas de concientización 	<p>Proyección: Cobertura forestal: 10,600 ha (2032) equivalente al 45% del territorio municipal con vocación forestal.</p> <p>Incentivos forestales (PINFOR) Proyección: 80 ha (2032)</p> <p>A nivel de municipio, existen planes de manejo forestal sostenible, con lo cual se espera mantener la cobertura forestal en el municipio. La municipalidad cuenta con la unidad Municipal de Gestión Ambiental y Riesgo (UMGAR), quien es la que vela por la conservación dicho recurso natural.</p> <p>De igual manera la municipalidad debe velar por implementar políticas de manejo y aprovechamiento forestal en coordinación con otras instituciones, para que el incremento sea en beneficio de los bienes y servicios eco-sistémicos.</p>
<p>Potencialidad: Recurso Hídrico</p> <p>indicador de Ranking de la Gestión Municipal: cobertura y calidad de servicio de agua</p>	<p>Proyección: 0.8 (2032)</p>



<p>Magnitud: 0.6 (2016)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que afectan la conservación de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deforestación ▪ Mal uso del recurso ▪ Falta de políticas municipales para el manejo eficiente del recurso ▪ Contaminación 	<p>Para el aprovechando el recurso hídrico disponible en el municipio, se ha implementado acciones que le han permitido mejorar la cobertura, le medición del ranking de la gestión municipal, muestra un avance en la calificación con una tendencia a mejorar.</p> <p>De igual manera, la municipalidad debe velar por el uso eficiente de este recurso, a través de la implementación de políticas, programas, estrategias que garanticen la conservación y disponibilidad de este recurso.</p>
<p>Potencialidad: Actividades agroforestales</p> <p>Magnitud: sin datos</p> <p>Territorio: todo el municipio, pero principalmente la región II</p> <p>Factores que favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Variedad de microclimas ▪ Condiciones climatológicas ▪ Recurso hídrico ▪ Características físicas del terreno 	<p>Proyección: sin datos</p> <p>En el municipio existe producción de consumo y para comercialización; algunos productores de hortalizas se trasladan a la cabecera para la comercialización de sus productos y otros lo hacen en la ciudad capital (no existen datos específicos del tema)</p> <p>Para poder desarrollar esta potencialidad identificada por los actores locales, el gobierno local debe de desarrollar las estrategias necesarias en coordinación con los ´productores de menor y mayor escala, así como instituciones públicas y privadas, que apoyen en los procesos de tecnificación de producción y comercialización de los diferentes productos agroforestales, sin que esta actividad ponga en riesgo los recursos naturales a nivel general del municipio.</p>
<p>Potencialidad: Desarrollo Urbano</p> <p>Magnitud: sin datos específicos</p> <p>Territorio: región I</p> <p>Factores que favorecen la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Topografía del terreno (región I) ▪ Condiciones climatológicas ▪ Cercanía a la ciudad capital ▪ Demanda de vivienda 	<p>Proyección: Sin datos</p> <p>A pesar que no se disponen de datos específicos que permitan medir de una mejor forma el crecimiento urbano; según datos de la municipalidad, en los últimos 8 años se han desarrollado aproximadamente un total de 10 proyectos urbanísticos entre colonias, condominio, residenciales.</p>

Fuente: elaboración propia con base al escenario actual y tendencial.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

Para el 2032, el municipio de San José Pinula de acuerdo a las proyecciones oficiales tendrá un total de 115,826 habitantes, 58,537 mujeres y 57,284 hombres, además se estima que el 29% de la población total tendrá entre 15 y 30 años, así mismo se estima que la Población Económicamente Activa (PEA), para el 2032 represente el 51% de la población total; con estos datos la densidad poblacional alcanzará 526 habitantes por kilómetro cuadrado. Los datos anteriores muestran la importancia de proponer e implementar estrategias que permitan que la población del municipio logre un desarrollo integral, satisfaciendo sus diferentes necesidades y dispongan de servicios necesarios que garanticen una mejor calidad de vida.

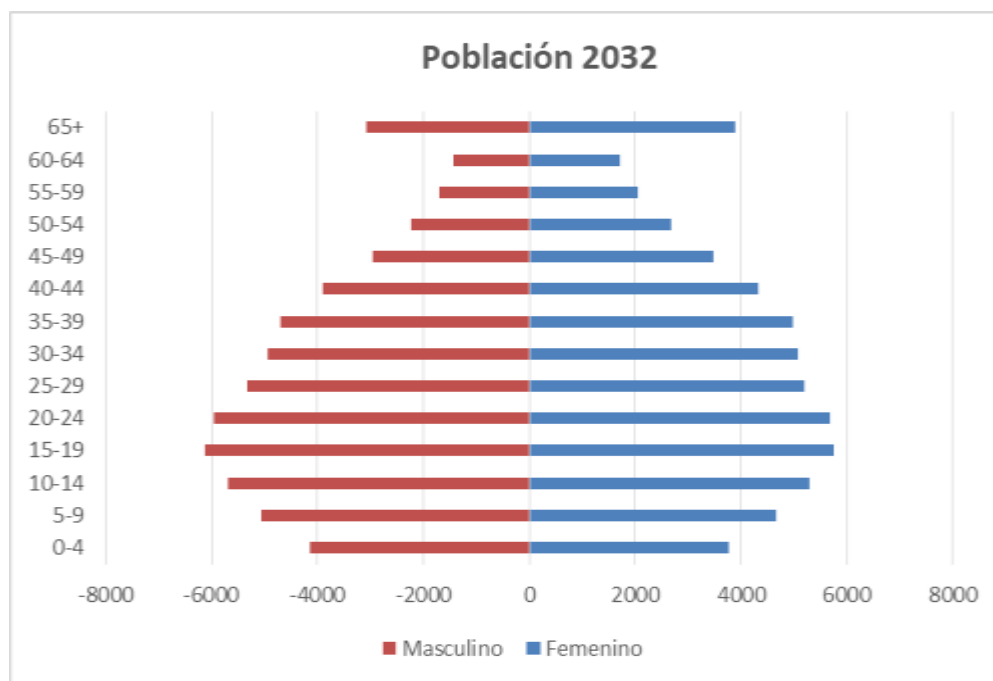
Cuadro No. 8
Población por grupos etarios al 2032 de San José Pínula

Grupos etarios	Femenino	Masculino
0-4	3766	-4151
5-9	4660	-5060
10-14	5303	-5682
15-19	5745	-6120
20-24	5674	-5959
25-29	5201	-5332
30-34	5067	-4945
35-39	4972	-4689
40-44	4323	-3897
45-49	3476	-2970
50-54	2689	-2235
55-59	2062	-1709
60-64	1714	-1443
65+	3884	-3091

Fuente: elaboración propia, con datos de proyección oficial del INE.



Gráfica No. 8
Población por grupos etarios al 2032 de San José Pínula



Fuente: elaboración propia, con datos de proyección oficial del INE.

Cuadro No. 9
Población económicamente activa al 2032 en San José Pínula

PEA 2032 15 - 64 años			
F	M	Total	% población total
30,371	28,957	59,826	51%

Fuente: elaboración propia, con datos de proyección oficial del INE.

En apartado anterior (escenario actual y tendencial) con el apoyo de actores institucionales y comunitarios, así como técnicos municipales se realizó un análisis de la situación actual del municipio y se identificaron las principales Problemáticas que afectan a los habitantes del municipio, identificando además las potencialidades que posee el municipio. El presente apartado se presentan las líneas estratégicas con una visión de largo plazo (al 2032) que buscan un desarrollo territorial atendiendo las problemáticas identificadas y desarrollando las potencialidades, todo esto alineado a las prioridades y metas estratégicas de desarrollo definidas para el país, teniendo como objetivo que estas propuestas trasciendan más allá de un solo

periodo de administración que sirva de guía para el desarrollo de todos los habitantes del municipio de San José Pínula

5.1 Visión de desarrollo del municipio

A continuación, se presenta la visión del municipio, la cual sintetiza como se visualiza el municipio de San José Pinula hacia el futuro (2032) la cual fue aprobada por el Concejo Municipal

“Llegar a ser la institución municipal que dé respuesta inmediata, transparente y objetiva a las necesidades de infraestructura, servicios y asistencia social a cada familia de San José Pínula”.

5.2 Organización Territorial Futura

Para atender los temas identificados en el diagnóstico territorial es necesario realizar una prospectiva territorial, la cual se concibe como un enfoque o una forma de ver la planeación del desarrollo territorial de manera futurista, es decir, pensando cómo puede ser y cómo queremos que sea un determinado territorio, en este caso el que corresponde al municipio de San José Pínula. Esta forma de planeación se visualiza en el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF) a través del cual se plantean viendo hacia el futuro, escenarios y situaciones que permitirán resolver, cambiar o mejorar condiciones actuales.

Con base al análisis realizado en la fase II en relación a la organización actual del territorio y sus dinámicas, con la participación y el aporte de personal técnico de la municipalidad, mesa técnica OT y otros actores locales, se estableció que para lograr el desarrollo del municipio de San José Pinula y alcanzar las metas estratégicas y prioridades nacionales de desarrollo, es necesario fortalecer las 4 centralidades identificadas, así como desarrollar las estrategias y acciones necesarias para crear las condiciones de una nueva centralidades, que sus características de ubicación y conectividad en el área rural, se propone sea inicialmente sea La Aldea Las Nubes ubicada al nororiente del municipio.

La aldea Las Nubes, posee a la fecha condiciones mínimas en cuanto a prestación de servicios (educación nivel primaria, agua domiciliar de nacimientos de agua, energía eléctrica, puesto de salud), sin embargo, su posición geográfica la hace estratégica para que con las condiciones de equipamiento e infraestructura pueda atraer a otros centros poblados (Aldeas Rio Frio, Monte Redondo la Primavera, Cruz Alta, Caseríos Plan Grande, Los Cedritos, El Palital). Es importante mencionar que esta propuesta busca también contribuir al desarrollo socioeconómico de la centralidad propuesta y del municipio, ya que actualmente esta comunidad se desplaza en busca de servicios y comercio al área urbana, uno de los retos para alcanzar esta meta es lograr la conectividad adecuada, así mismo contar con un complejo educativo que cubra de nivel preprimaria a nivel diversificado y de esta forma aumentar la cobertura educativa especialmente en el grado de diversificado, de igual manera fortalecer la economía local. Cabe mencionar que actualmente sólo existe un instituto municipal en el área rural (Región II).



A continuación, se presenta un cuadro resumen que incluye las principales propuestas de acciones a implementar para fortalecer las centralidades existentes y las condiciones para la futura centralidad propuestas.



Cuadro No. 10
Acciones estratégicas para fortalecer las centralidades existentes y potenciales

No.	Nombre del lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades	Lugares poblados que dependerán de la centralidad
1	Casco Urbano (Cabecera)	Actual	Plan de movilidad Evaluar demanda e infraestructura educativa para ampliar servicios Centro de Capacitación Tecnificar los servicios públicos Implementación del sistema de catastro	A esta centralidad, por ser cabecera municipal principalmente convergen todos los centros poblados del municipio, sin embargo, lo hacen con mayor frecuencia los siguientes centros poblados: El Platanar, Ciénaga Grande, San Luis, San Luis Letrán, Las Nubes, Las Flores, Las Anonas, Colonia Santa Sofía
2	Joya de los Cedros	Actual	Subestación de Policía (PNC) Instalación de Mini Muni Estación de bomberos Implementación de transporte público Mejoramiento de saneamiento de agua Mejorar cobertura de agua potable Implementación de un plan de manejo de desechos sólidos,	A esta centralidad convergen principalmente las comunidades de la parte alta o región II (El Socorro, El Carmen, El Colorado, El Zapote, Rio Frío, Monte Redondo, y San Shin.
3	Santa Inés Pínula	Actual	Implementación de gestión vial (señalización, ordenanzas). Fortalecer los servicios de educación en todos los niveles (preprimaria a diversificado)	A esta centralidad convergen varios lugares poblados de la Región I (urbana y expansión urbana) y otro del área rural; entre los lugares poblados que se desplazan a Santa Inés Pínula están: Ciénaga Grande, El Platanar, San Luis, Las Anonas, Residenciales San José; así como algunas comunidades del municipio de Fraijanes, Santa Catarina Pínula y Palencia.



4	Concepción Pínula	Actual	Implementación de sistema de transporte público Fortalecer servicios de educación en todos los niveles (preprimaria al nivel diversificado) a la fecha no hay cobertura del nivel diversificado	A esta centralidad convergen centros poblados de la región rural, especialmente el Sombrerito, Monte Redondo y los Cerezos.
5	Las Nubes	Potencial	Servicios de Educación a nivel primara, básicos y diversificado Centro de Salud Implementación de transporte público Instalación de Mini muni	Los centros poblados que convergería a esta centralidad serían: Aldeas Rio Frio, Monte Redondo la Primavera, Cruz Alta, caseríos plan Grande, los Cedritos, el Palital).

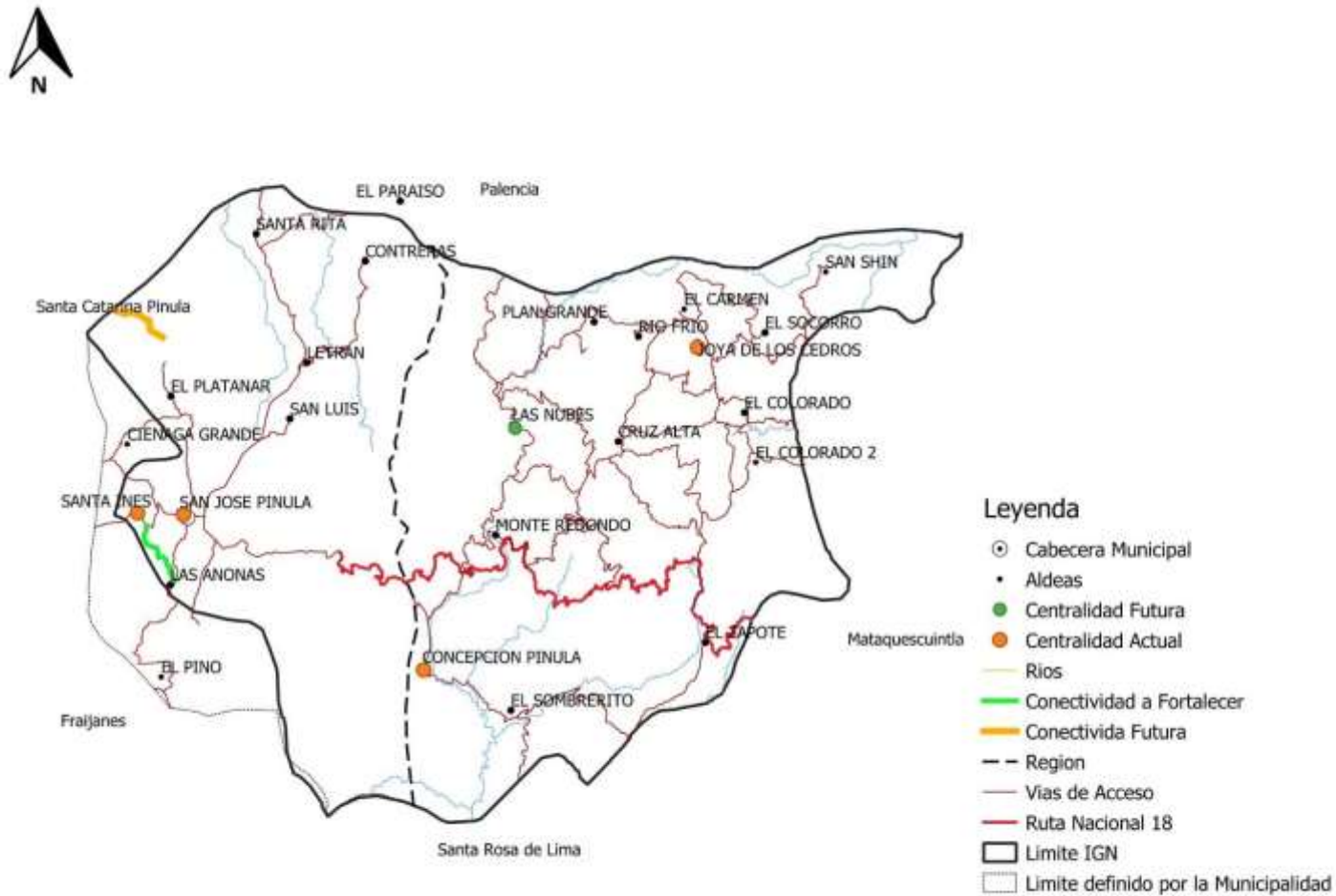
Fuente: elaboración propia, con base a información proporcionada por los actores locales.

Conectividad Futura

Para lograr que los habitantes de San José Pinula tengan condiciones óptimas de movilidad y alcanzar un mejor desarrollo a nivel local, es de vital importancia diseñar un Plan de Gestión Vial con perspectiva de las dinámicas territoriales, a través del cual se debe plantear mejorar la conectividad vial existente y gestionar la construcción de nuevas carreteras, de acuerdo a las especificaciones, normativa correspondiente y los lineamientos del ente rector, es decir el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda; el objetivo principal es lograr una conectividad efectiva en óptimas condiciones entre todas las centralidades (actuales y potenciales) y todo el municipio. Esta propuesta, brindará las condiciones para que el municipio crezca económicamente aprovechando la potencialidad identificada como el desarrollo urbanístico, resolviendo al mismo tiempo el tema del congestionamiento vial en el área urbana identificado por los actores locales, de igual manera, se busca lograr conectividad con el municipio de Santa Catarina Pínula a través de la Aldea San José El Manzano; Cabe mencionar que esto requiere realizar las alianzas estratégicas con el gobierno central y así atender las necesidades de conectividad de la población de ambos municipios.



Mapa 5
Organización Territorial Futura, municipio de San José Pinula, departamento de Guatemala, 2018.



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de San José Pinula. 2018.



5.3 Escenario futuro de desarrollo

Con base al análisis realizado a nivel técnico se presenta la síntesis de cual deberá ser el escenario futuro del municipio de San Pedro Ayampuc, con el objetivo de atender las problemáticas y necesidades identificadas, así como las condiciones para desarrollar las potencialidades, buscando el desarrollo local en función de las prioridades y metas estratégicas de desarrollo del país.

Cuadro No. 11
Escenario Actual y futuro San José Pínula

Escenario actual	Escenario futuro
<p>Problema: Limitado Acceso a Servicios de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No. médicos/habitantes ▪ Abastecimiento de medicamentos e insumos <p>De acuerdo a información de los actores locales, la cobertura de salud es afectada por la escases de insumos y material quirúrgica, sin embargo no existe información específicas sobre el abastecimiento, demanda y escases; así mismo se estima que a la fecha la disponibilidad de médicos asignados al municipio de San José Pínula es de (0.035/1000 habitantes)</p> <p>Desnutrición crónica Magnitud: 17.3% (2017) Población: niños menores de 5 años Territorio: principalmente región II (Aldea las Nubes, Caserío el Cedrito y Plan Grande; Joya de los Cedros, El Zapote.)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deficientes servicios primarios en salud ▪ Hogares sin acceso a servicio de agua domiciliar ▪ Niños con enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas Inadecuada manipulación y consumo de alimentos ▪ Escasez de medicamentos y equipo médico quirúrgico ▪ Poca disponibilidad de médicos asignados al municipio (3 médicos a nivel de municipio) 	<p>Meta de país:</p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta Municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentar el No. de médicos/habitantes en el municipio ▪ Abastecimiento de medicamento e insumos de acuerdo a las necesidades del municipio <p>Meta de país: 25%</p> <p>Brecha del municipio: sin brecha</p> <p>Meta municipal: 0%</p> <p>Se pretende que el indicador de desnutrición crónica siga disminuyendo a un ritmo similar al de la tendencia, hasta alcanzar una magnitud del 0%</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Infraestructura necesaria para darle cobertura a la población del municipio ▪ Disponibilidad de insumos y medicamentos ▪ Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano ▪ Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas en niños menores de cinco años



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos ▪ Mayor cantidad de médicos asignados para atender a la población del municipio
<p>Problemática: Limitado acceso a servicios de educación (nivel diversificado)</p> <p>Magnitud: 15% (2015) Población: total de alumnos que egresan del nivel básico Territorio: Área región I y región II (todo el municipio)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de docentes para este nivel educativo ▪ Falta de infraestructura para nivel diversificado ▪ Condiciones socioeconómicas de la familia ▪ Migración laboral ▪ Insuficiente mobiliario y equipo 	<p>Meta de país:</p> <p>Para 2032, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Brecha municipal: sin datos</p> <p>Meta municipal: 45%</p> <p>De acuerdo a la tendencia al 2032 la cobertura en las mismas condiciones será de aproximado de un 45%; en este sentido la municipalidad tiene contemplado establecer alianzas públicas privadas para que la población estudiantil del municipio tenga otras opciones y oportunidades para continuar con su formación en el nivel diversificado, esperando alcanzar la meta municipal propuesta.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Más y mejor infraestructura ▪ Docentes de acuerdo a la demanda ▪ Más oferta de carreras ▪ Mejores oportunidades y opciones para estudiar dentro del municipio de acuerdo a la condición socioeconómica de la población ▪ Mejor mobiliario y equipo ▪ Mejor movilidad dentro del municipio ▪ Becas
<p>Problema: Deficiencia en los servicios públicos municipales (agua y saneamiento)</p> <p>Contaminación por desechos solidos Magnitud: 0.519 kg/hab/día (2017)</p> <p>indicador de Ranking de la Gestión Municipal: manejo de desechos sólidos Magnitud: 0.038 (2016)</p> <p>Población: área urbana y expansión urbana (Región I principalmente)</p> <p>Territorio: Aldea San Luis, Aldea Contreras, Aldea El Pino, Ciénaga Grande, El Platanar</p>	<p>Meta País:</p> <p>Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Brecha municipal: sin datos</p> <p>Meta municipal: 0.5</p> <p>Por la necesidad e importancia de darle solución al problema del manejo de desechos sólidos, con la implementación de acciones concretas se espera resolver el tema de los desechos sólidos y alcanzar la meta establecida en relación a la medición del ranking municipal.</p>



<p>Causas Directas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se tiene conciencia ambiental ▪ Limitada cobertura de tren de aseo ▪ Tren de aseo deficiente ▪ Falta de control y monitoreo ▪ Falta de Capacitaciones en las escuelas en tema ambiental ▪ Falta de un plan gestión ambiental integrado desechos sólidos y líquidos ▪ Ausencia de políticas y reglamentos relacionadas al tema <p>indicador de Ranking de la Gestión Municipal: manejo de desechos líquidos Magnitud: 0.2401 (2016)</p> <p>Población: área urbana y expansión urbana (egión I principalmente)</p> <p>Territorio: Aldea Contreras, El Platanar, El Pino.</p> <p>Causas Directas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se tiene conciencia ambiental ▪ Limitada cobertura (faltan plantas de tratamiento) ▪ Falta de control y monitoreo ▪ Falta de Capacitaciones en las escuelas en tema ambiental ▪ Falta de un plan gestión ambiental integrado desechos sólidos y líquidos ▪ Ausencia de políticas y reglamentos relacionadas al tema 	<p>El municipio tendrá</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de la cobertura del tren de aseo en todo el municipio ▪ Mejor control y monitoreo del manejo y tratamiento de desechos sólidos ▪ Se evaluará se es viable el establecimiento de un área para disposición final ▪ Se realizarán campañas de concientización del manejo de desechos sólidos ▪ Contará con planes de gestión ambiental para el manejo de desechos sólidos y líquidos <p>Meta País:</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Brecha municipal: sin datos</p> <p>Meta municipal: 0.5</p> <p>La meta se define con base a la tendencia marcada por la medición indicador der ranking en relación al manejo de desechos líquidos; la municipalidad continuara implementando las estrategias necesarias e inversión requerida para lograr la meta propuesta.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas de concientización ▪ Contará con planes de gestión ambiental para el manejo de desechos sólidos y líquidos. ▪ Contará con políticas y reglamentos de relacionadas al tema
<p>Problemática: Movilidad-carga Vehicular</p> <p>Magnitud: sin datos</p> <p>Población: Región I</p> <p>Territorio: Cabecera, casco urbano</p>	<p>Meta país:</p> <p>El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio</p>



<p>Problemática: No. de accidente de tránsito</p> <p>Magnitud del indicador: 29 (2016)</p> <p>Población: toda la población del municipio</p> <p>Territorio: Casco urbano, ruta nacional 18</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de actualización de reglamentos y/u ordenanzas ▪ Ausencia de un plan de movilidad integral ▪ Alta densidad poblacional ▪ Falta de cultura vial 	<p>público.</p> <p>Brecha Municipal: sin datos</p> <p>Meta Municipal: 5</p> <p>Con la implementación del presente proceso PDM-OT, se espera reducir gradualmente el número de accidentes de tránsito, así como resolver otros temas relacionados con el ordenamiento territorial</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan integral de movilidad integral ▪ Reglamento de ordenamiento territorial ▪ Reglamentos y regulaciones para transporte privado y público actualizados de acuerdo a la dinámica territorial ▪ Mejor señalización vial ▪ Uso de suelo regulado ▪ Mejor infraestructura vial ▪ Programas de cultura vial
Potencialidades	
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad: Recurso forestal</p> <p>Cobertura forestal</p> <p>Magnitud: 10,600 ha (45%) (2016)</p> <p>Incentivos forestales (PINFOR)</p> <p>Magnitud: 130.96 ha (2017)</p> <p>Ecosistema: bosques mixtos</p> <p>Territorio: en la Región II se concentra la mayor cantidad de bosques mixtos donde existen 9 ríos Perennes ejemplo río el zapote, danta.</p> <p>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incendios forestales ▪ Tala ilegal ▪ Baja cobertura del programa de incentivos forestales ▪ Falta de programas ambientales integrales ▪ Falta de programas de concientización 	<p>Meta país:</p> <p>Para 2032 integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p> <p>Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>Meta municipal: Mantener en 45% de cobertura municipal a nivel municipal.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor cobertura del programa de incentivos forestales ▪ Promover acciones para la prevención de incendios forestales ▪ Directrices que permitan mantener y recuperar el suelo en función de su vocación ▪ Programas de concientización ambiental ▪ Reducción de la tala ilegal



<p>Potencialidad: Recurso Hídrico</p> <p>indicador de Ranking de la Gestión Municipal: cobertura y calidad de servicio de agua</p> <p>Magnitud: 0.6 (2016)</p> <p>Territorio: Todo el municipio</p> <p>Factores que afectan la conservación de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deforestación ▪ Mal uso del recurso ▪ Falta de políticas municipales para el manejo eficiente del recurso ▪ Contaminación 	<p>Meta país:</p> <p>Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta municipal: 0.8 (2032)</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de programas de reforestación ▪ Política municipal de uso y manejo del agua ▪ Programas de manejo y conservación del recurso hídrico ▪ Programas de manejo de los desechos sólidos y líquidos. ▪ Mejor y calidad de cobertura y servicio de agua
<p>Potencialidad: Actividades agroforestales</p> <p>Magnitud: sin datos</p> <p>Territorio: todo el municipio, pero principalmente la región II</p> <p>Factores que favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Variedad de microclimas ▪ Condiciones climatológicas ▪ Recurso hídrico ▪ Características físicas del terreno 	<p>Meta país:</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta municipal:</p> <p>Impulsar y mejorar productos agrícolas de acuerdo a las características del suelo</p> <p>Mejor la productividad en los sistemas de producción agropecuarios</p> <p>El municipio deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conservar las fuentes hídricas ▪ Cultivos mejorados y de acuerdo a las condiciones y vocación del suelo ▪ Sistemas de producción con semillas mejoradas ▪ Cadenas de producción y distribución ▪ Agricultores capacitados y tecnificados
<p>Potencialidad: Desarrollo Urbano</p> <p>Magnitud: sin datos específicos</p> <p>Territorio: región I</p> <p>Factores que favorecen la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Topografía del terreno (región I) ▪ Condiciones climatológicas ▪ Cercanía a la ciudad capital ▪ Demanda de vivienda 	<p>Meta país:</p> <p>El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p>



	<p>Meta municipal:</p> <p>Reglamento de ordenamiento territorial implementado</p> <p>El municipio deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar adecuadamente el reglamento de ordenamiento territorial ▪ Contar con un plan de movilidad ▪ Contar con un plan de uso de suelo ▪ Invertir en infraestructura y conectividad ▪ Planes de manejo y sostenibilidad ambiental
--	--

Fuente: elaboración propia con datos del escenario actual y metas definidas a nivel municipal.

5.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional y apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3.) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en la Fase II del presente proceso, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de San José Pinula, las problemáticas y su vinculación con las Prioridades Nacionales y las MED'S Se ven reflejadas de la manera siguiente:

Cuadro No. 12
Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Limitado Acceso a Servicios a Salud	<p>Prioridad:</p> <p>Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos</p>



	<p>financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinca y garífuna, y del área rural.</p>
Limitado Acceso a Servicios de Educación	<p>Prioridad: Educación</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Para 2032, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
Deficiencia en los servicios públicos municipales (agua y saneamiento)	<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Meta Estratégica: Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
Movilidad-carga vehicular	<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial</p> <p>Meta Estratégica: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p>

Fuente: elaboración propia, con datos de problemáticas identificadas y vinculación con prioridades y metas estratégicas de desarrollo.



Para la ejecución de acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de las PND es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales, así como de las instituciones rectoras; de esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que se están realizando, para sumarse al trabajo y reducir las brechas existentes en el desarrollo del país. A continuación, se presenta los productos y sus responsables para atender las principales problemáticas identificadas en el municipio de San José Pínula.



Cuadro No. 13
Resultados y productos estratégicos

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el 2032 se ha disminuido la mortalidad en la niñez por cada mil nacidos vivos</p> <p>Indicador: Indicadores: Mortalidad infantil Mortalidad post-infantil Mortalidad en la niñez por IRAs y EDAs</p>	<p>Para el año 2032 aumentar el No. de médicos/habitantes asignados al municipio y aumentar el abastecimiento de medicamentos e insumos, con énfasis en la región II (Aldea las Nubes, Caserío el Cedrito y Plan Grande; Joya de los Cedros, El Zapote)</p> <p>Indicadores: No. de médicos/habitantes Disponibilidad de medicamento e insumos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil ▪ Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes ▪ Sup micronutrientes niños de 6 a 24 meses ▪ Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos ▪ Niños de 2 a menor de 5 años con desparasitación ▪ vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo ▪ Niños con vacunas completas (neumococo) Niños menores de 12 meses ▪ Manejo del desnutrido severos niños menores de 60 meses ▪ Manejo del desnutrido agudo niños de 60 meses ▪ Niño y niña menor de 5 años atendido por infección respiratoria aguda 	<p align="center">MSPAS</p>



<p>desarrollo:</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna y del área rural. (Del 49% en el 2015, a 24% en el 2032)</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica</p>	<p>el 2017 al 0% en el 2032)</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica</p>	<p>el hogar</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Madres niños menores de 24 meses de hogares en pobreza extrema ▪ Atención a mujeres embarazadas, ▪ Lavado de Manos, ▪ Lactancia materna exclusiva y preparación de alimentos ▪ madres niños menores de 12 años ▪ Suplementación con micronutrientes niños 6 a 24 meses ▪ Monitoreo de Crecimiento ▪ Consejería de alimentación complementaria ▪ Madres lactantes (0-24m) de hogares en pobreza extrema ▪ Vigilancia del agua (cloración en municipios) ▪ Transferencia monetaria condicionada a madres de niños menores de 24 meses en hogares de pobreza extrema ▪ Construcción de caminos rurales ▪ Construcción de 	<p>MSPAS</p> <p>MIDES</p>
--	---	--	---	---------------------------



			<p>infraestructura de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de centros de recuperación nutricional (CERN) ▪ adquisición de equipo ▪ Familias con servicios de agua apta para consumo humano ▪ Familias con servicios de alcantarillado ▪ Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos ▪ Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos ▪ capacitación en nutrición; ▪ preparación, manipulación de alimentos e higiene personal (DMM) ▪ Protección de fuentes de agua en comunidades rurales ▪ Soluciones definitivas, alternativas al tema de agua y saneamiento ▪ Soluciones definitivas, alternativas al tema de agua y saneamiento <p>▪ Establecimiento de huertos familiares, semillas mejoradas, capacitación,</p>	MUNICIPALIDAD
--	--	--	---	---------------



			<p>sistemas de riego, - Transferencia de tecnología apropiada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento de sistemas agroforestales, infraestructura para la producción (centros de acopio, sistemas de riego, invernaderos, almacenamientos, embalses para sistema de riego en coordinación con el ente rector ▪ Insumos y materiales para la producción agrícola 	MUNICIPALIDAD-MAGA-ICTA
<p>Prioridad: Educación</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para 2032, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especificidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.</p> <p>Indicador: cobertura neta en los niveles preprimaria, primaria y secundaria.</p>	<p>Para el 2032 se aumentado en 30 puntos porcentuales la cobertura neta educativa en el nivel diversificado, con énfasis en todo el municipio. (Del 15% en el 2015 al 45% en el 2032)</p> <p>Indicador: cobertura neta en el nivel diversificado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar y ampliar Infraestructura en educación ▪ Creación y contratación de docentes especializados ▪ Equipamiento ▪ Estudiantes del Ciclo Diversificado atendidos con Gratuidad ▪ Estudiantes del Ciclo Básico atendidos en el Sistema Escolar ▪ Estudio de demanda educativa ▪ Pasaporte escolar <ul style="list-style-type: none"> ▪ Becas, transporte escolar, casa de huéspedes nivel básico 	<p>MINEDUC</p> <p>MUNICIPALIDAD</p>



			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratación de docentes especializados 	
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Meta Estratégica: Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Indicador: indicador de Ranking de la Gestión Municipal (manejo de desechos sólidos)</p>	<p>Para el 2032 incrementar de 0.038 a 0.5 la calificación del índice de manejo de desechos sólidos, del Ranking de la Gestión Municipal con énfasis en el área urbana y expansión urbana (Región I principalmente: Aldea San Luis, Aldea Contreras, Aldea El Pino, Ciénega Grande, el Platanar)</p> <p>Indicador: Indicador de Ranking de la Gestión Municipal (manejo de desechos sólidos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información de actividad hidrológica registrada ▪ Socialización de información de cuentas satélites de ambiente (forestal, agua, desechos sólidos) ▪ Socialización de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento ▪ Dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia ▪ Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental ▪ Proyectos de reforestación ▪ Perforación de pozos donde lo amerite la situación del municipio. ▪ Implementación de un tren de seo ▪ Construcción de infraestructura adecuada para el acopio de desechos 	<p>INSIVUMEH</p> <p>MARM</p> <p>MARN-MUNICIPALIDAD</p> <p>MUNICIPALIDAD</p>
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Meta Estratégica: Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Indicador: indicador de Ranking de la Gestión Municipal (manejo de desechos líquidos)</p>	<p>Para el 2032 incrementar de 0.024 a 0.5 la calificación del índice de manejo de desechos líquidos, del Ranking de la Gestión Municipal con énfasis en área urbana y expansión urbana (región I: Aldea Contreras, El Platanar, El Pino)</p> <p>Indicador: Indicador de Ranking de la Gestión Municipal (manejo de</p>		



		desechos líquidos)	sólidos y líquidos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de plantas de tratamiento ▪ vigilancia de establecimientos de salud para el manejo adecuado de los desechos sólidos peligrosos ▪ Volumen de desechos sólidos recolectados y transportados. Socialización de la Política de Residuos y Desechos Sólidos y Educación Ambiental Capacitaciones orientadas a la educación sanitaria y desechos	MSPAS MARN-MUNICIPALIDAD
Prioridad: Ordenamiento Territorial Meta Estratégica: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. Los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. Para el 2032 los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social,	Para el 2032 se dispone se ha implementado un plan de movilidad y se habrá regulado la carga vehicular. Indicador: Parque vehicular Circulación vehicular Para el 2032 reducir a 5 los accidentes de tránsito registrados a nivel municipal, con énfasis en Casco urbano y ruta nacional 18. (De 29 hechos en el 2016 a 5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas de tránsito alto cuentan con ordenamiento vial ▪ El municipio con correcta señalización vial ▪ El municipio cuenta con reglamento vial ▪ Implementación de PMT ▪ Espacios públicos limpios y con ornato ▪ Implementación de plan de uso de suelo ▪ Personas que utilizan el servicio de transporte público ▪ Municipio con Actualización 	MUNICIPALIDAD



<p>recursos naturales</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial</p>	<p>Indicador: cobertura forestal</p> <p>Indicador: producción agrícola y agropecuaria</p>		<p>la productividad y conservación de bosques</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección de fuentes de agua en comunidades rurales ▪ Personas informadas a través de campañas de comunicación y divulgación sobre gestión forestal ▪ Promoción de Parques Regionales Municipales y otras formas de conservación a nivel comunitario, su manejo para la producción sostenible de leña ▪ Concesiones Forestales Comunitarias fortalecidas con el apoyo a la organización y participación en actividades de manejo forestal sostenible. ▪ Plantaciones y sistemas agroforestales con fines energéticos, incentivados con PROBOSQUE, PINPEP y otros mecanismos. ▪ Bosques naturales, plantaciones y sistemas 	<p>MUNICIPALIDAD</p> <p>INAB-MUNICIPALIDAD</p> <p>CONAP</p> <p>INAB/CONAP</p>
---	---	--	---	---



			<p>agroforestales bajo manejo sostenible, mediante mecanismos de incentivos y Licencias</p> <p>INAB/CONAP/ MAGA/MINFIN</p> <ul style="list-style-type: none"> Alianzas institucionales establecidas y fortalecidas para promover el uso eficiente de la leña <p>INAB/CONAP/MEM</p>
<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales</p> <p>Meta Estratégica: Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>	<p>Para 2032, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Indicador: Indicador de Ranking de la Gestión Municipal (cobertura y calidad de servicio de agua)</p>	<p>Para el 2032 incrementar de 0.6 A 0.8 la calificación del índice de cobertura y calidad de servicio de agua, del Ranking de la Gestión Municipal con énfasis de cobertura en todo el municipio.</p> <p>Indicador: Indicador de Ranking de la Gestión Municipal (cobertura y calidad de servicio de agua)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Información de actividad hidrológica registrada Socialización de información de cuentas satélites de ambiente (forestal, agua, desechos sólidos) Socialización de la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento Dragado de ríos; alcantarillados pluviales; sistemas de almacenamiento de agua de lluvia Intervención de la municipalidad: programas de sensibilización y educación forestal/ambiental Proyectos de reforestación <p>INSIVUMEH</p> <p>MARM</p> <p>MARN-MUNICIPALIDAD</p> <p>MUNICIPALIDAD</p>



<p>se implementan satisfactoriamente.</p> <p>Los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p>	<p>de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <p>Indicador: Sin datos específicos para potencialidad</p>	<p>Indicador: No definido</p>	<p>con ornato</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de plan de uso de suelo ▪ Personas que utilizan el servicio de transporte público ▪ Municipio con Actualización catastral ▪ Estaciones de transporte publico implementadas ▪ Plan de conectividad de transporte publico implementado. ▪ Contar con un plan de movilidad ▪ Contar con un plan de uso de suelo ▪ Invertir en infraestructura y conectividad ▪ Planes de manejo y sostenibilidad ambiental 	
---	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con información de Prioridades Nacionales, MED'S y producción institucional vinculada.



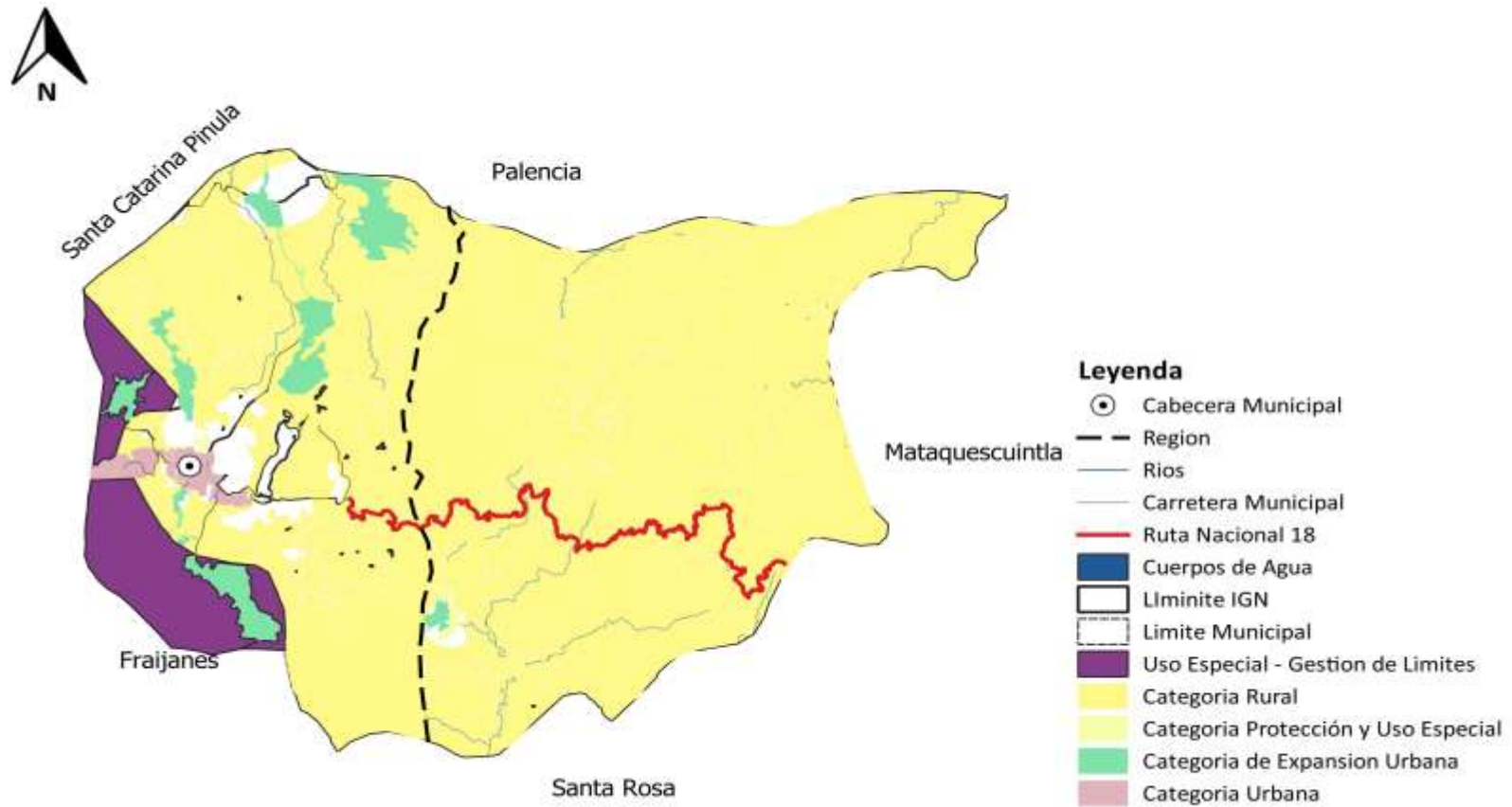
5.5 Categorías de usos del territorio

Para el municipio de San José Pínula, por las características biofísicas, geológicas, ambientales, dinámicas propias, así como el uso actual del suelo, a través del equipo técnico conductor, mesa técnica y el aporte de actores locales se definieron las siguientes categorías.

- Rural
- Protección y uso especial
- Urbana
- Expansión urbana



Mapa 6
Categoría de uso del territorio, municipio de San José Pinula, departamento de Guatemala, 2018.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de San José Pinula, 2018.



5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Cuadro No. 14
Directrices para categorías de uso de suelo

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de condiciones para la movilidad peatonal Mejora de condiciones para la movilidad vial Acceso a los servicios básicos Densificar con uso residencial Definir los espacios para uso comercial y/o mixto Recuperación del espacio público
Expansión Urbana	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones para la permeabilidad urbana Acceso completo a la infraestructura básica Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.)
Protección o Uso Especial	<ul style="list-style-type: none"> Reducir el riesgo en la periferia urbana Protección y conservación de sitios sagrados Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación minera) Identificar las áreas donde es necesario realizar una gestión de límites para solventar la diferencia, entre el ente rector y la municipalidad.
Rural	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas Manejo de bosques y ecosistemas naturales Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo

Fuente: elaboración propia con base categorías de uso de suelo definidos para San José Pínula.



5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

Con base al análisis realizado del uso actual del suelo, sus dinámicas, problemáticas y potencialidades, el equipo técnico y el aporte de actores locales se definieron las siguientes subcategorías de uso de suelo para San José Pínula.

Cuadro No. 15
Categorías y subcategorías de uso de suelo, Municipio de San José Pínula

Categoría	Subcategoría
Rural	Vivienda
	Agroforestería con cultivos
	Agricultura con mejoras
	Agroforestería con cultivos permanentes y anuales
	Forestal de protección
	Forestal para producción
Protección y uso Especial	Amenaza a deslizamiento
	Amenaza a inundaciones
	Fallas geológicas identificadas
	Instalaciones especiales
	Reservas territoriales del Estado
	Tierras municipales
	Gestión de límites
Urbana	Comercio



	Equipamiento
	Espacio público y áreas verdes
	vivienda
Expansión Urbana	Uso Mixto Comercio-Vivienda
	Vivienda
	Uso industrial

Fuente: elaboración propia con base categorías y subcategorías de uso de suelo definidos para San José Pínula.

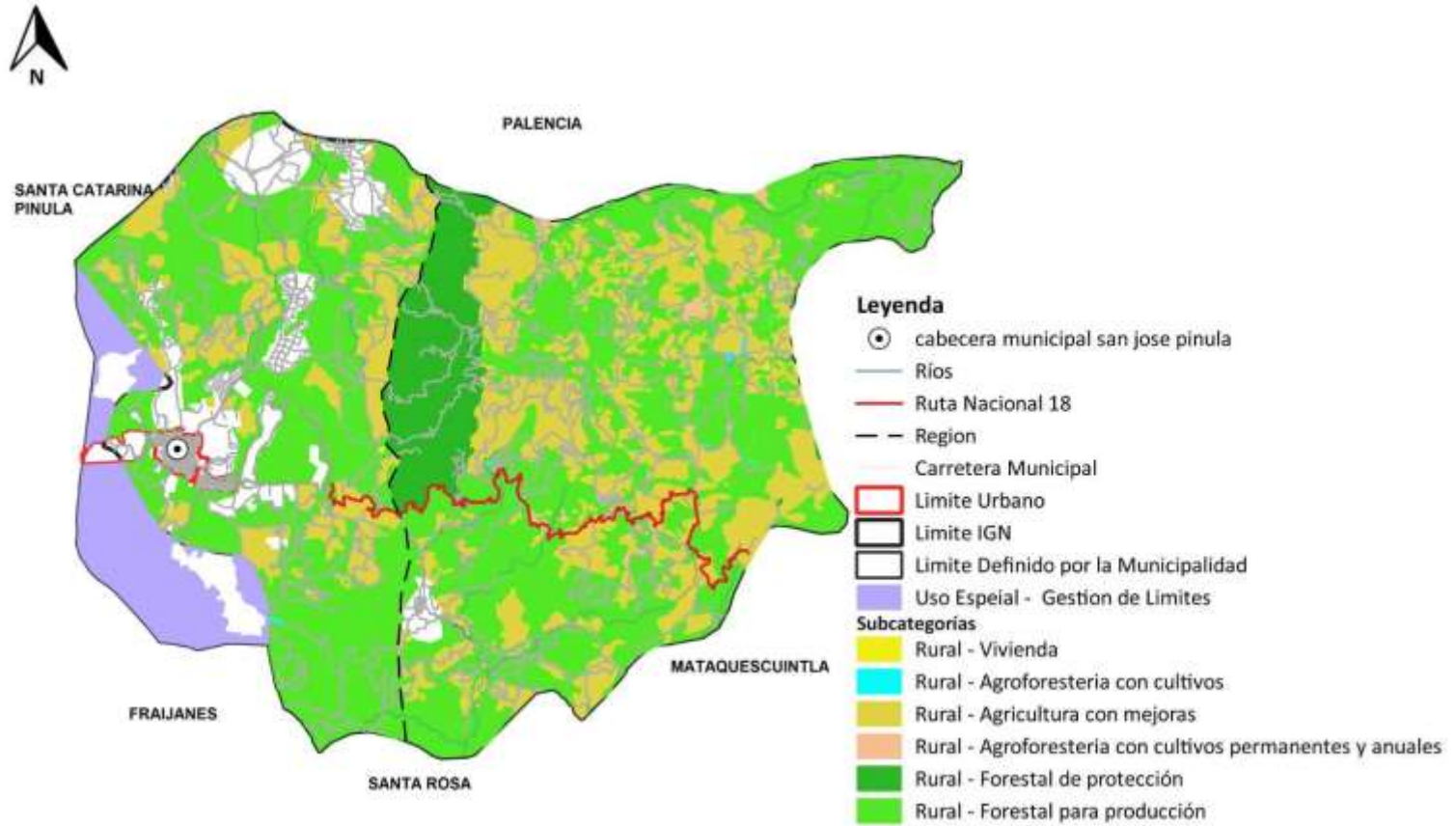
5.7.1 Categoría Rural

Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales que pueden ser renovables.



Mapa 7

Sub-Categorías del uso del territorio de la categoría Rural, Municipio de San José Pínula, departamento de Guatemala, 2018.



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de San José Pínula, 2018.



Cuadro No. 16.
Lineamientos Normativos para el uso de las Subcategorías de la Categoría Rural

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala.	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto. Industria, minería metálica y no metálica, vivienda multifamiliar
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Vivienda unifamiliar Huertos familiares Comercio menor Equipamientos públicos Ganado menor Áreas recreativas Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Cementerios Tenería Industria textil Rastro Vertedero controlado Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos Torres de electrificación, telefonía y de cable Gasolineras, expendios de gas Auto hoteles Equipamiento para seguridad y emergencias Banco de materiales selecto y balastro	Vertedero a cielo abierto Bares, prostíbulos. Cantinas, minería metálica y no metálica, vivienda multifamiliar



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema. Minería metálica y no metálica
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	vivienda baja escala Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico. Saneamiento Ambiental	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema, minería metálica y no metálica
Rural - Forestal para producción	Vivienda a baja escala producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad. Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema, minería metálica y no metálica,
Rural - Forestal de protección	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Rural			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
		ambiental	quema Minería metálica y no metálica

Fuente: elaboración propia con base categorías y subcategorías de uso de suelo definidos para San José Pínula.

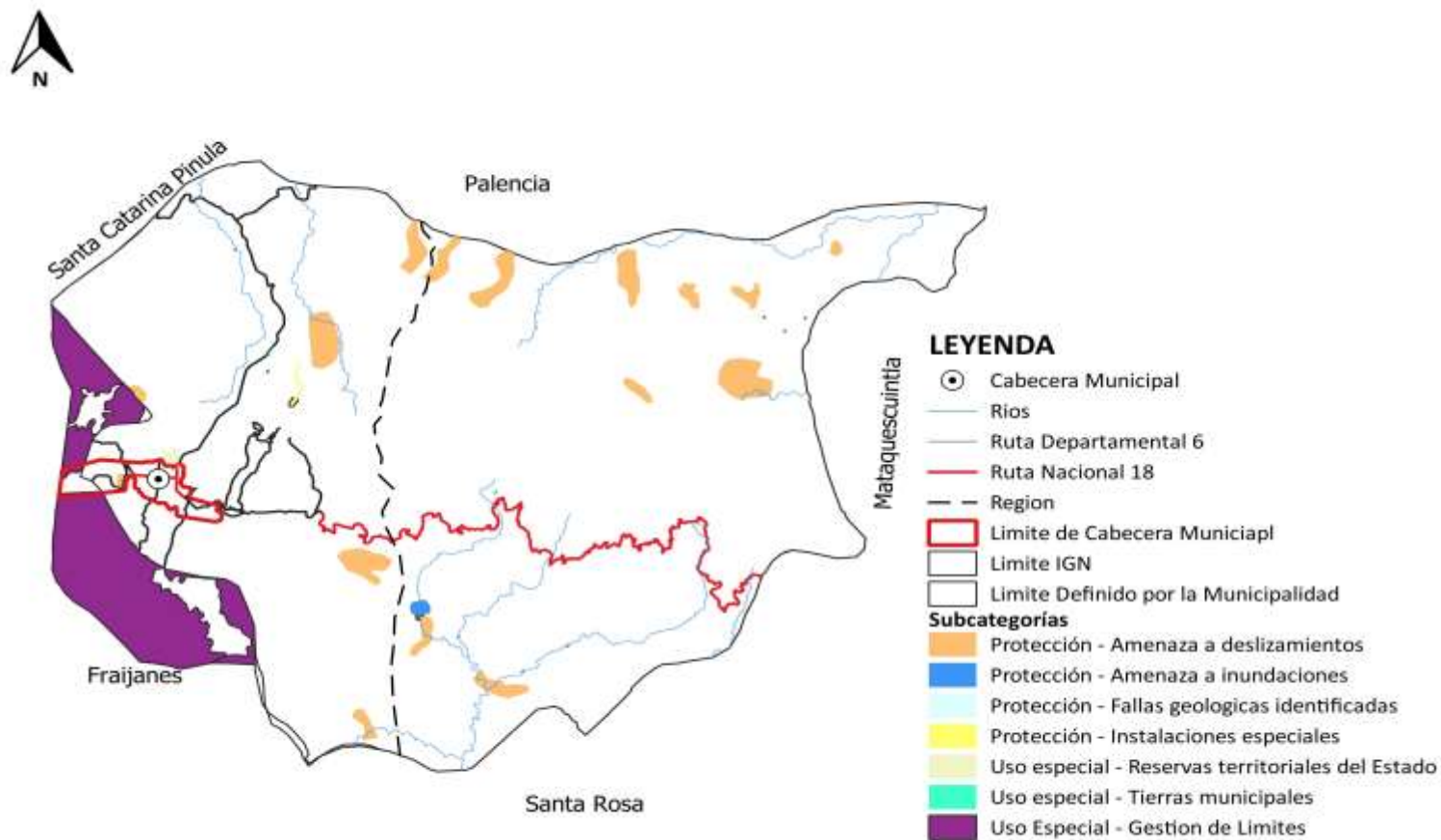
5.7.2 Categoría – Protección y uso especial

Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, en el municipio de San José Pínula, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada



Mapa 8

Sub-Categorías del uso del territorio de la Categoría de Protección y uso Especial, municipio de San José Pínula, departamento de Guatemala, 2018.



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de San José Pínula. 2018.



Cuadro No. 17.
Lineamientos Normativos para el uso de las Subcategorías de la Categoría Protección y uso especial

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Protección y uso especial			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a deslizamientos	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Uso especial - Reservas territoriales del Estado	Bosques de galería o riparios Investigación Turismo de bajo impacto ambiental Pesca artesanal y deportiva, avistamiento de cetáceos	Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado Industria y agroindustria Piscicultura y camaronicultura Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda de alta y baja densidad
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar	Vivienda Equipamiento educativo y de salud



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Protección y uso especial			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	Bosque y conservación de la biodiversidad	medidas de mitigación Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Fallas geológicas identificadas	Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Vivienda Equipamiento educativo y de salud Comercio Industria	Explotación de recursos naturales
Uso especial - Tierras municipales	Agropecuaria, bosque, producción, vivienda de interés social, actividades culturales, equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Comercio comunitario Manufactura Turismo comunitario de bajo impacto ambiental Investigación científica Educación ambiental	Vivienda Industria Minería metálica Expendios de combustible
Protección - Instalaciones especiales	Tanques de captación de agua, tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable. Torres de líneas de	Cuartos y/o bodegas complementarias a las instalaciones para la prestación de servicios Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio Industria Equipamiento educativo y de salud



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría: Protección y uso especial			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
	transmisión de energía eléctrica. Torres telefónicas.		
Gestión de límites	En función de la categoría que se ubique el territorio con diferencia de límites entre el IGN y el definido por la municipalidad	En función de la categoría que se ubique el territorio con diferencia de límites entre el IGN y el definido por la municipalidad	En función de la categoría que se ubique el territorio con diferencia de límites entre el IGN y el definido por la municipalidad

Fuente: elaboración propia con base categorías y subcategorías de uso de suelo definidos para San José Pínula.

5.7.3 Categoría- urbana

Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.



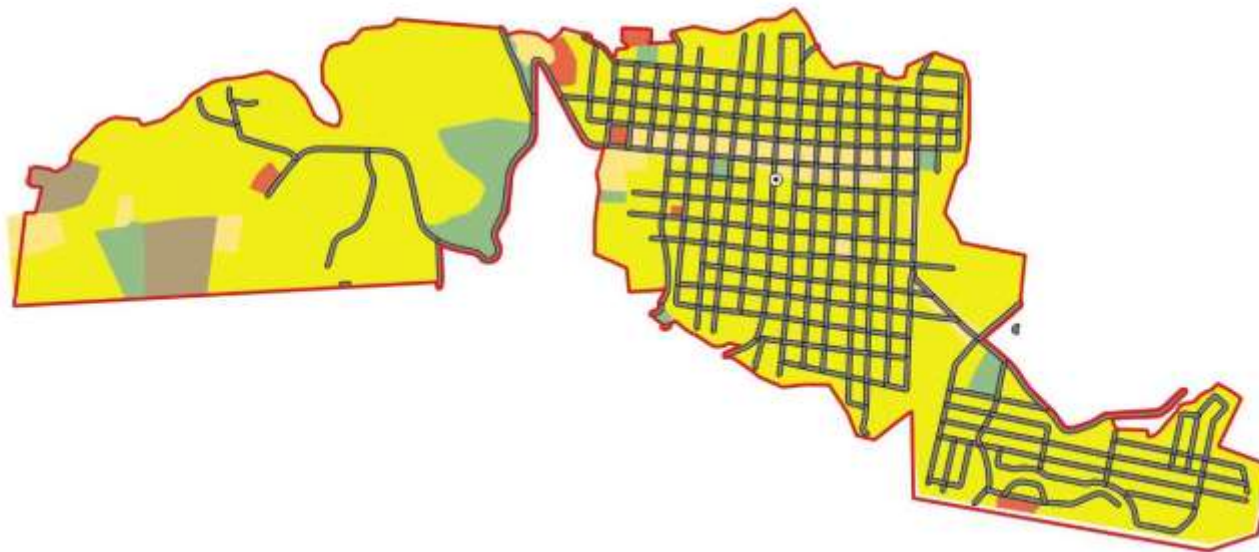
Mapa 9

Sub-Categoría de uso de Territorio de la categoría Urbana-Cabecera, Municipio de San José Pinula, departamento de Guatemala, 2018.



LÉYENDA

- ⊙ Cabecera Municipal
- Calles Principales
- ▭ Limite Urbano
- Subcategorías:
 - Urbana - Comercio
 - Urbana - Equipamiento
 - Urbana - Espacio público y áreas verdes
 - Urbana - Uso industrial
 - Urbana - Vivienda



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de San José Pinula. 2018.



Cuadro No. 18.
Lineamientos Normativos para el uso de las Subcategorías de la Categoría urbana

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Comercio	Vivienda unifamiliar Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas. Plantas de tratamiento de sólidos/líquidos	Cementerios, basureros, Subestaciones de energía eléctrica. Vivienda Multifamiliar
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques industriales Parques comerciales Educación superior o especializada Comercio Pequeña y mediana empresa Tecnologías de la información y comunicación Equipamiento de seguridad y emergencias	Vivienda Comercio de pequeña y mediana escala Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Expendios de combustible Equipamiento educativo y de salud Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios Vivienda multifamiliar
Urbana - Uso industrial	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Cementerio	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos
Urbana - Vivienda	Vivienda Unifamiliar Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos	Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo. Plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos. cementerios,	Industria Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Vivienda multifamiliar



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
		Expendios de material combustible	

Fuente: elaboración propia con base categorías y subcategorías de uso de suelo definidos para San José Pínula.

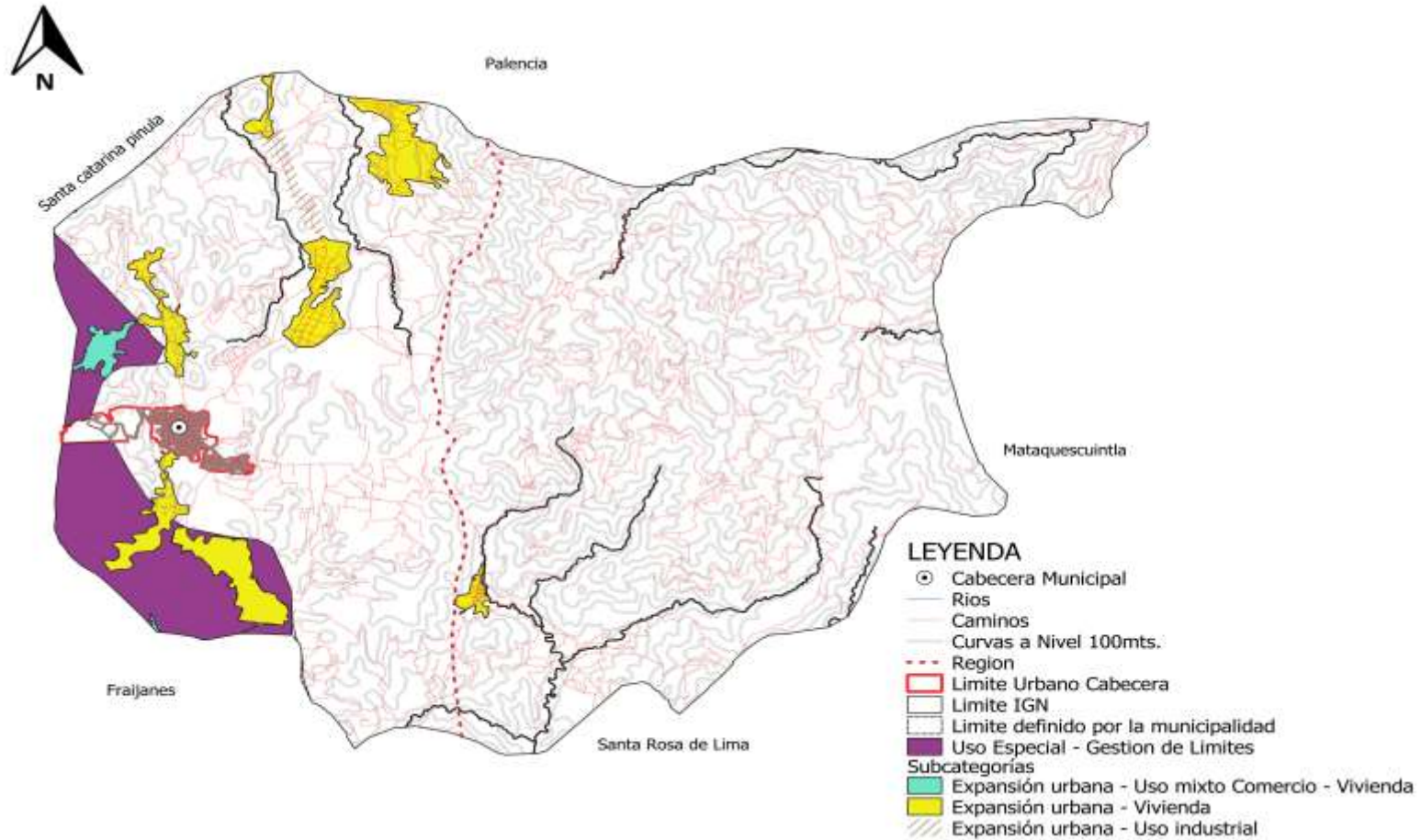
5.7.4 Expansión Urbana

Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano, a continuación, se presenta el caso de San José Pínula



Mapa 10

Sub categorías de uso del territorio de la Categoría Expansión Urbana, Municipio de San José Pínula, departamento de Guatemala, 2018.



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de San José Pínula. 2018.



Cuadro No. 19.
Lineamientos Normativos para el uso de las Subcategorías de la Categoría Expansión Urbana

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	vivienda unifamiliar Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas, cementerios plantas de tratamiento.	Vivienda Multifamiliar basureros, Subestaciones de energía eléctrica.
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda unifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Equipamientos de salud, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo, cementerios, Expendidos de material combustible.	Industria Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda. Vivienda multifamiliar



Lineamientos normativos de ordenamiento territorial - Categoría Expansión Urbana			
Subcategorías de usos del territorio - Categoría urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Uso industrial	Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Comercio de pequeña y mediana escala. Cementerio.	Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos.

Fuente: elaboración propia con base categorías y subcategorías de uso de suelo definidos para San José Pínula.



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

6.1 Gestión

Con el objeto de poder ejecutar con éxito los lineamientos y directrices en el presente Plan de Desarrollo Municipal y ordenamiento territorial –PDM-OT-, se necesita como condición principal la misma que permitió la construcción del mismo, es decir la voluntad política de las autoridades del gobierno local (Concejo Municipal) de turno. Esto garantizará un seguimiento a la implementación apegada a la prospectiva propuesta para generar el desarrollo de todos los habitantes del municipio de San José Pinula además es necesario que las políticas municipales, políticas sectoriales, nacionales y otros instrumentos relaciones gestión pública estén armonizados de igual manera para darle cumplimiento a las prioridades y metas estratégicas nacionales de desarrollo. Este escenario generara las condiciones para que los gobiernos locales puedan cumplir su mandato legal en función del desarrollo del territorio, atendiendo o resolviendo las problemáticas identificadas a través de brindar eficientes servicios públicos de competencia propia y de los que corresponda coordinar con las instituciones sectoriales.

Por otro lado, es necesario fortalecer la capacidad técnica desde lo interno de la municipalidad, propiciando que todos los colaboradores se apropien del PDM-OT y sea el instrumento base y guía para los servicios que se prestan a la población del municipio, generando de esta manera las condiciones óptimas para lograr las metas trazadas y que estas sean traducidas en el progreso, bienestar y mejor calidad de vida de la población.

Debido a que la implementación del Plan de Desarrollo Municipal y sobre todo del Ordenamiento Territorial generará cambios en la dinámica territorial actual, la población debe estar informada de los lineamientos y directrices contenidas en el mismo, por lo tanto, un factor de éxito para la implementación del presente plan es la socialización adecuada y efectiva, para lo cual es necesario definir las estrategias necesarias para el abordaje de los diferentes actores territoriales, población general, sociedad civil, instituciones públicas y privadas, utilizando los diferentes espacios de participación como los Cocodes, Comude, Codede y otros espacios de participación ciudadana o institucional, así mismo utilizando los medios de comunicación locales principalmente (radios comunitarias, cable local), esto además permitirá una implementación con la menor cantidad de obstáculos y generara un ambiente de confianza en la población y así obtener el apoyo y respaldo de las acciones a realizar.

Así mismo, es necesario identificar actores aliados que contribuyan y fortalezcan el proceso de implementación del presente plan, considerando especialmente a la cooperación nacional e internacional.

La información contenida en el presente PDM-OT, contiene estrategias, directrices y lineamientos que deben ser la base elaborar otros instrumentos de gestión del que hacer de la administración municipal, principalmente el PEI, POM, POA y otros que se deriven de las acciones a priorizar del presente plan.



6.2 Seguimiento:

La metodología para la elaboración del plan se involucró los diversos sectores con la participación ciudadana a través de la mesa técnica PDM-OT y en el COMUDE, por lo tanto es imprescindible el rol y su participación en el seguimiento correspondiente, es decir es necesario disponer de información de fuente primaria de los efectos generados por la ejecución las estrategias y acciones contenidas en el mismo; en tal sentido es importante continuar recibiendo esos insumos y propuestas que de cambio y transformación y que fortalecen y enriquecen tanto el Plan de Desarrollo Municipal como el de Ordenamiento Territorial, donde finalmente su objetivo principal es el desarrollo y progreso de San José Pínula.

De igual manera para granizar una buena gestión en la implementación, se propone la integración de una Mesa o Comisión de Seguimiento del plan, por medio de la cual se realicen el seguimiento y evaluación del correspondiente, generando además la información para los ajustes o actualización del mismo. Dentro de los actores que pueden jugar el rol de seguimiento se pueden anotar los siguientes:

- Representantes de entidades rectoras que integraron la Mesa PDM-OT
- La comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del Consejo Municipal,
- El Juez de Asuntos Municipales
- Representantes del Comude y Codede
- Representante del Consejo Municipal
- Dirección Municipal de planificación (DMP)
- Dirección de Agua y Saneamiento y Predios de Servicio DASPS



GLOSARIO

— A —

Accesibilidad: Este concepto puede ser abordado desde múltiples perspectivas que generan cinco líneas principales: existencia, aparición de una entidad con localización específica; conectividad, red de circulación que vincula las diferentes entidades distribuidas espacialmente; disponibilidad, posibilidad de que una entidad cuente con elementos como para satisfacer una demanda; adecuación, posibilidad de que una entidad de oferta y la población de demanda puedan confluír para la satisfacción de necesidades; y capacidad económica, nivel monetario de la demanda para acceder a la oferta. De estas dimensiones, las dos primeras son de exclusiva naturaleza espacial y estarán relacionadas con la facilidad con que una localización específica será alcanzable a través de las vías de circulación que la vincula a otra localización o a un conjunto de localizaciones del área de estudio. Las mediciones de accesibilidad se realizan a través de cálculos simples en los cuales se tienen en cuenta la localización de las entidades geográficas, sus distancias y posibilidades de vínculos. (Adaptado del Diccionario de geografía aplicada y profesional, Universidad de León 2015).

Actualización: Proceso por medio del cual se obtiene la información más reciente y vigente.

Adaptación: Referido al cambio climático implica actuar para minimizar los efectos del calentamiento global.

Ambiente: Entorno, contexto; condiciones o circunstancias físicas, humanas, sociales, culturales, que rodean a las personas, animales o cosas.

Apropiación: Conduce al empoderamiento que significa poner algo en poder de alguien o darle la posesión de ello. Se debe estimular para que la motivación se acreciente o aumente; lográndose que los receptores dispongan del ánimo para proceder de un determinado modo y conforme a una línea de acción previamente establecida que conduce a la apropiación del conocimiento transferido y al empoderamiento.

Área de Amortiguamiento: Se denomina así a la porción de territorio dedicado para proteger, preservar o controlar cambios de uso de suelo que pueden ser incompatibles con las actividades que se realizan en una parcela cercana. Sirve como espacio de transición con el fin de proteger o salvaguardar hábitats naturales, mitigar amenazas naturales y prevenir daños a los bienes y personas que laboran y/o visitan estas áreas.

Área construible: Superficie que contiene las dimensiones mínimas o que reúne las condiciones adecuadas para que una persona pueda permanecer en ella por periodos continuos en condiciones seguras y/o pueda utilizarla para ubicar edificios



escolares y realizar otras actividades educativas y/o recreativas típicas o cotidianas bajo techo.

Áreas protegidas: Son áreas protegidas, las que tienen por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interrelaciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera que preservar el estado natural de las comunidades biótica, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de la fuente y suministros de agua, de las cuencas críticas de los ríos de la zona protectoras de los suelos por medios de un decreto del congreso de la república.

Área rural: Asentamiento en área no urbana con una población de baja densidad, con actividad agrícola. El espacio rural se caracterizó tradicionalmente por la actividad de los habitantes predominantemente agraria, un medio preponderantemente natural, núcleos de población pequeños, densidad de población baja, mayor homogeneidad sociocultural del grupo humano, menor diferenciación y estratificación social, menor movilidad social y sistemas de interacción social más cerrados (Sorokin y Zimmermann, 1929). Desde entonces, y en particular desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial, tales diferencias socioeconómicas y culturales se han ido atenuando cada vez más en los países desarrollados occidentales, en los que se ha ido produciendo una progresiva homogeneización de los territorios, esta «nueva ruralidad» proviene, ante todo, de los efectos que están teniendo sobre los espacios rurales los recientes e intensos procesos de urbanización: despoblación, envejecimiento y declive productivo en los espacios rurales peor conectados con las áreas urbanas, versus repoblación, rejuvenecimiento, crecimiento económico y multifuncionalidad en las más próximas y mejor comunicadas con aquellas

Área urbana: Asentamiento donde reside una población de alta densidad con actividades industriales, comerciales, administrativas y de servicios. Históricamente, la ciudad ha sido considerada como un espacio distintivo, marcado por lógicas singulares y contrapuestas a las que moldean los espacios rurales. El espacio urbano se define también por la disposición física de sus elementos, componiendo un mosaico de viviendas, industrias, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos y recreativos, centros comerciales, todos ellos interconectados por redes de transporte y comunicaciones. A esta estructura urbana, se añaden unos patrones específicos de uso del suelo, de actividades económicas, de identidad, de diferenciación social y toda una panoplia de atributos individuales y colectivos, incluyendo relaciones, pensamientos y prácticas de los habitantes de la ciudad (Soja, 2008, p. 36).

Área urbana consolidada: para aplicación de esta metodología, se considerará a las áreas en donde la urbanización por edificación, cobertura de servicios básicos (agua, saneamiento, electricidad), cobertura de servicios con equipamientos (educación, salud, cultural, otros) se encuentra en un alto porcentaje.



Autogestión: Capacidad institucional para coordinar las acciones que le permiten cumplir con el mandato constitucional y con las competencias y normas que la rigen.

— C —

Cambio climático: Alteraciones ocurridas en el clima, como consecuencia directa o indirecta de las actividades humanas, encargadas de alterar la estructura de la capa atmosférica; dichas alteraciones han generado, sobre todo desde la era industrial, un aumento en la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provocando un incremento en la temperatura global y produciendo una serie de impactos negativos en los diversos ecosistemas.

Capacidad de uso del suelo: La capacidad de uso del suelo es una forma de clasificar los suelos según un ordenamiento sistemático de carácter práctico e interpretativo, fundamentado en la aptitud natural que presenta el suelo para producir constantemente bajo tratamiento continuo y usos específicos.

Categoría: Cada una de las clases en que se dividen las ideas o conceptos; se utiliza para hacer divisiones en grupos según ciertas características comunes de los elementos que las componen; es un elemento utilizado, principalmente, para clasificar, facilitando el ordenamiento en grupos que tienen cualidades homogéneas. Dentro de las diferentes categorías que se establezcan en una materia, pueden existir algunas que estén incluidas en otras mediante un sistema jerárquico, conociéndose en este caso como subcategorías.

Categoría de usos del territorio: Para la aplicación de esta metodología, supone la división del territorio municipal en áreas de ordenación 1) urbana, 2) Rural, 3) Expansión y 4) Protección o Usos especiales, atribuyendo a las mismas condiciones de uso para su gestión.

Categorización: Es la técnica para subdividir una clase de territorio en otras en función de concretas características comunes, normalmente físicas (casco histórico, territorio edificado o urbanizado total o parcialmente, territorio poseedor de valores naturales, territorio de productividad agrícola, áreas forestales, itinerarios de interés, territorio no apto físicamente para urbanizar, etc.); tiene por objeto precisar el régimen jurídico aplicable a cada territorio en función de su categorización.

Clases de suelo: Cada uno de los tipos de suelo que determinan el estatuto subjetivo de sus propietarios o poseedores, los agentes urbanizadores y la administración pública.

Causa: Origen o razón de algo que llamamos efecto; en el componente administración de riesgos: es el motivo o razón por la que se genera un riesgo.

Centralidad: No existe una definición única de centralidad, para esta guía, se consideran algunas de las definiciones más consolidadas; sTon sitios de la ciudad



que se distinguen por: alta concentración de servicios y actividades de diferentes escalas que determinan su grado de atracción de personas; buena accesibilidad interna y desde el resto de la ciudad (suelen tener nodos de transporte); el reconocimiento de la comunidad como el centro de la zona a la que pertenecen, siendo un punto de referencia y de expresión simbólica de las condiciones de vida de sus habitantes.

También se refiere a: 1) la posición geográfica central de un lugar de población en un determinado territorio y la disposición en relación a su ámbito de influencia, de acuerdo a la ubicuidad y distancia entre lugares y la posición jerárquica del lugar central en cuestión; 2) la noción de centralidad no se agota, con todo, en la localización de un polo urbano, abarca el grado de complejidad funcional que posee un centro de relación entre polos y territorios, que le confiere un potencial de atracción de unos sobre otros, es decir, de un centro, generalmente urbano, sobre su periferia y región; es igualmente, un concepto de geometría variable, reflejo de la importancia relativa de un polo a diferentes escalas (local, regional, nacional, global); 3) es también un índice o parámetro que representa la extensión y el valor del ejercicio de las funciones centrales de un lugar central respecto del área a la que sirve; 4) concepto clave en la Teoría de Lugares Centrales (Walter Christaller, 1933); expresa la proyección de una dotación funcional, en situación de mercado libre, capaz de atraer a consumidores del área de su entorno, creando así áreas de influencia y de contacto entre los diferentes centros de un sistema urbano, midiéndose la esfera de influencia a través del ámbito de un bien central o del tamaño de población que se precisa.

Cobertura: Porcentaje de una población establecida que participa en un programa.

Contaminación: La adición de cualquier materia natural o artificial, en el aire, en la tierra o agua en cantidades tales que toman el recurso impropio para un uso específico.

— D —

Densidad de población: Número de habitantes/ unidad geográfica de medida (metros; hectáreas; kilómetros).

Desarrollo sostenible y sustentable: Es una modalidad del desarrollo económico que postula la utilización de los recursos para la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones de la población, mediante la maximización de la eficiencia funcional de los ecosistemas a largo plazo, empujando tecnologías adecuadas a este fin y la plena utilización de las potencialidades humanas dentro de un esquema institucionales que permita la participación de la población en las decisiones fundamentales. Significa mejorar la calidad de vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan.

Descentralización: Transferir a diversas corporaciones u oficios parte de la autoridad que antes ejercía el gobierno supremo del estado.



Directrices: Guías de acción; instrucciones o normas generales para la ejecución de algo.

— E —

Efecto: Consecuencia positiva o negativa, de la ocurrencia de un evento que se origina por otro llamado efecto.

Eficacia: Se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir, en qué medida el área, o la institución como un todo, está cumpliendo con sus objetivos, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello. Es posible obtener medidas de eficacia en tanto exista claridad respecto de los objetivos de la institución; cambio logrado en la situación de la comunidad como resultado del producto de un proceso, en relación con las metas y los objetivos de la entidad; relación entre el valor agregado de un producto y su costo; se presenta en el producto y su impacto o sea a la salida del proceso.

Eficiencia: Logro de los objetivos previamente establecidos, utilizando un mínimo de recursos. El concepto de eficiencia describe la relación entre dos magnitudes físicas: la producción física de un bien o servicio, y los insumos que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producto.

Enfoque ecosistémico: Orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo.

Enfoque de equidad étnica y de género: Enfoque que considera la equidad como una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, conforme a procedencia, historia, memoria colectiva, cosmovisión, idioma y cultura.

Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático: Considerado importante en los procesos de planificación de acciones y estrategias organizadas enfocadas en la prevención y mitigación de fenómenos naturales y antrópicos; implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

Enfoque de mejoramiento de vida: Proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida.

Entorno: Ambiente, contexto; lo que rodea; territorio o conjunto de lugares que rodean a otro.



Equipamiento: Soporte o instalación en la que se realiza la oferta y/o el desarrollo de un determinado servicio en sus distintas manifestaciones. Se le suele identificar con las denominadas «infraestructuras sociales», que corresponden al ámbito educativo, sanitario, deportivo, turístico, cultural y ambiental, fundamentalmente, bajo un enfoque puntual de la lógica y estructura territorial. Es por ello que se ven afectados, desde esta perspectiva, las instalaciones docentes en sus distintos niveles (escuelas, institutos, universidades, centros de investigación y de formación profesional, entre otros), sanitarias (servicios de salud), parques y jardines de núcleos de población, instalaciones deportivas y turísticas, centros de servicios sociales comunitarios y especializados (para protección de colectivos desfavorecidos como infancia, juventud, mujeres, drogodependientes o población excarcelaria), albergues, museos, teatros, cines, bibliotecas, centros de conferencias y convenciones, de ocio y cultura (cívicos), como tipos más frecuentes y reconocibles. Además, por su modalidad de gestión estatal, municipal, privada o mixta. (Adaptado del Diccionario de geografía aplicada y profesional, Universidad de León 2015).

Escenario: Una proyección puede ser modificada para crear escenarios hipotéticos según los cambios que puedan surgir en una meta o parámetro pre-determinado. En cualquier caso estos parámetros deberán reflejar criterios técnicos, pero también las prioridades y políticas institucionales. La modificación de los estándares que se usan en los parámetros permite crear escenarios creados en base a proyecciones de un mismo parámetro o conjunto de parámetros para comprender las acciones que deben ser tomadas si las condiciones anticipadas cambian.

Estrategia: Esquema específico de utilización de los recursos con miras a alcanzar objetivos a largo plazo.

Evaluación: Es una actividad sistemática y continua como el mismo proceso educativo, un subsistema integrado dentro del propio sistema de la enseñanza y tiene como misión especial recoger información fidedigna sobre el proceso en su conjunto para ayudar a mejorar el propio proceso.

— G —

Gestión por resultados: Definido como el modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno, en un período de tiempo determinado. De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Gestión: Organizar y administrar recursos de manera tal que se pueda alcanzar objetivos dentro del alcance, el tiempo, y coste definidos.

— H —

Herramienta metodológica: Conjunto de técnicas que hacen posible el ajuste de la relación entre medios, objetivos y resultados mediante el análisis a posteriori.



— I —

Impacto: Cambio logrado en la situación de la comunidad como resultado del producto de un proceso. Es el nivel más elevado o la finalidad última del proceso y donde se genera la totalidad de los beneficios previstos. Es equivalente a valor agregado. En el elemento valoración de riesgos, es la magnitud del deterioro en la situación de la entidad, como resultado de la materialización de un riesgo.

Indicadores: Magnitud utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un proyecto, programa o actividad. Son generalmente el resultado cuantitativo de comparar dos variables. Estos elementos estadísticos permiten conocer el avance de un programa o actividad. Puede consistir en porcentajes, etapas, número de operaciones, etcétera; implica la comparación entre lo programado y lo alcanzado, proporcionando la desviación en la ejecución del programa o actividad en el periodo determinado.

Insumos: Entradas del proceso, necesarias para la elaboración un producto.

— J —

Jerarquía urbana: El principio de jerarquía utilizado en Geografía conduce a la distribución de los nodos o puntos centrales que se encuentran enlazando redes, según un orden y talla. La estructura jerárquica y la centralidad nodal son así consecuencia de la especialización territorial: jerarquía y nodalidad son dependientes entre si y están limitadas por la naturaleza de los flujos y la extensión de la circulación. Derivado de ello, el concepto de jerarquía urbana consiste en el ordenamiento o escalonamiento de los lugares centrales en niveles distintos, en un conjunto de conjuntos a su vez ordenado, en relación a la talla demográfica, más allá del papel y de las funciones centrales desempeñadas por las ciudades en el sistema urbano, referidas bien a la concentración y la distribución de la producción y el consumo, bien a los servicios públicos y privados de la correspondiente área de influencia. Se trata de la aplicación del principio de jerarquía a la red urbana en una ordenación, de acuerdo con los diferentes indicadores manejados (tamaño poblacional, talla de equipamiento y funciones de cada núcleo). Algunos de los criterios de estructuración de una red jerarquizada son la interdependencia espacial de los centros, la integridad funcional del sistema, la estratificación de la centralidad y un mínimo de tres niveles jerárquicos presentes. (Teoría de lugares centrales de Walter Christaller, 1933).

— M —

Mapa: Representación gráfica y métrica de una porción de territorio generalmente sobre una superficie bidimensional, pero que puede ser también esférica como ocurre en los globos terráqueos. El que el mapa tenga propiedades métricas significa que ha de ser posible tomar medidas de distancias, ángulos o superficies



sobre él y obtener un resultado que se puede relacionar con las mismas medidas realizadas en el mundo real.

Mapa de uso de suelo: Mapa que muestra el uso actual productivo que se le da al suelo, incluyendo actividades que se desarrollan en el territorio.

Matriz: Conjunto de cantidades dispuestas ordenadamente en filas y columnas formando un cuadrado o un rectángulo, de modo que la posición de cada elemento en la matriz define las operaciones que hay que realizar con él en el problema que se trata.

Mitigación: Referido al cambio climático es el ahorro energético; acción que consiste en disminuir la intensidad del forzante radiactivo con el fin de reducir los efectos potenciales del calentamiento global.

— N —

Nivel: Situación de una cosa que es o está de manera horizontal.

Normas: Regla de obligado cumplimiento, sobre la manera como se debe hacer o está establecido que se haga cierta cosa.

— O —

Objetivo: Elemento programático que identifica la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a los propósitos o fines de la institución con base en sus políticas. Identificar lo que se desea alcanzar. Enunciado de un estado deseado hacia el cual está dirigido un proyecto, programa o plan. Se debe formular en términos de mejora de la situación de una población. El objetivo determina la orientación que se le debe dar a las tareas, actividades y procesos para cumplir con los propósitos de la entidad y del estado.

— P —

Participación ciudadana: Proceso por el cual los ciudadanos/as y las comunidades organizadas se involucran en los formulación, implementación y monitoreo de los programas y políticas públicas.

Plan: Proyecto, programa de las cosas que se van a hacer y de cómo hacerlas.

Planificación territorial: Actividad de la administración pública que consiste en el ordenamiento y gestión de un territorio determinado./ Es el proceso en el que se diseñan y prevén las acciones, los recursos físicos y financieros y se establecen los plazos en los que se pretende modelar el territorio, a partir del análisis y evaluación permanente de las dimensiones sociales, económicas, biofísicas, político-



institucionales y la dinámica del sistema de lugares poblados, con un sentido prospectivo.

Planificación Estratégica: Es una herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las organizaciones e instituciones, para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus prestaciones. Es un medio para dar coherencia a los diversos actos de gobierno, instituciones, sectores, etc., que se explican por la manera en que han sido configuradas las razones de interés público que se materializan en la ley. (ILPES)

Plan Estratégico: Es una herramienta de gestión que le da coherencia y consistencia a las acciones de las entidades públicas y sus socios, el cumplimiento de las recomendaciones del Plan estratégico debe ser evaluado a través del POA.

Planificación Operativa: Es la forma concreta de conducir una organización hacia los escenarios deseados y explicitados en la “planificación estratégica”. Sánchez (2003)

Plan Operativo Anual (POA): Es una herramienta que contribuye a una eficiente ejecución de un plan de mediano o largo plazo contemplando los aportes de diversas fuentes para asegurar su uso racional y eficiente de los recursos disponibles. En el período de un año, el POA aterriza en programas, proyectos y actividades, éstas últimas con sus correspondientes asignaciones financieras.

Plan Operativo Multianual (POM): Expresa la programación de las acciones y proyectos así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, para lo cual deberá tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta, así como de la temporalidad en que es necesario aportar o incrementar la prestación de determinado bien o servicio.

Población: Grupo de individuos afines capaces de entrecruzarse. Una población local se ubica en un área geográfica relativamente pequeña y por su facilidad de entrecruzamiento constituye una unidad evolutiva básica.

Política: Dentro del estándar, referencia o guía con la que se conducen las actividades o priorizan los recursos para alcanzar los objetivos, orientar el proceso de toma de decisiones; permite inferir prioridades y definir normas de acción; principios que sirven de guía y dirigen los esfuerzos de una organización para alcanzar sus objetivos.

Política pública: Constituyen un curso de acción estable adoptado por el estado o el gobierno con el objeto de resolver un área de problemas públicos relevantes a través de un proceso en que actualmente suelen participar otros agentes



económicos o sociales, como entidades del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, agencias transnacionales e incluso otros gobiernos.

Prioridades Nacionales de Desarrollo: Estrategia de articulación para la apropiación y seguimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible al Plan Nacional de Desarrollo, aprobada por el Conadur.

Proceso: Conjunto de actividades que realiza una organización, mediante la transformación de unos insumos, para crear, producir y entregar sus productos, de tal manera que satisfagan las necesidades de sus clientes. Conjunto de actividades que, realizadas en forma secuencial, permiten transformar uno o más insumos en un producto o servicio.

Producto: Resultado concreto que genera un proceso para alcanzar su objetivo más inmediato; puede ser un bien, un servicio, cambios en calidad, cambios de eficiencia, etc.

Productos estratégicos o relevantes: Corresponden a una definición agregada de los bienes y servicios que la institución o Servicio ofrece como respuestas a las necesidades de sus clientes, beneficiarios o usuarios. Los productos se generan bajo la responsabilidad de la institución, ya sea por producción directa o subcontratación.

Proyecciones: Son instrumentos que sirven de punto de partida para la planificación; permiten anticiparse a situaciones futuras y permiten estimar el volumen y/o valor de una demanda específica a corto, mediano y largo plazo.

Parámetros o Estándares: Lineamientos utilizados como factores para hacer proyecciones, nos ayudan a determinar las dimensiones cuantitativas de las necesidades futuras. Son determinados por:

- Normas, Reglamentos, acuerdos o convenios
- Estándares y criterios técnicos
- Las buenas prácticas o costumbres

— R —

Resiliencia: Capacidad de los seres humanos para adaptarse positivamente a situaciones adversas. Sin embargo, el concepto ha experimentado importantes cambios desde la década de los 60. En un principio, se interpretó como una condición innata, luego se enfocó en los factores no sólo individuales, sino que también familiares, comunitarios y, actualmente, culturales. Los investigadores del siglo 21 entienden la resiliencia como un proceso comunitario y cultural, que responde a tres modelos que la explican: un modelo «compensatorio», otro «de protección» y por último uno «de desafío».

Resultado: Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos.



Riesgo: Evento capaz de poner en peligro el cumplimiento de los objetivos de la entidad pública con eficiencia, eficacia y calidad; la posibilidad de que ocurra dicho evento.

— S —

Servicios públicos: Medio por el cual el estado cumple los fines esenciales de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales.

Sismo: 1) Terremoto: (del latín terraemōtus, a partir de terra, «tierra», y motus, «movimiento»), también llamado sismo, seísmo (del francés séisme, derivado del griego σεισμός [seismós]); 2) temblor de tierra o movimiento telúrico, es un fenómeno de sacudida brusca y pasajera de la corteza terrestre producida por la liberación de energía acumulada en forma de ondas sísmicas.

Sistema Nacional de Planificación (SNP): Consiste en la articulación de los procesos de planificación sectorial central, con los procesos municipales de planificación y de ordenamiento territorial, a través de las instancias de planificación desconcentrada del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Esta articulación de procesos, se complementa con la coordinación de la Cooperación Internacional y la inclusión de actores clave de la sociedad civil organizada e iniciativa privada.

Situación de riesgo: Calidad de un predio que se encuentra amenazado por riesgos naturales o de otro tipo, dentro de los cuales sobresalen la inundación, erosión, hundimiento, desprendimiento, corrimiento, incendio, contaminación o cualquier condición que perturbe la seguridad o salud de las personas.

— T —

Territorio: Es un concepto más amplio y complejo que el espacio físico; es una construcción social o conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartido por múltiples agentes públicos y privados; en ese sentido, el territorio deja de ser el soporte físico de las actividades humanas para transformarse en un sistema complejo en donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales.

Transparencia: Acto que consiste en abrir la información sobre el actuar de los sujetos obligados al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión.

— U —

Uso del suelo: Son las diferentes actividades que se llevan a cabo en los espacios urbanos y arquitectónicos (residencial, comercial, industrial, institucional etc.). / Aprovechamiento del suelo a través de su edificación, urbanización, fraccionamiento o cualquier otra actividad que implique su transformación.



— V —

Valor agregado: Mejoras en las condiciones de la comunidad que resultan del proceso; es equivalente a impacto.

Vulnerabilidad: Es producto de la existencia de una condición natural o creada por el hombre (amenaza) y la capacidad social (riesgo) de responder o protegerse de ella (riesgo). Las personas que se encuentran en condiciones sociales y/o económicas precarias son con frecuencia más vulnerables a sufrir pérdidas mayores al momento de surgir algún evento catastrófico.

— Z —

Zonificar: Dividir un territorio en áreas con funciones determinadas ya existentes propuestas según un plan. Las zonas buscan regular y prevenir la ubicación de usos de suelo que son incompatibles. Para ello se establecen lineamientos y procedimientos a la reubicación y/o aprobación de nuevas edificaciones en dichas zonas. También se ofrecen lineamientos e incentivos para el mejoramiento del aspecto físico de las edificaciones. Y en casos extremos se estipulan sanciones para aquellos que transgreden las normas de protección y manejo establecidos.

Zona de Riesgo: Áreas bajo amenaza de ser afectadas por algún evento natural o provocado por el hombre; en esta área no se recomienda edificar y cualquier edificación que sobrepase el límite permisible se considera una invasión.



BIBLIOGRAFIA

IPCC (intergubernamental Panel on Climate Change) Expertos sobre cambio climático

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

_____ (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.

_____ (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN. (2005). Diagnostico Agro socio económico del Departamento de Guatemala.

MAGA- (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2017). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Departamento de Guatemala.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2017. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de San José Pinula, Guatemala. Distrito de Salud del Municipio de San José Pinula, Centro de salud (2018).

Municipalidad de San José Pinula, Guatemala, 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

Municipalidad de San José Pinula, Guatemala, 2018 datos municipales Dirección de Agua y Saneamiento y predios municipales DASP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San José Pinula, Guatemala.

Análisis de Riesgo en el municipio de San José Pinula. DELEGACION SEGEPLAN, 2,018, a. Informe de taller. San José Pinula. (2018).

Análisis del uso del suelo en el municipio de San José Pinula informe de taller. San José Pinula (2018).

Mapeo participativo en el municipio de San José Pinula. Informe de taller. San José Pinula. (2018).

Instituto Nacional de Bosques (INAB) Pagina web



Ministerio de Energía y Minas datos de cobertura de electrificación 2017 (2002). Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002. Guatemala.

(2010). Código Municipal y sus reformas, Decreto 22-2010. Guatemala.

Caracterización del departamento de Guatemala, INE 2010 y 2013.

Mapoteca <http://ide.segeplan.gob.gt/geoportal/mapas.html>. Agosto 2018.

Geoserver <http://ideg.segeplan.gob.gt/geoserver/web/wicket/bookmarkable/org.geoserver.web.demo.MapPreviewPage?0> agosto 2018.



ANEXOS
Acta aprobación inicio del proceso



Municipalidad de San José Pinula

1a. Calle 4-30, Zona 2, San José Pinula
PBX: (502) 6626-5500
www.munisanjosepinula.gob.gt

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN JOSÉ PINULA DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

-----**CERTIFICA:**-----

Que para el efecto tuvo a la vista el libro de Actas de Sesiones Municipales del Honorable Concejo Municipal de este Municipio, en uso, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual se encuentra el Acta Número **CERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (003-2018)**, de la sesión pública ordinaria de fecha **NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**, en la cual aparece el punto resolutivo que transcrito literalmente establece:-----

“DECIMO CUARTO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE PINULA DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. I. Se tiene por recibida y a la vista para resolver el Oficio DELSEGE-001-18, signado por el Ing. Cosme Herrera, Delegado Departamental Delegación Guatemala Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y **CONSIDERANDO:** Manifiesta el presentado en el oficio que se resuelve: “...Como es de su conocimiento la Segeplán en el año 2017, planteó y presentó a las municipalidades a nivel nacional, su disposición en brindar la asistencia metodológica necesaria a las corporaciones municipales que estuvieran interesadas en construir y actualizar sus Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM–POT-, esto con el objetivo de disponer de instrumentos y herramientas actualizadas que permitan alcanzar el desarrollo de la población a nivel territorial. De esta cuenta varias municipalidades ya se encuentran trabajando en dicho proceso. Con base a lo expuesto y la importancia de disponer de dichos instrumentos, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- reitera la disposición y el compromiso de brindar la asistencia metodológica necesaria para el desarrollo del proceso –PDM-POT- a las municipalidades interesadas en desarrollar este importante proceso. En tal sentido respetuosamente se le solicita, que en el caso de que su corporación municipal esté interesada en desarrollar dicho proceso, debe trasladar su solicitud vía oficial a la Segeplán para iniciar con las gestiones correspondientes, la fecha límite para realizar la solicitud es el 15 de enero de 2018”. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 33 del Código Municipal, establece: “**Gobierno del municipio.** Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos”. **CONSIDERANDO:** Que El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales y estando dentro de sus facultades, estima pertinente manifestarle al presentado en la calidad con que actúa, el interés de esta Municipalidad en el desarrollo del proceso –PDM-POT- para este municipio, el cual será de gran beneficio para la población pinulteca, así mismo para el desarrollo de dicho proceso se deberá contratar personal idóneo para el mismo. **POR TANTO:** En base a lo considerado y lo que para el efecto establecen los Artículos: 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 6, 9, del Código Municipal; este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA: I.** Agradecer al Ing. Cosme Herrera, Delegado Departamental Delegación Guatemala Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por la propuesta de asistencia metodológica en el desarrollo de tan importantes procesos. **II.** Manifestar a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- el total interés de la Municipalidad de San José Pinula del Departamento de Guatemala, en construir el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-POT- de este Municipio, con la asistencia metodológica de dicha entidad. **III.** Crear la necesidad de la contratación de personal idóneo para el desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-POT- de este Municipio. **IV.** Certificarse el presente punto resolutivo a donde corresponde.”

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación fiel de su original. Guatemala, San José Pinula ONCE de ENERO de DOS MIL DIECIOCHO.

D. Sr. Domingo Rodríguez Arriaga
SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San José Pinula



Acta aprobación PDM-OT



Municipalidad de San José Pinula
1a. Calle 4-30, Zona 2, San José Pinula
PBX: (502) 6626-5500
www.munisanjosepinula.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PINULA DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

-----**CERTIFICA:**-----

Que para el efecto tuvo a la vista el libro de Actas de Sesiones Municipales del Honorable Concejo Municipal de este Municipio, en uso, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual se encuentra el Acta Número **CIENTO TREINTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (139-2018)**, de la sesión pública ordinaria de fecha **DOCE DE DICIEMBRE DOS MIL DIECIOCHO**, en la cual aparece el punto resolutivo que transcrito literalmente establece:-----

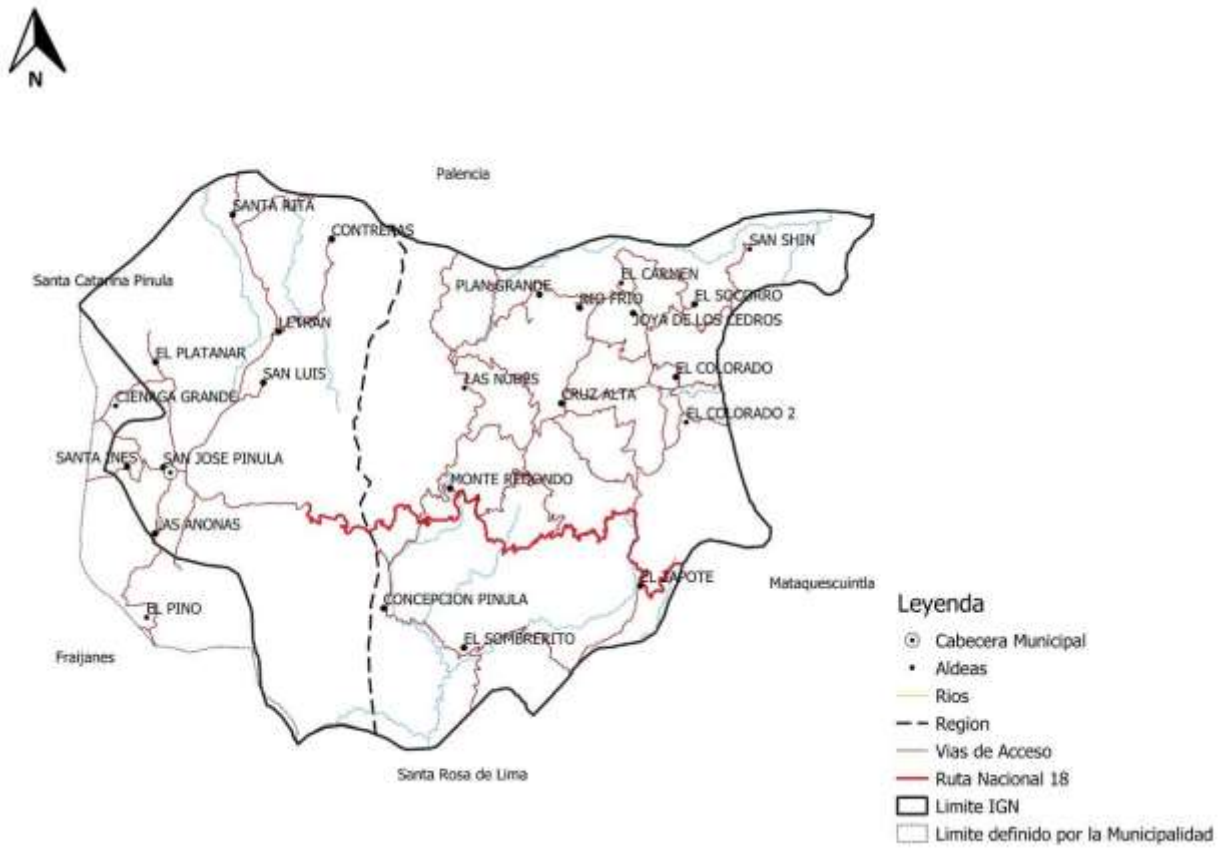
"SEGUNDO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ PINULA DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. CONSIDERANDO: Que el Ing. Edgar Ramiro González Salvatierra, asesor de esta Municipalidad, y el Ing. Giovanni Luciano Velásquez Chiguil, Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, realizaron la presentación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de San José Pinula del departamento de Guatemala, el cual contiene lo siguiente: I. Introducción; II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO 1.1 Ruta metodológica para PDM-OT III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO. VI. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIA. 4.1 Organización actual territorial. 4.2 Escenario actual. 4.2.1. Uso actual del territorio. 4.2.2. Principales problemáticas y potencialidades. 4.3. Escenario tendencial. V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF). 5.1 Visión de desarrollo del municipio. 5.2 Organización territorial futura. 5.3 Escenario futuro de desarrollo. 5.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo. 5.5 Categorías de usos del territorio. 5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio. 5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial. 5.7.1 Categoría Rural. 5.7.2 Categoría – Protección y uso especial. 5.7.3. Categoría – urbana. 5.7.4 Expansión urbana. VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT. 6.1 Gestión. 6.2 Seguimiento. GLOSARIO, BIBLIOGRAFÍA, ANEXOS, CUADROS, GRÁFICAS, MAPAS. **CONSIDERANDO:** Que en el ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, este atiende el ordenamiento territorial de su jurisdicción; así mismo cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, los principios de desconcentración y descentralización local y con sujeción a lo estipulado en el Código Municipal, siendo atribución del Concejo Municipal el ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal. **CONSIDERANDO:** Que El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, estando dentro de sus facultades y en virtud que corresponde a la Municipalidad formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio estima pertinente que el presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial fue realizado tomando en cuenta la ocupación, interrelación entre las comunidades, el uso actual del suelo, aspectos ecosistémicos y el tema de riesgo, infraestructura vial y el tema económico, que forman parte fundamental del tema actual sobre vulnerabilidad al cambio climático proyectado al año 2032 por lo que deviene procedente la aprobación del mismo. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y lo que para el efecto establecen los Artículos: 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 6, 9, 22, 23, 33, 35, 142, 143, 144, 145, del Código Municipal; este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA: I. APROBAR** del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de San José Pinula del departamento de Guatemala, en la forma presentado. **II. Certificase** el presente punto resolutivo a donde corresponde."

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación fiel de su original. Guatemala, San José Pinula TRECE de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO.


LIC. JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ MARROQUÍN
SECRETARIO MUNICIPAL

¡En Marcha con el Desarrollo!

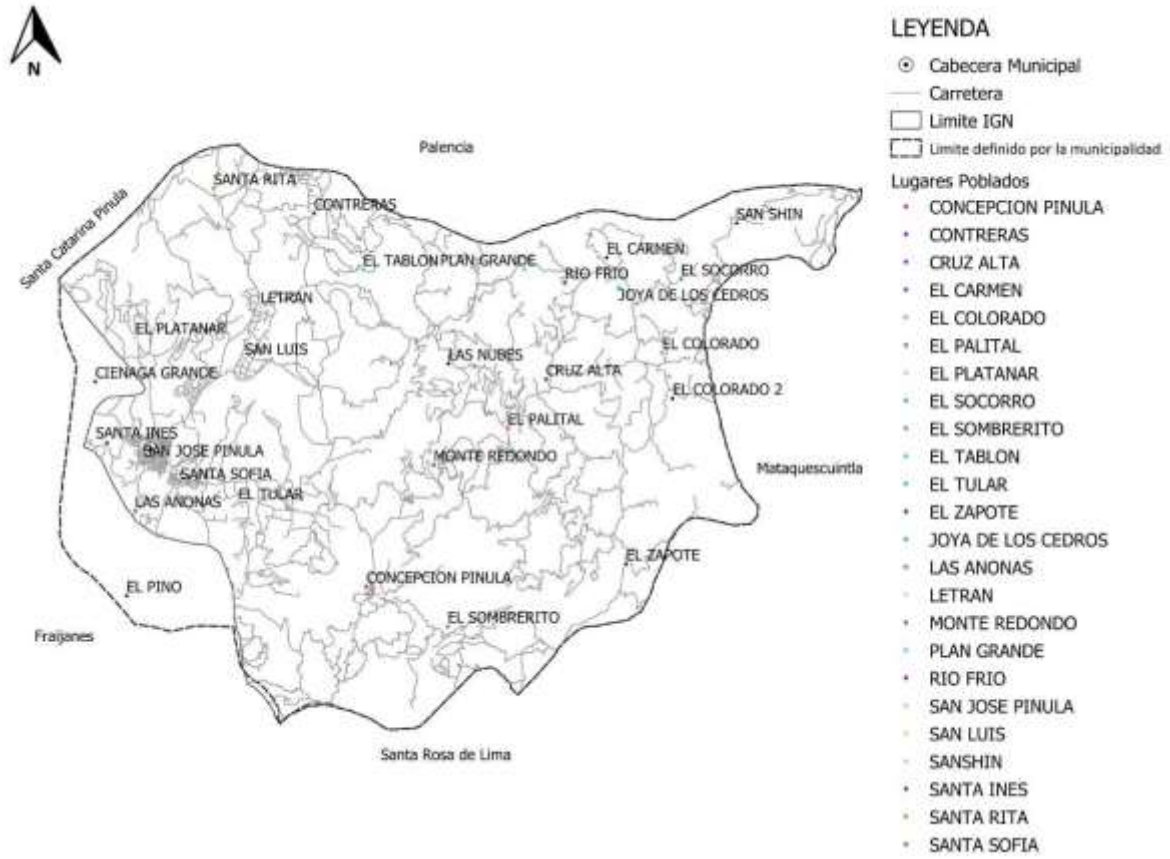
Mapa
Vías de Acceso, Municipio de San José Pínula, Departamento de Guatemala



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de San José Pínula. 2018.



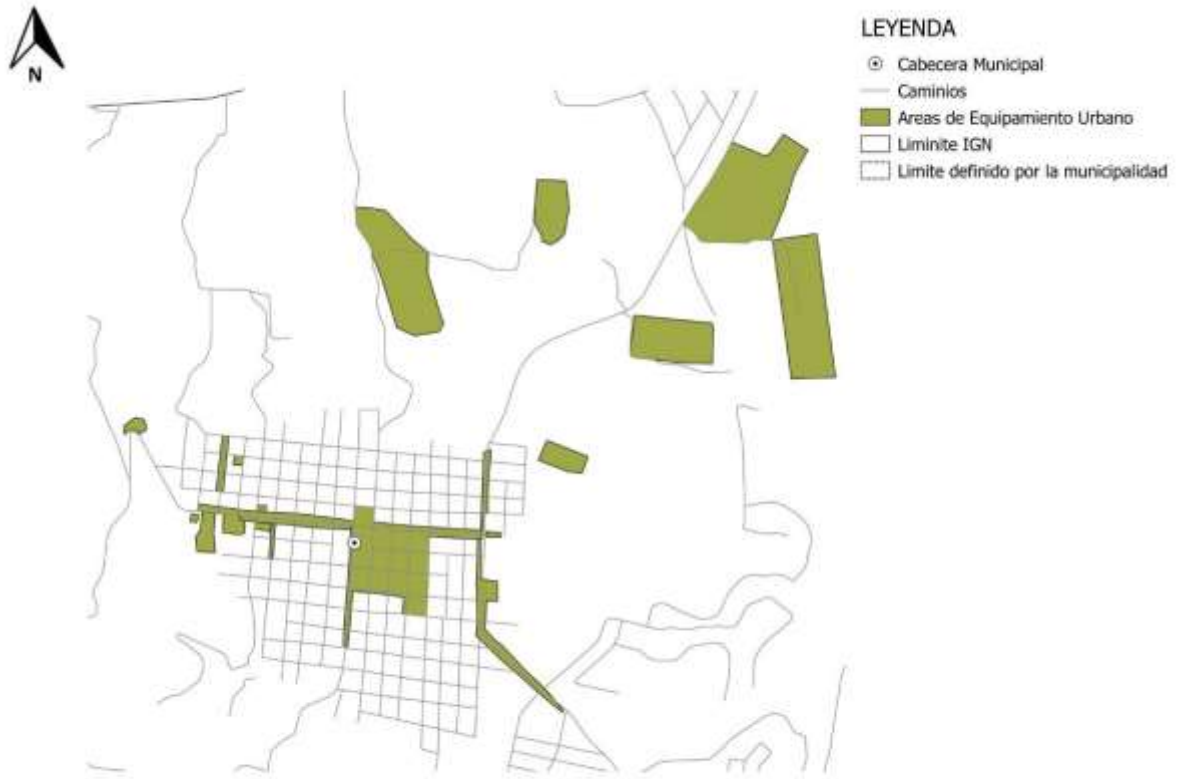
Mapa
Lugares Poblados, Municipio de San José Pínula, Departamento de Guatemala



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de San José Pínula. 2018.



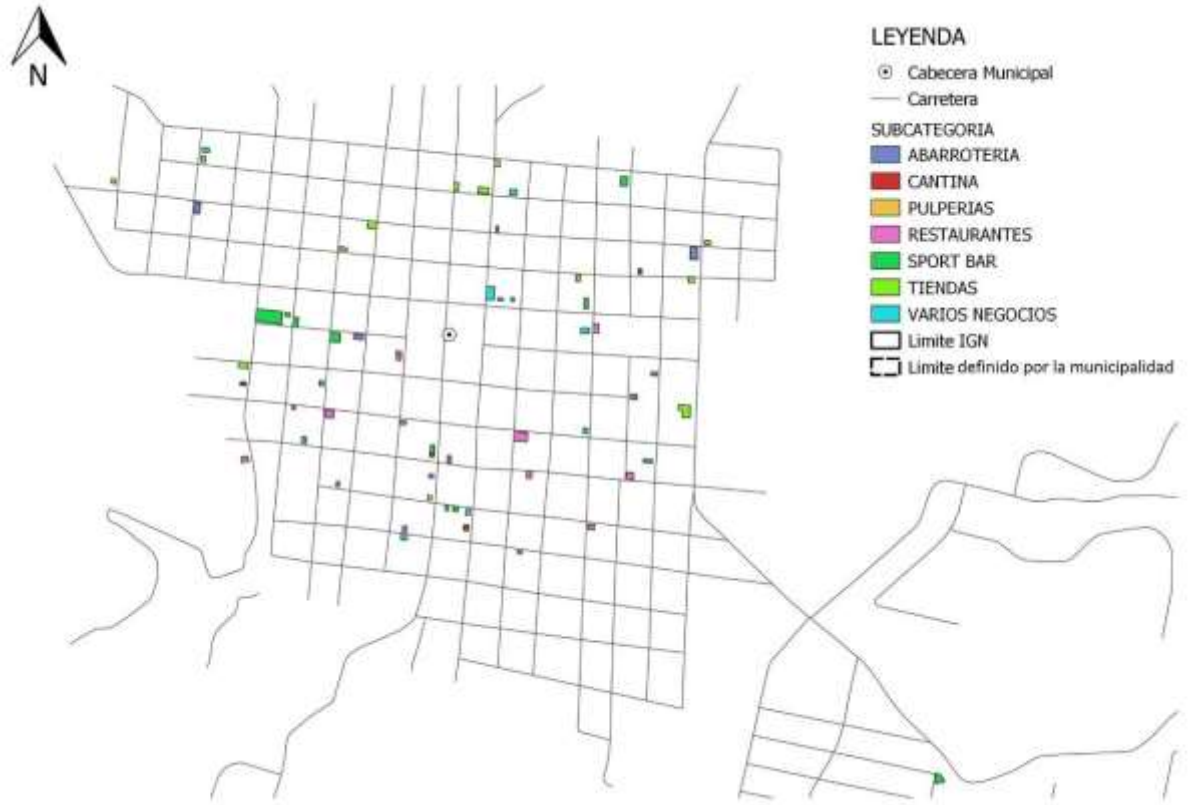
Mapa
Equipamiento Urbano, Municipio de San José Pínula, Departamento de Guatemala



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de San José Pínula. 2018.



Mapa
Equipamiento Urbano, Municipio de San José Pínula, Departamento de Guatemala



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE. Elaboración Municipalidad de San José Pínula. 2018.



Lugares Poblados Municipio de San José Pínula

REGION	No.	COMUNIDAD	ALDEA	CASERIO
REGION I	1	Santa Inés Pinula	X	
	2	Caserío el Bordo		X
	3	Ciénega Grande	X	
	4	El Esfuerzo		X
	5	El Platanar	X	
	6	Las Anonas	X	
	7	El Pino	X	
	8	San Luis	X	
	9	Santa Rita	X	
	10	Contreras	X	
	11	El tablón		X
	12	El Manzanillo		X
	13	El Tular		X
	14	La Bendición de Dios		X
	15	Las Flores		X
REGION II	1	Cruz Alta	X	
	2	Las Nubes	X	
	3	El Socorro	X	
	4	El Carmen	X	
	5	Concepción Pinula	X	
	6	El Zapote	X	
	7	El Colorado	X	
	8	San Shin	X	
	9	Río Frio	X	
	10	Monte Redondo la Primavera	X	
	11	Joya de Los Cedros	X	
	12	El Sombrerito	X	
	13	El Capulinar		X
	14	El Manzano		X
	15	Plan Grande		X
	16	El Cedrito		X
		17	El Palital	



REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PROCESO PDM-OT



Organización de territorio centros poblados, centralidades



Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades



Análisis de problemáticas y potencialidades





Manejo de uso de suelo a futuro



Presentación de avances del proceso de PDM-OT en reunión de Comude





Municipalidad de San José Pinula

1a. Calle 4-30, Zona 2, San José Pinula

PBX: (502) 6626-5500

www.munisanjosepinula.gob.gt

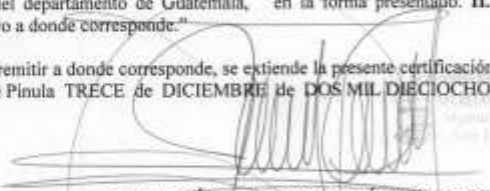
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PINULA DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

-----CERTIFICA:-----

Que para el efecto tuvo a la vista el libro de Actas de Sesiones Municipales del Honorable Concejo Municipal de este Municipio, en uso, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual se encuentra el Acta Número **CIENTO TREINTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (139-2018)**, de la sesión pública ordinaria de fecha **DOCE DE DICIEMBRE DOS MIL DIECIOCHO**, en la cual aparece el punto resolutivo que transcrito literalmente establece: -----

"SEGUNDO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ PINULA DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. CONSIDERANDO: Que el Ing. Edgar Ramiro González Salvatierra, asesor de esta Municipalidad, y el Ing. Giovanni Luciano Velásquez Chiguil, Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, realizaron la presentación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de San José Pinula del departamento de Guatemala, el cual contiene lo siguiente: I. Introducción; II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO 1.1 Ruta metodológica para PDM-OT III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO. VI. MODELO DE DESARROLLO TERRITOTIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIA. 4.1 Organización actual territorial. 4.2 Escenario actual. 4.2.1. Uso actual del territorio. 4.2.2. Principales problemáticas y potencialidades. 4.3. Escenario tendencial. V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF). 5.1 Visión de desarrollo del municipio. 5.2 Organización territorial futura. 5.3 Escenario futuro de desarrollo. 5.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo. 5.5 Categorías de usos del territorio. 5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio. 5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial. 5.7.1 Categoría Rural. 5.7.2 Categoría – Protección y uso especial. 5.7.3. Categoría – urbana. 5.7.4 Expansión urbana. VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT. 6.1 Gestión. 6.2 Seguimiento. GLOSARIO, BIBLIOGRAFIA, ANEXOS, CUADROS, GRÁFICAS, MAPAS. **CONSIDERANDO:** Que en el ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, este atiende el ordenamiento territorial de su jurisdicción; así mismo cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, los principios de desconcentración y descentralización local y con sujeción a lo estipulado en el Código Municipal, siendo atribución del Concejo Municipal el ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal. **CONSIDERANDO:** Que El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, estando dentro de sus facultades y en virtud que corresponde a la Municipalidad formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio estima pertinente que el presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial fue realizado tomando en cuenta la ocupación, interrelación entre las comunidades, el uso actual del suelo, aspectos ecosistematicos y el tema de riesgo, infraestructura vial y el tema económico, que forman parte fundamental del tema actual sobre vulnerabilidad al cambio climático proyectado al año 2032 por lo que deviene procedente la aprobación del mismo. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y lo que para el efecto establecen los Artículos: 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 6, 9, 22, 23, 33, 35, 142, 143, 144, 145, del Código Municipal; este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA: I. APROBAR** del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del Municipio de San José Pinula del departamento de Guatemala, en la forma presentado. **II. Certifíquese** el presente punto resolutivo a donde corresponde."

Y, para remitir a donde corresponde, se extiende la presente certificación fiel de su original. Guatemala, San José Pinula TRECE de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO.


LIC. JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ MARROQUÍN
SECRETARIO MUNICIPAL

¡En Marcha con el Desarrollo!

